



**Justicia**



# INFORME DE GESTIÓN

Ley 951 del 31 de marzo de 2005

**Andrés Idárraga Franco**

19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero de 2026

---

## Tabla de Contenido

<b>1. DATOS GENERALES .....</b>	<b>4</b>
<b>2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1 VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA .....</b>	<b>4</b>
<b>2.1.1 DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS .....</b>	<b>6</b>
<b>2.1.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO .....</b>	<b>11</b>
<b>2.1.3. DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL .....</b>	<b>16</b>
<b>2.2 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA .....</b>	<b>20</b>
<b>2.2.1. DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL .....</b>	<b>21</b>
<b>2.2.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA.....</b>	<b>24</b>
<b>2.2.3. DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS.....</b>	<b>29</b>
<b>2.3 SECRETARÍA GENERAL .....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.1. GRUPO GESTIÓN HUMANA.....</b>	<b>31</b>
<b>2.3.2. GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO .....</b>	<b>46</b>
<b>2.3.3. GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE.....</b>	<b>57</b>
<b>2.3.4. GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL .....</b>	<b>61</b>
<b>2.3.5. GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....</b>	<b>62</b>
<b>2.3.6. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL.....</b>	<b>70</b>
<b>2.4 OFICINAS DEL DESPACHO .....</b>	<b>76</b>
<b>2.4.1. DIRECIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES.....</b>	<b>76</b>
<b>2.4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN JUSTICIA.....</b>	<b>86</b>
<b>2.4.3 GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS .....</b>	<b>88</b>
<b>2.4.4 DIRECCIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>91</b>
<b>2.4.5. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO .....</b>	<b>97</b>
<b>2.4.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>107</b>
<b>2.4.7 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES .....</b>	<b>113</b>
<b>2.4.8. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN.....</b>	<b>126</b>

<b>2.5 ENTIDADES ADSCRITAS .....</b>	<b>148</b>
<b>2.5.1. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE.....</b>	<b>148</b>
<b>2.5.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC .....</b>	<b>151</b>
<b>2.5.3. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC .....</b>	<b>155</b>
<b>2.5.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO – SNR.....</b>	<b>159</b>
<b>3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / INFORMACIÓN CONTABLE -</b>	<b>161</b>
<b>4. PLANTA DE PERSONAL .....</b>	<b>162</b>
<b>5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS .....</b>	<b>163</b>
<b>6. CONTRATACIÓN.....</b>	<b>165</b>
<b>7. REGLAMENTOS Y MANUALES .....</b>	<b>166</b>
<b>8. CONCEPTO GENERAL.....</b>	<b>179</b>
<b>9. FIRMA.....</b>	<b>181</b>
<b>10. OTRAS FIRMAS:.....</b>	<b>182</b>

ANEXO<sup>1</sup>  
FORMATO UNICO  
ACTA DE INFORME DE GESTIÓN  
(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

## 1. DATOS GENERALES

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: Andrés Idárraga Franco

B. CARGO: **Ministro 0005**

C. ENTIDAD (RAZON SOCIAL): **Ministerio de Justicia y del Derecho**

D. CIUDAD Y FECHA: Bogotá, **11 de febrero de 2026**

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: **19 de noviembre de 2025**

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO  SEPARACIÓN DEL CARGO \_\_\_\_\_ RATIFICACIÓN \_\_\_\_\_

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: **11 de febrero de 2026**

## 2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

### 2.1 VICEMINISTERIO DE PROMOCIÓN DE LA JUSTICIA

#### PRINCIPALES GESTIONES

El principal avance de la vigencia corresponde al desarrollo del proceso de reforma y/o actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia, en cumplimiento del artículo 199 de la Ley 2294 de 2023, liderado de manera coordinada entre el Departamento Nacional de Planeación (DNP) – Subdirección de Justicia y el Viceministerio de Promoción de la Justicia.

Entre noviembre de 2025 y enero de 2026 se adelantó un ejercicio técnico y participativo que incluyó 18 mesas de trabajo con las direcciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y con entidades clave del sistema de justicia, lo que permitió identificar de manera integral las principales problemáticas, barreras y necesidades estructurales del sector. Este proceso derivó en la elaboración de fichas técnicas, relatorías, videos de conclusiones y documentos de visión institucional, insumos fundamentales para la definición de lineamientos de política pública.

Como hito relevante, se definió de manera concertada la elaboración de un documento independiente de reforma y/o actualización del Plan Decenal, con enfoque prospectivo y alineado con las transformaciones actuales del sistema de justicia, el cual servirá como base de planificación para el Plan Decenal del Sistema de Justicia 2028–2038, cuya formulación deberá ser ordenada en la próxima Ley del Plan Nacional de

<sup>1</sup> Tomado de la Resolución Orgánica 5674 de 2005 de la Contraloría General de la República

Desarrollo. El borrador fue finalizado el 18 de diciembre de 2025, socializado con las entidades formuladoras e integrantes del Comité Directivo del Plan Decenal, y ajustado a partir de una matriz de observaciones de forma y de fondo.

De manera paralela, se avanzó en la construcción del Plan de Acción, mediante procesos de inducción y mesas de trabajo con las dependencias del Ministerio y actores externos, orientados a concertar acciones de articulación interinstitucional.

Adicionalmente, el Ministerio de Justicia y del Derecho participó en las mesas de concertación del CONPES de Política de Reforma Agraria, lideradas por el Departamento Nacional de Planeación durante el mes de diciembre de 2025. Como resultado de este proceso, el Ministerio, en su calidad de miembro de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Reforma Agraria (SINRADR), asumió el compromiso de promover acciones orientadas al fortalecimiento de la justicia agraria en los territorios y a la garantía del acceso a la justicia para las poblaciones rurales, mediante procesos de capacitación de liderazgos rurales, conciliadores en derecho y en equidad, así como el impulso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos como escenarios idóneos para la atención y resolución de conflictos de naturaleza agraria.

Finalmente, se consolidó y radicó ante el Congreso de la República el Informe de Seguimiento al Plan Decenal del Sistema de Justicia (1 de julio de 2024 – 30 de junio de 2025), integrando los aportes de todas las entidades del sistema, el cual fue presentado formalmente el 16 de diciembre de 2025.

### **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

- Se encuentra en fase final el proceso de reforma y/o actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia y su Plan de Acción, pendiente de aprobación por parte del Comité Directivo del Plan Decenal, prevista para febrero de 2026, y su posterior adopción mediante acuerdo.
- Se encuentra pendiente la solicitud de envío para sanción presidencial del proyecto de ley estatutaria de la Jurisdicción Agraria, una vez culminado su trámite legislativo, para su promulgación por parte del señor Presidente de la República.
- Se encuentra en trámite el proyecto de ley ordinaria de la Jurisdicción Agraria, el cual está pendiente de surtir los debates en las plenarios de la Cámara de Representantes y del Senado de la República.
- Permanece pendiente la definición y adopción de la política de subsidios a notarías de insuficientes recursos para la vigencia 2026, en un contexto de restricciones presupuestales.
- Continúa en curso el concurso de méritos para el ingreso a la carrera notarial, con la conformación de la subcomisión accidental del Consejo Superior de la Carrera Notarial.
- Se encuentra pendiente la expedición del decreto que regula los honorarios de los conjueces, a la espera del concepto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- Está pendiente la definición por parte del DNP frente a las enmiendas a los créditos del catastro multipropósito con el Banco Mundial y el BID.
- Permanece en trámite la expedición del decreto reglamentario de la libranza de alimentos, afectada por retrasos en la recolección de firmas ministeriales.
- Se encuentra en revisión jurídica final la culminación del trámite del decreto reglamentario del REDAM.
- Se encuentra pendiente la definición de la línea institucional del proyecto de ley de maternidad subrogada, el cual está listo para revisión y adopción de postura por parte del Gobierno Nacional.

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Se recomienda priorizar la adopción formal del documento de reforma y/o actualización del Plan Decenal del Sistema de Justicia y su Plan de Acción, asegurando su aprobación en el Comité Directivo y su articulación con la formulación del Plan Decenal 2028–2038.

Resulta igualmente estratégico dar continuidad y acelerar la implementación de los compromisos asumidos en el marco del CONPES de Política de Reforma Agraria, fortaleciendo la justicia agraria y los mecanismos de resolución de conflictos en los territorios rurales, con enfoque diferencial y territorial.

Asimismo, se sugiere destrabar los procesos normativos pendientes que impactan directamente el acceso a la justicia y el funcionamiento del sistema, mediante una gestión prioritaria ante el Ministerio de Hacienda y la Presidencia de la República.

Finalmente, se recomienda reforzar la articulación interinstitucional con el Departamento Nacional de Planeación - DNP y las entidades del sistema de justicia, especialmente en temas estructurales como el catastro multipropósito, la carrera notarial y la planeación de largo plazo del sector justicia.

#### 2.1.1 DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

##### PRINCIPALES GESTIONES

#### **Fortalecimiento y masificación de los Métodos Alternativos de Solución de Conflictos - MASC con resultados nacionales medibles**

Se consolidó el crecimiento del uso de la conciliación, la insolvencia, el arbitraje y la amigable composición (2022–2025), alcanzando un acumulado de 703.811 trámites/actuaciones reportadas en el periodo, lo cual evidencia el avance sostenido en el acceso a la justicia por vías alternas.

### **Mejora de la calidad del servicio mediante inspección y vigilancia reforzada**

Se incrementaron significativamente las visitas de inspección a centros de conciliación y/o arbitraje, pasando de 40 (2022) a 200 (2025), superando el umbral de control y seguimiento para asegurar estándares de calidad y mayor confianza ciudadana en los MASC.

### **Formación y fortalecimiento de capacidades con enfoque territorial y diferencial**

Se ejecutó el Diplomado en Conciliación Extrajudicial en Derecho con énfasis agrario y enfoque de mujer y género (Convenio 738-2025 con la Universidad del Atlántico), logrando la formación de 721 personas a nivel nacional. Adicionalmente, se avanzó en formación a jóvenes (SRPA) y población priorizada, incluyendo jornadas en Bucaramanga, Norte de Santander y Quibdó.

Asimismo, se implementaron ocho (8) cursos virtuales de capacitación en métodos de resolución de conflictos en la plataforma de Aulas Virtuales del Ministerio de Justicia y del Derecho, dirigidos al público en general.

### **Estrategias nacionales de acceso gratuito a la justicia: Conciliación Nacional 2025**

Se desarrolló la Conciliación Nacional con 5.981 casos registrados (4.421 en conciliación extrajudicial en derecho y 1.560 en conciliación en equidad), priorizando población vulnerable y zonas rurales. Se proyectó su realización para 2026 (última semana de julio y primera de agosto) y el inicio de preparativos desde febrero.

### **Territorialización de la justicia y consolidación de gobernanza local y departamental**

Se fortalecieron los Sistemas Locales de Justicia (SLJ) con más de 44 asistencias técnicas en el último trimestre y se alcanzaron 160 SLJ activos. Asimismo, se fortaleció la estructura departamental, pasando a 11 Comités Departamentales de Justicia (activación de Huila y Bolívar) y se formuló la Estrategia de Territorialización de la Justicia, con articulación prevista con 11 gobernaciones, para evolucionar de 15 municipios/año a capacidades instaladas en 11 departamentos y 123 municipios.

### **Otras Gestiones**

- Expedición del Decreto 0042 del 21 de enero de 2026, que reglamenta la Ley 2220 de 2022.
- En cumplimiento del Artículo 201° de la Ley 2294 de 2023, desde el Ministerio de Justicia y del Derecho, se fortaleció el Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana en los municipios de Hacarí, Ábrego, La Dorada y Ocaña, con la ejecución de convenios interadministrativos con una inversión de \$1.024.610.386.

## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

### **Implementación del artículo 201 del Plan Nacional de Desarrollo - PND (infraestructura Programa Nacional de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana - PNCJCC)**

Seguimiento a convenios en ejecución y a situaciones críticas. Persisten asuntos de gestión contractual y de salvaguarda institucional en convenios con incumplimientos o ajustes pendientes, entre ellos:

- Quibdó (Convenio 701 de 2025): ejecución física y presupuestal en 0%, prórroga hasta abril de 2026 y consulta elevada a Secretaría General por incumplimientos del municipio.
- Tibú (Convenio 702 de 2025): suspensión por orden público, prórroga con terminación 13 de marzo de 2026.
- La Plata (Convenio 794 de 2025): ajustes solicitados por el municipio por procesos desiertos; consultas a Secretaría General.
- Magüí Payán (Convenio 800 de 2025): finalizó sin completar entregas; municipio no remite informe requerido; consulta a Secretaría General.
- Otros convenios en ejecución con prórrogas y seguimiento (ej. Barbacoas).

### **Reglamentación y Lineamientos Pendientes**

- En elaboración: Lineamientos de Programas Locales de Justicia en Equidad (Ley 2220/2022).
- En elaboración: Decreto Sistemas Locales de Justicia.
- En elaboración: proyecto reglamentario Ley 2445 de 2025 (primer borrador).
- En avance: reglamentación de Ley de Arbitraje ejecutivo.
- Primer borrador: decreto Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana (presentado al Comité Nacional para observaciones).
- Ya expedido: Decreto 042 de 2026 reglamentario de la Ley 2220 de 2022 (como hito normativo vigente).

### **Sistema de Información de la Conciliación, el Arbitraje y la Amigable Composición - SICAAC y gestión operativa**

Continuidad del trámite de solicitudes (creación/modificación de centros, avales, formación, insolvencia, arbitraje). Entre el 19 de noviembre y la fecha reportada se gestionaron 72 trámites, y se prestaron cerca de 250 asistencias técnicas asociadas al sistema.

## **PQRS y tutelas**

Alto volumen de respuesta y trazabilidad (aprox. 550 peticiones, incluidas aprox. 40 tutelas), con necesidad de sostener capacidad operativa.

## **Módulos Caja de Herramientas**

- Módulos migrantes: en última revisión; pendiente articulación final con Migración Colombia, diseño gráfico y diagramación para publicación.
- Módulo operadores comunitarios: actualización jurídica y pedagógica en desarrollo (en marco del Convenio 738-2025), más elaboración de módulo específico para comunidades.

## **Convenio AECID (NNA Pacífico) y ejecución territorial**

Convenio 630-2025 con Resguardo Misak (Piendamó) en ejecución desde el 24 de junio (según requisitos), con seguimiento y soporte.

## **Planeación contractual 2026**

Procesos previstos (módulo RUU NNA, auditoría final AECID, licenciamientos, dotaciones, mejoramientos con cooperación, cofinanciacines 2026 en Riohacha/Pradera/Florencia y dotaciones Nunchía/San Gil), con elaboración de estudios previos y mercado (presupuesto estimado SLJ 2026: \$1.520 millones).

## **Medición de Necesidades Jurídicas 2024**

Seguimiento al convenio (sesiones técnicas y comité, acuerdo de confidencialidad, divulgación de resultados por DANE), con pendientes de cierre del ciclo de entregables según cronograma.

- Acto institucional en cuatro (4) modelos de atención, correspondientes a Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana los municipios de:
  - La Dorada
  - Abrego
  - Hacarí
  - Ocaña
- Consolidar la implementación y el fortalecimiento de los Sistemas Locales de Justicia mediante una intervención nacional con despliegue territorial en 14 departamentos y 10 municipios priorizados. A través de asistencia técnica continua, procesos de formación, jornadas móviles de acceso a la justicia, encuentros macrorregionales y acciones de gestión del conocimiento. (Segovia, Cantagallo,

Arenal, Morales, Belén de los Andaquíes, Florencia, Valparaiso, San Juan del Cesar, Santa Marta y Valledupar).

- Generar un programa de cumplimiento y mapa de riesgos para los centros de conciliación.

### **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- En cumplimiento del compromiso No. 8.10 a cargo de la Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos (DMASC) del Ministerio de Justicia y del Derecho (MJD), para el levantamiento del paro cívico del Distrito de Buenaventura, esta Cartera Ministerial ha realizado diferentes gestiones, las cuales deben continuar de manera prioritaria para lograr el cumplimiento de los compromisos adquirido: i) Viabilizarían técnica del proyecto para la ampliación y mantenimiento de la Casa de Justicia y ii) Gestiones para lograr la implementación de una segunda Casa de Justicia.
- Fortalecimiento del Programa Nacional de Casas de Justicia a través de la suscripción de 5 convenios una vez finalice la ley de garantías en los siguientes municipios priorizados:
  - Riohacha, La Guajira
  - Doncella Caquetá
  - Pradera Valle del Cauca
  - Nunchía, Casanare
  - San Gil, Santander
- Diseño e implementación de encuestas de necesidades jurídicas centradas en personas, sustentados en la gestión y producción de información de calidad del sistema de justicia y la medición del indicador de primer nivel “Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas”, asociado al ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

#### **Priorizar la sostenibilidad de la territorialización de la justicia**

Asegurar recursos, acompañamiento y gobernanza para consolidar los SLJ en municipios con acto administrativo (169 municipios) y fortalecer los 13 sistemas departamentales, con seguimiento periódico, metas y responsables claros.

#### **Blindar la gestión contractual del artículo 201 (PNCJCC)**

Definir ruta institucional estandarizada frente a incumplimientos municipales (alertas tempranas, cláusulas, planes de mejora, suspensión/terminación cuando aplique) y destrabar convenios críticos (Quibdó, La Plata, Magüí Payán, Tibú) para proteger recursos y resultados.

### Acelerar la agenda reglamentaria

Priorizar la expedición del decreto de SLJ, los lineamientos de Justicia en Equidad y la reglamentación pendiente (Ley 2445/2025 y arbitraje ejecutivo), garantizando articulación con actores territoriales y operadores.

### Consolidar el ecosistema de calidad y control en MASC

Mantener la meta alta de inspección y fortalecer capacidades de supervisión, para elevar la calidad del servicio y el uso real de conciliación, arbitraje y amigable composición.

### Fortalecer estrategia de comunicación y acceso ciudadano

Robustecer divulgación de Conciliación 2026 y productos pedagógicos (cajas de herramientas, módulos migrantes y comunitarios), y consolidar alianzas con gobernaciones, cámaras de comercio, universidades y operadores para llegar a zonas rurales y población vulnerable.

## 2.1.2. DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL DERECHO Y ORDENAMIENTO JURÍDICO

### PRINCIPALES GESTIONES

Durante el periodo señalado, en el sitio web SUIN Juriscol, se registraron **558.312 usuarios** y **1.429.667 visitas**, lo que da cuenta de su consolidación como una herramienta tecnológica esencial para estudiantes universitarios, profesionales del derecho y ciudadanos en general.

En el mismo lapso, se cargaron **299** disposiciones normativas y jurisprudenciales en el portal web. A modo global, SUIN Juriscol ha alcanzado la cifra acumulada de **102.733** disposiciones normativas y jurisprudenciales recopiladas. Este logro resalta el compromiso continuo de proporcionar acceso a la información jurídica, con eficiencia y transparencia.

En materia de impacto territorial, se realizaron dos socializaciones al final del 2025, una de ellas en el departamento de Nariño (**83** asistentes), y, la otra, en la Feria de Servicios del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho, adelantada por el Inpec, en la ciudad de Bogotá (**101** asistentes). Por otra parte, el 6 de febrero del 2026 se adelantó socialización virtual dirigida a todos los funcionarios y contratistas del Ministerio de Justicia.

Cabe destacar que los participantes ampliaron sus conocimientos jurídicos a través del uso del sistema. Permanentemente, se gestiona la creación de nuevos espacios de socialización de esta herramienta con universidades, entidades públicas y la comunidad en general.

Desde el 2025, las personas que deseen participar en el curso virtual de auto formación de SUIN Juriscol podrán inscribirse permanentemente durante todo el año. En la última cohorte del 2025, hubo 149 personas inscritas y 29 certificadas.

En el plazo mencionado, se publicaron tres ediciones del boletín digital Ventana al Derecho, tres resúmenes mensuales normativos y una infografía, acerca de una sentencia que estudió el uso de la inteligencia artificial en las decisiones judiciales, productos que contribuyen a mantener informados a los usuarios sobre las novedades normativas y jurisprudenciales del país.

### Depuración Normativa y calidad normativa

- Está en proceso de actualización para publicación en marzo de 2026 la Metodología de Depuración Normativa para los proyectos de depuración de la normativa de carácter general y abstracto de los entes territoriales y de la Metodología para los proyectos de depuración de las disposiciones normativas de los decretos únicos reglamentarios -DUR, publicadas en el Sistema único de Información Normativa SUIN Juriscol.
- Se elaboraron y enviaron comunicaciones a las Gobernaciones, las ciudades capitales, 26 municipios de segunda categoría, a Asociación de Ciudades Capitales - Asocapitales, a la Federación Nacional de Departamentos y la Federación Colombiana de Municipios, invitándolos a implementar la metodología de depuración y la política de mejora normativa.
- Se programaron las jornadas capacitación para preparar a los equipos técnicos designados por cada entidad para adelantar la implementación de la depuración normativa, los cuales deberán identificar aquellas disposiciones que cumplen los criterios de depuración establecidos en la metodología, con el fin de proceder a su derogatoria expresa.
- Se programaron jornadas de asistencia técnica virtuales y presenciales a las entidades que iniciaron o continuaron con la implementación del proyecto de depuración normativa.
- Durante el periodo comprendido entre noviembre 19 de 2025 a febrero de 2026, se realizaron cuatro **(4)** socializaciones para capacitar a los funcionarios de los sectores de la administración pública del orden nacional, se capacitaron a cincuenta y cuatro **(54)** servidores públicos y contratistas. La finalidad de estas socializaciones fue capacitarlos en la aplicación de la metodología de depuración normativa, en especial, los criterios de depuración normativa diseñados por la Dirección de Desarrollo de Derecho y Ordenamiento Jurídico - DDDOJ, con el fin de proceder a su derogatoria expresa, esto previo a un riguroso análisis jurídico y a una etapa de consulta pública en donde los ciudadanos puedan participar de este proyecto.
- Durante el periodo comprendido entre noviembre 19 de 2025 a febrero de 2026, se realizaron cinco **(5)** socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades del orden territorial, se capacitaron a ciento ocho **(108)** servidores públicos y contratistas. La finalidad de estas socializaciones fue capacitarlos en la

- aplicación de la metodología de depuración normativa, en especial, los criterios de depuración normativa diseñados por la DDDOJ, con el fin de proceder a su derogatoria expresa, esto previo a un riguroso análisis jurídico y a una etapa de consulta pública en donde los ciudadanos puedan participar de este proyecto.
- Con la coordinación y apoyo de la DDDOJ, se logró la expedición de **seis (6)** disposiciones de depuración normativa de entidades del orden territorial: **Decreto 641 de 2025** Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Salud'; **Decreto 643 de 2025** "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Mujeres"; **Decreto 644 de 2025** "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Seguridad, Convivencia y Justicia"; **Decreto 645 de 2025** "Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Hacienda"; **Decreto 646 de 2025** "Por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente." y **Decreto 651 de 2025** 'Por medio del cual se expide el Decreto Único del Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo" , expedidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.
  - Durante el periodo comprendido entre enero a 19 de noviembre de 2025, se realizaron nueve **(9)** socializaciones para capacitar a los funcionarios y contratistas de las entidades del orden nacional y territorial para la implementación de la política de mejora normativa, se capacitaron a ciento sesenta y dos **(162)** servidores y contratistas públicos, en **cuatro (4)** entidades del orden nacional, **cinco (5)** entidades del orden territorial, dos **(2)** Departamentos, dos **(2)** alcaldías y **una (1)** universidad.
  - Se vienen realizando talleres teóricos prácticos sobre "**¿Cómo redactar normas válidas, coherentes y claras?**" con el objetivo de que los servidores públicos y contratistas conozcan algunas de las principales directrices sobre la redacción de disposiciones normativas, que se encuentran en las cartillas sobre calidad normativa y comprendan la importancia de su implementación al momento de la elaboración de los proyectos normativos.
  - La Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico, en ejercicio de su función misional durante este periodo elaboró, **seis (6)** conceptos de constitucionalidad y técnica normativa solicitados con relación a las iniciativas legislativas que están en trámite en el Congreso de la República y a los proyectos de decretos antes de ser expedidos por el señor Presidente de la República o son remitidos por el señor Ministro, los Viceministros, las dependencias o entidades del Sector Justicia y del Derecho y los miembros del Congreso de la República.

### Intervenciones ante la Corte Constitucional

Durante el periodo comprendido entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 se presentaron dos (2) intervenciones. La primera versó sobre la regla de interpretación judicial fijada en la Sentencia Interpretativa TP-SA-SENIT 3 de 2022 de la Sección de Apelación del Tribunal para la Paz (JEP), conforme a la cual el recurso de apelación procede únicamente cuando la decisión de selección de casos es negativa, mas no cuando es positiva. La segunda correspondió a la intervención, en coordinación con distintos ministerios y la Secretaría Jurídica de la Presidencia, dentro del control oficioso del Decreto 1390 de 2025 relativo a la Emergencia Económica.

Adicionalmente, en este periodo fueron admitidos otros procesos de interés para el sector Justicia, cuyas intervenciones se encuentran en elaboración y se presentarán conforme a los términos de fijación en lista que determine la Corte. Entre ellos destacan: el expediente D-17052 sobre el agravante por uso de inteligencia artificial en el delito de falsedad personal; el expediente D-16919 relativo a la Ley 2213 de 2022 (vigencia permanente del Decreto Legislativo 806 de 2020) en aspectos de emplazamientos; el expediente D-16883 contra el artículo 19 (parcial) de la Ley 2466 de 2025 por unidad de materia (redención de penas por trabajo); y el control oficioso PE-060 del Proyecto de Ley Estatutaria 138 de 2024 Senado y 448 de 2024 Cámara, por el cual se crea el Banco Nacional de Perfiles Genéticos con fines de investigación judicial en materia penal.

### **Intervenciones ante el Consejo de Estado**

En el mismo periodo se presentaron veinticuatro (24) actuaciones judiciales, entre ellas contestaciones a solicitudes de medidas cautelares, demandas y alegatos de conclusión. Sobresalen asuntos vinculados al reparto de tutelas; al decreto que regula el procedimiento de compra directa de predios en el marco de la reforma agraria; a la transferencia directa de bienes estratégicos de la SAE; así como a procesos de nulidad del decreto de convocatoria a consulta popular y sobre la bonificación judicial y de Fiscalía.

Aunque aún no se cuentan con autos admisorios en algunos asuntos, se adelanta la revisión de procesos radicados de interés para el sector como: Concurso de notarios, comisión de investigación protesta social, reparto de tutela, adquisición de bienes con oferta preferente, entre otros.

### **Coordinación de la Defensa del Ordenamiento Jurídico**

Con el propósito de articular las intervenciones de las entidades públicas en procesos contra normas de carácter general y abstracto del orden nacional, entre noviembre de 2025 y febrero de 2026 se remitieron dieciocho (18) comunicaciones para coordinar con otras entidades la presentación de intervenciones ante la Corte Constitucional y el Consejo de Estado. Estas acciones reflejan el compromiso institucional con la defensa del ordenamiento jurídico y el seguimiento riguroso de los temas estratégicos del sector Justicia.

### **Formación Virtual**

Se estructuraron tres cursos gratuitos autoformativos en la plataforma de Aulas Virtuales del Ministerio de Justicia y del Derecho, con inscripción a través de SUIN Juriscol, para acercar a la ciudadanía a la divulgación, calidad y defensa del ordenamiento jurídico.

- Calidad normativa: dirigido a servidores públicos y ciudadanía, promueve herramientas y buenas prácticas de producción normativa. En el periodo final del 2025, se tuvo: 76 inscritos y 65 certificados. Inscritos en la primera cohorte del 2026: 49.
- SUIN Juriscol: enseña uso de la plataforma para consultar normativa, jurisprudencia, compendios, boletín jurídico y demás contenidos ofrecidos. En el periodo final del 2025, se tuvo: 149 inscritos y 29 certificados. Inscritos en la primera cohorte del 2026: 682.
- Características de los procesos de constitucionalidad y simple nulidad: En el periodo final del 2025, se tuvo: 222 inscritos y 58 certificados. Inscritos en la primera cohorte del 2026: 85.

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

### **Nuevo software de administración de contenido de SUIN Juriscol**

Durante el periodo, se continuó el seguimiento al desarrollo del nuevo software de administración de contenidos, a cargo de la fábrica de software contratada. Se requiere la revisión del cronograma, según los avances y actividades propuestas, con el objetivo de asegurar el cumplimiento de los fines contractuales, en las fases 1 y 2 previstas del proyecto.

### **Actualización del CONPES de Mejora Normativa (CONPES 3816 de 2014)**

DNP y MinJusticia, junto con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, el Ministerio del Interior, la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, la Comisión de Regulación de Comunicaciones - CRC, la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE, entre otras, construyen un documento base que identifica problemas de producción normativa y sus causas. Se definieron acciones iniciales de política y se realizó una jornada de concertación para el Plan de Acción y Seguimiento (PAS).

### **Actualización del Decreto 1081 de 2015 (Decreto Único Reglamentario - DUR. Presidencia)**

Con DNP y entidades (MinCIT, Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Archivo General de la Nación - AGN, entre otras) se incorporan las etapas de la Política de Mejora Normativa. El texto fue enviado a la Secretaría Jurídica de la Presidencia, que formuló observaciones; están en revisión conjunta.

### 2.1.3. DIRECCIÓN DE JUSTICIA FORMAL

#### PRINCIPALES GESTIONES

- Se dio cierre al **Contrato No. 639 de 2025**, en el cual se implementó el piloto de la Estrategia de *Laboratorios de Innovación en Acceso a la Justicia*, orientada a la eliminación de barreras bajo un enfoque territorial, diferencial, interseccional, participativo y sostenible, con el fin de priorizar acciones dirigidas a la eliminación de violencias de género y por prejuicio; la prevención y atención de violencias en el contexto familiar; el fortalecimiento de las justicias propias de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras y las poblaciones rurales afectadas por conflictos agrarios. En el marco de su implementación, **se priorizaron 30 iniciativas**, distribuidas en los siguientes territorios: Arauca (4), Catatumbo (2), Cañón del Micay (4), Cesar (1), Chocó (5), Montes de María – Bolívar (3), Montes de María – Sucre (2), Nariño – Telembí (4), San Basilio de Palenque (1) y Buenaventura (4). Durante 2026 se adelanta el proceso contractual para la continuidad de la estrategia, actualmente en fase de estudio de mercado y de sector.
- Se dio cierre al **Contrato 618 de 2025**, mediante el cual se implementó el programa Entornos Protectores con enfoque de género dirigido a mujeres y personas LGBTIQ+, así como a lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a partir de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, agremiaciones y organizaciones sociales para la prevención y atención de las violencias basadas en género (VBG). Al cierre de 2025, la estrategia se implementó en 56 municipios de 17 departamentos del país. Durante el 2026 se adelanta la estructuración del estudio previo y del estudio del sector para dar continuidad a la estrategia e iniciar su implementación en 35 nuevos municipios priorizados.
- Se dio cierre al **Contrato No. 590 de 2025**, por medio del cual se desarrolló la octava edición del Banco de Iniciativas y Proyectos (BIP) para fortalecer los sistemas de justicia propia de los pueblos indígenas, a través de acompañamiento técnico, seguimiento y el apoyo a la implementación de iniciativas comunitarias, así como el desarrollo de actividades de formación en justicia étnica y pluralismo jurídico como herramienta para la promoción de la coordinación interjurisdiccional. Al cierre de 2025, se apoyaron 40 iniciativas regulares y 4 iniciativas especiales, dando cumplimiento a los acuerdos IT2-20 y IT2-209, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo - PND, a los compromisos con el CRIC y CRIHU, y el auto 620. Durante 2026 se adelanta el proceso contractual para la novena edición del Banco de Iniciativas y Proyectos, actualmente en fase de estructuración del estudio de mercado y estudio del sector.
- Se dio cierre al **Contrato No. 645 de 2025**, por medio del cual se implementó el piloto de la estrategia *Territorios Protectores con Enfoque Étnico*, para fortalecer la prevención y atención de las violencias basadas en género en territorios con presencia de comunidades indígenas, del pueblo Rrom y NARP, mediante la articulación entre institucionalidad territorial, autoridades étnicas y organizaciones

comunitarias. Al cierre del 2025, la estrategia se implementó en 25 municipios ubicados en los departamentos de Amazonas, Archipiélago de San Andrés, Atlántico, Bolívar, Caquetá, Cauca, Cesar, Chocó, Guaviare, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Tolima, Vaupés y Vichada. Durante el 2026 se adelanta la estructuración del estudio previo y del estudio del sector para dar continuidad a la estrategia e iniciar su implementación en 18 nuevos municipios priorizados.

- Se dio por culminado el convenio suscrito con la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), mediante el cual se ejecutó la Fase II del Plan Estratégico Integral para el Fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 y del Acuerdo IT2-19, contribuyendo al fortalecimiento institucional y al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas. Para 2026, se dio inicio a un nuevo convenio con la ONIC para dar continuidad a la implementación de la Fase II e iniciar la Fase III del Plan Estratégico, en el marco del mismo acuerdo.
- El 10 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la cuarta y última sesión anual de la Comisión Intersectorial del Sistema Nacional de Justicia Familiar, en la que se aprobó la agenda indicativa de la Comisión Intersectorial para la vigencia 2026. A partir de este año, el ICBF reemplazará al Ministerio de Justicia y del Derecho en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión.
- El **lanzamiento de la plataforma JustiFácil** tuvo lugar el 12 de diciembre de 2025. Esta plataforma integra los servicios de siete (7) entidades del Ejecutivo con funciones jurisdiccionales, a saber, la Superintendencia Nacional de Salud, la Superintendencia de Industria y Comercio, la Superintendencia de Sociedades, la Superintendencia Financiera, la Dirección General Marítima (DIMAR), el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) y la Dirección Nacional de Derechos de Autor (DNDA). Este logro contribuye al cumplimiento de las metas establecidas en el CONPES 4024 sobre el Programa para la Transformación Digital de la Justicia en Colombia y el CONPES 3975, Política Nacional para la Transformación Digital e Inteligencia Artificial. JustiFácil cuenta con un asistente virtual (Justino) que opera con inteligencia artificial para orientar a las personas en lenguaje sencillo. Además, JustiFácil incorpora un Observatorio de Justicia, que permitirá recopilar información que fortalecerá la transparencia y la toma de decisiones en materia de política pública.
- El pasado 28 de enero se lanzó el *Protocolo para el acceso a la Justicia de las Personas con Discapacidad*. Este documento desarrolla los contenidos del artículo 13 de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y establece orientaciones sobre cómo garantizar el acceso a la justicia de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones. Algunas de las novedades importantes del Protocolo son la incorporación del enfoque de género e interseccionalidad y la inclusión de un capítulo sobre la capacidad jurídica de las personas con discapacidad, que atiende al reconocimiento de la capacidad legal de las personas con discapacidad por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y el nuevo régimen de capacidad legal establecido en la Ley 1996 de 2019.

## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Durante este periodo se avanzó en la estructuración del **Proyecto de Ley de Violencias Basadas en Género y por Prejuicio**, cuyo contenido fue avalado por el Consejo Superior de Política Criminal y permanece en fase de validación para su radicación ante el Congreso de la República. Se ha llamado la atención sobre la importancia de presentar cuanto antes el Proyecto para que alcance a surtir al menos un debate.
- Un asunto importante en trámite es el **Decreto sobre la corrección del componente sexo/género en el registro civil de nacimiento**, el cual ya cuenta con el visto bueno del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). En el momento, tanto el documento del Decreto como la Memoria Justificativa se encuentran en ajustes por comentarios del Despacho del Ministro(e). Se espera, entonces, gestionar nuevamente la revisión por parte de la Dirección Jurídica de la entidad para posterior aprobación del Ministro.
- Durante este periodo se avanzó en la formulación de la **Política Pública de Prevención de la Violencia Sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes** y Acceso a la Justicia, quedando pendiente el trabajo articulado con la Subdirección de Justicia del DNP para ajustar el proceso a la metodología institucional y finalizar la validación del Plan de Acción y del texto definitivo.
- **Proyecto de Ley de Coordinación Interjurisdiccional** (PL 050 de 2025). Este proyecto busca fortalecer la Jurisdicción Especial Indígena mediante mecanismos de coordinación interjurisdiccional y acciones de formación y diálogo entre los distintos sistemas de justicia. El primer debate se surtió el 14 de octubre de 2025. El segundo, en Plenaria del Senado el 12 de noviembre, también con resultado favorable. En el momento, la entidad se encuentra atenta a la programación del 3er debate en Comisión Primera de Cámara (se espera sea a finales del mes de febrero de 2026).
- Durante este periodo se avanzó en la **formulación de la Política Pública de Prevención y Atención de las Violencias en el Contexto de la Familia**, con la construcción del Árbol del Problema y del Árbol de Objetivos. Queda pendiente el trabajo articulado con la Subdirección de Justicia del DNP para iniciar el desarrollo metodológico conforme a la ruta establecida por dicha entidad.
- Durante este periodo se avanzó en las acciones para la **transversalización del enfoque de género en el sector justicia**. El 11 de diciembre de 2025 sesionó la Mesa de Transversalización para abordar la implementación de la Resolución 0679 de 2025, la construcción y aprobación del plan de trabajo de la Mesa, mediante el cual se implementarán los componentes propuestos en la citada resolución. El proceso continúa con la coordinación de la Dirección de Justicia Formal, la cual se encarga de realizar seguimiento a las acciones del plan de trabajo aprobado en la mesa.
- El cumplimiento de los compromisos **NT2-084 y NT2-085**, suscritos con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (NARP) en el marco del PND, presenta aún retos relacionados con la definición concertada de una ruta

metodológica para su implementación. Durante la vigencia 2025 se adelantaron espacios de articulación con la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa para retomar la ruta de cumplimiento y concertar las acciones necesarias para la realización de una sesión orientada a dicho propósito. En consecuencia, para la vigencia 2026 queda pendiente culminar el proceso de concertación y contratación del operador logístico, así como realizar la sesión y definir la ruta metodológica que permita avanzar en el cumplimiento de los acuerdos.

- En el mes de febrero se presentó un bloqueo de recursos de la fuente 11, situación que constituye una alerta presupuestal de gran preocupación, ya que afectó directamente uno de los proyectos de inversión de la Dirección de Justicia Formal, mediante el cual se da cumplimiento a acuerdos y compromisos con comunidades étnicas en el marco del Plan Nacional de Desarrollo. Asimismo, el bloqueo de recursos impacta la implementación de estrategias dirigidas a estas comunidades, reconocidas como población de especial protección constitucional, afectando las intervenciones previstas en municipios priorizados, incluidos territorios PDET, y generando un riesgo significativo para el cumplimiento de los acuerdos suscritos con el CRIC y con las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, así como para los compromisos asumidos por el Gobierno Nacional.

## RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

### **Dar continuidad a las estrategias de abordaje territorial**

La implementación de estrategias como Entornos Protectores, Consultorios Jurídicos para la Paz, Alianzas Protectoras y otras han permitido consolidar la presencia institucional en los territorios, fortalecer capacidades locales y generar confianza en las comunidades. Estas iniciativas han posicionado al Ministerio como un referente en la promoción de la justicia territorial, diferencial y participativa, con resultados tangibles en el acceso a la justicia y la articulación interinstitucional.

### **Dar continuidad a la apuesta de uso, apropiación y sostenibilidad de JustiFácil:**

Se recomienda acompañar y fortalecer una estrategia de difusión, uso y apropiación de la plataforma lanzada recientemente. Este proceso es clave para garantizar la sostenibilidad de la plataforma y la interoperabilidad con los servicios de las siete entidades vinculadas hasta el momento.

### **Acompañamiento estratégico al proceso de formulación normativa de la Dirección de Justicia Formal**

Se recomienda a la entidad acompañar el proceso de formulación normativa liderado por la Dirección de Justicia Formal, especialmente en sus trámites de radicación y debate en el Congreso, para fortalecer la incorporación del enfoque de género y la coordinación interjurisdiccional.

## 2.2 VICEMINISTERIO DE POLÍTICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

### PRINCIPALES GESTIONES

- Se articuló con las demás entidades del Estado, la política criminal, en concordancia, se entregaron informes finales sobre Asociaciones Público - Privadas - APP carcelarias para reducir hacinamiento, se conceptuó el Protocolo de violaciones de DD.HH. penitenciarias y se gestionaron insumos para el Informe Anual DD.HH. 2025 a EE. UU.
- Se intervino en la Comisión Bicameral de IA con análisis de delitos vía IA, y se emitieron conceptos para PL 446/2025 y respuestas a congresistas sobre paz urbana.
- Se cerró el proyecto de delitos en protestas sociales con metodología y análisis de indultos, y se avanzó en ciberlavado vía criptoactivos empleando infografías y fichas técnicas.
- Se finalizó estudio de APP carcelarias, informe EATBAND y memoria de buena práctica APP Medellín para réplica.
- Se asistió y participó en diferentes Comités a fin de impulsar el logro de los objetivos del Ministerio en materia de política criminal, justicia restaurativa y política de drogas. Así mismo, se impulsó la etapa de planeación del Convenio Interadministrativo tripartito que se está formulando con el INPEC y la Universidad Nacional de Colombia para fortalecer la educación en Población Privada de la Libertad - PPL.
- Se gestionaron las estrategias contra la extorsión en cárceles de Colombia, mediante la implementación de un sistema tecnológico avanzado para detectar y bloquear la salida de llamadas extorsivas.
- Se brindó acompañamiento y se impartieron directrices en las mesas técnicas, para la implementación de los objetivos a cargo de las Direcciones de Política Criminal y Penitenciaria, Justicia Transicional y Drogas, adscritas a este Viceministerio.
- Durante el periodo de gestión, se propendió por el desarrollo y sostenimiento del Sistema Integrado de Gestión.
- Se participó activamente en la orientación, coordinación y en el ejercicio del control administrativo de las entidades adscritas al Ministerio de Justicia y del Derecho, conforme a la normatividad sobre la materia

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Realizar seguimiento a los proyectos de ley de Paz Total, Código de Procedimiento Especial de Interdicción Marítima - PEIMAR y Guardia de Inteligencia contra el Crimen Organizado.
- Formular una política penitenciaria sostenible para la población privada de la libertad.
- Brindar acompañamiento a las mesas de negociación de paz y realizar seguimiento al cumplimiento de los compromisos asumidos por los actores en los procesos de sometimiento y/o reincorporación.

- Continuar la articulación con el Congreso de la República, asistiendo a las citaciones en las que sea convocado o delegado este Viceministerio.

### **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- Impulsar la reforma al Código Penitenciario, orientada a establecer modelos alternativos que mitiguen el hacinamiento carcelario y fortalezcan la capacidad presupuestal de los entes territoriales responsables de la atención de personas sindicadas.
- Realizar seguimiento a la implementación del marco legal que asigna a las entidades territoriales la responsabilidad de garantizar la alimentación en los centros transitorios de reclusión.
- Avanzar en una reforma al Código de Procedimiento Penal que garantice la aplicación efectiva de los mecanismos de terminación anticipada con enfoque restaurativo, incorporando ajustes al principio de oportunidad que excluyan la justicia retributiva en los casos de jóvenes que, en el marco de la protesta social, ejercen sus derechos.
- Formular un proyecto de ley que permita agilizar la enajenación de bienes incautados, teniendo en cuenta que, según reporte de la SAE, existe una disponibilidad aproximada de 35.000 bienes, con un promedio de devolución cercano al 8%.

#### **2.2.1. DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL**

Durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, se adelantaron acciones orientadas a consolidar la implementación territorial del enfoque restaurativo de la justicia transicional, fortalecer el acceso a la justicia de poblaciones víctimas y dejar estructurados los procesos técnicos, contractuales y presupuestales que garantizan la continuidad de sus principales estrategias en 2026.

### **PRINCIPALES GESTIONES**

#### **Consolidación del modelo de justicia transicional restaurativa en territorio**

Se implementaron tres iniciativas Planes de Acción para la Transformación Regional - PATR en San Miguel (Putumayo), Roberto Payán (Nariño) y Acandí (Chocó), mediante formación en Derechos Humanos DD.HH., Derecho Internacional Humanitario - DIH y mecanismos de justicia transicional. Paralelamente, se diseñaron siete proyectos restaurativos articulados a los macrocasos 02, 03, 05 y 09 de la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, con enfoques territorial, étnico y de género, que servirán como base para la implementación de sanciones propias y Trabajos, Obras y Actividades con contenido Reparador/Restaurador - TOAR.



Foto: Reunión Ministro Andrés Idárraga y Magistrados JEP.

### **Diseño y estructuración de la Bolsa de Recursos para sanciones propias JEP**

A través del Convenio MJD-RE-630-2025 con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito - UNODC, se diseñaron los instrumentos técnicos, la metodología de selección y la formulación participativa de siete (7) proyectos restaurativos, resultado de 52 asistencias técnicas con comunidades indígenas y afrodescendientes. En marzo de 2026 iniciará la financiación de los dos primeros proyectos. Estas iniciativas fueron construidas de manera conjunta con el Pueblo Awá (Nariño), el Consejo Comunitario Rescate Las Varas (Nariño), Consejos Comunitarios del sur del Valle del Cauca y del norte del Cauca, el Pueblo Nasa (norte del Cauca y sur del Valle del Cauca), las mujeres de los cuatro pueblos de la Sierra Nevada (Wiwa, Arhuaco, Kankuamo y Kogui) y el Pueblo Kankuamo (Costa Caribe).

### **Fortalecimiento del acceso a la justicia – Estrategia Red Justas**

Se apoyó la implementación de veinte (20) proyectos de organizaciones sociales en nueve (9) departamentos, enfocados en mujeres, población LGBTIQ+ y comunidades étnicas víctimas de violencias basadas en género y violencias por prejuicio. De manera complementaria, se brindó acompañamiento técnico para la prevención del RUUVS en diez (10) municipios priorizados, entre ellos Florencia (Caquetá), Montelíbano (Córdoba), Valle del Guamuez (Putumayo), Tumaco (Nariño), Guapi (Cauca), Medio Atrato (Chocó), Santander de Quilichao y Toribío (Cauca), así como Buenaventura y Florida (Valle del Cauca).

### **Fortalecimiento institucional y justicia en territorio**

Se realizaron 27 asistencias técnicas a Comités Territoriales de Justicia Transicional - CTJT, diagnóstico de 9 comités, revisión de 8 Planes de Acción Territorial - PAT, formulación de 3 iniciativas aprobadas y acompañamiento a 9 Comités Locales de Justicia Transicional - CLJ. Se realizó el Encuentro Nacional de Semilleros de Investigación con enfoque restaurativo y territorial.

### **Reparación colectiva, búsqueda y apoyo a víctimas en Justicia y Paz**

Se materializaron 11 medidas de reparación colectiva, se avanzó en un 70% en la Política Pública de Búsqueda, se expidió el Decreto 063 de 2026 que reglamenta la Ley 2364 de 2024 sobre mujeres buscadoras y se apoyó la participación de más de 2.600 víctimas en incidentes de Justicia y Paz.

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

### **Desembolso pendiente del Convenio MJD-RE-630-2025 con UNODC**

Se encuentra pendiente el desembolso de \$774.743.405, motivo por el cual el convenio fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026. Este recurso permitirá financiar la implementación de las iniciativas formuladas con el Pueblo Awa y el Pueblo Kankuamo.

### **Estructuración del nuevo convenio 2026 para la continuidad de la Bolsa de Recursos**

Con el fin de garantizar la implementación de los proyectos restaurativos que fueron diseñados durante 2025, resulta necesario adelantar la estructuración de un nuevo instrumento contractual que permita acompañar técnica y financieramente a las organizaciones de víctimas durante la ejecución de sus iniciativas en 2026. Este nuevo convenio es clave para dar continuidad al modelo de justicia restaurativa construido durante la vigencia anterior.

### **Decreto de Sanciones Propias**

El Decreto que reglamenta las condiciones transversales para la ejecución de sanciones propias impuestas por la Jurisdicción Especial para la Paz se encuentra actualmente en revisión por parte de la Oficina Asesora Jurídica y en trámite de concepto de impacto fiscal ante el Ministerio de Hacienda. Su expedición es fundamental para brindar seguridad jurídica y operativa.

### **Licitación pública de los programas Red Justas y Justicia en Territorio**

La oferta se materializa por medio de 3 convenios que permiten cada uno la implementación de 3 estrategias: 1) Bolsa de Recursos para la financiación de proyectos restaurativos; 2) Red Justas; y 3) Justicia en Territorio para la paz total. El

convenio de la Bolsa de Recursos fue prorrogado hasta el 31 de marzo de 2026, mientras que los convenios de Red Justas y Justicia en Territorio terminaron el 31 de diciembre de 2025. Por esta razón, en enero de 2026 se adelantaron los trámites para celebrar, por medio de contratación directa, los convenios de Red Justas y Justicia en territorio. Sin embargo, tras dos ejercicios de estudio de sector, y la entrada en vigencia de la Ley de Garantías, se determinó adelantar ambos procesos bajo la modalidad de licitación pública, garantizando así mayores condiciones de transparencia y pluralidad de oferentes. En este marco, los estudios previos se presentarán durante la segunda semana de febrero.

### **Evento público de entrega del Decreto de Mujeres Buscadoras**

Se adelanta la coordinación del evento público en la ciudad de Pasto para la entrega formal del Decreto 063 de 2026 a mujeres buscadoras de víctimas de desaparición forzada, como una acción simbólica y territorial de reconocimiento institucional a su labor en la construcción de memoria, verdad y justicia.

### **Incidentes de Justicia y Paz programados para 2026**

Se cuenta con la planeación de 26 incidentes de reparación integral programados desde febrero, en el marco de los cuales el Ministerio debe facilitar la participación efectiva de las víctimas.

## **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- Priorizar el desembolso pendiente a UNODC y la celebración del nuevo convenio de la Bolsa de Recursos.
- Impulsar la expedición del Decreto Reglamentario de Sanciones Propias.
- Dar prioridad a la licitación pública de Red Justas y Justicia en Territorio para así garantizar la oferta territorial de la Dirección de Justicia Transicional - DJT en 2026 en territorios de importancia estratégica como el Cañón del Micay.
- Mantener el liderazgo del Ministerio en los escenarios de articulación interinstitucional.
- Garantizar el acompañamiento institucional a los incidentes de Justicia y Paz.

## **2.2.2. DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA**

### **PRINCIPALES GESTIONES**

#### **CONPES de Humanización**

El 25 de noviembre de 2025, en articulación con el Departamento Nacional de Planeación, se llevó a cabo el evento de socialización a nivel nacional del documento CONPES 4157 – Política Pública Integral para la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario en Colombia. Este lanzamiento fue replicado posteriormente

en las ciudades de Cali y Bucaramanga, con el fin de ampliar su alcance territorial y fortalecer su apropiación institucional.



Foto: Mesa de socialización documento CONPES 4157.

## INFORME de seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional - ECI

Durante el mes de diciembre se presentó el XIX Informe Semestral de Seguimiento al Estado de Cosas Inconstitucional. Este documento constituye el informe más completo elaborado en los últimos años y evidencia avances en la mayoría de los indicadores establecidos por la Corte Constitucional.

### Centros de Oportunidades en Libertad

En el marco de la implementación de la Política Pública de Posegreso, en noviembre de 2025 se inauguró el primer Centro de Oportunidades en Libertad (COL) en el municipio de Tumaco. Asimismo, se pusieron en funcionamiento dos centros adicionales en las ciudades de Medellín y Cali, lo que representa un avance histórico en la consolidación de la atención al posegreso como estrategia para generar oportunidades reales de inclusión social y productiva en los territorios para esta población.



Foto: Inauguración centro de oportunidades Cali.

### Acceso a la justicia

En cumplimiento del Auto 1667 de 2025 de la Corte Constitucional, se consolidó la Estrategia Interinstitucional para la implementación del modelo de brigadas jurídicas, concebida como una respuesta articulada entre la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, el Consejo Superior de la Judicatura y el Ministerio de Justicia y del Derecho. De igual forma, se avanzó en la estrategia de reconocimiento a universidades, organizaciones y demás terceros que desarrollan acciones orientadas a la garantía de los derechos fundamentales de la población privada de la libertad.

### Enfoque de género

Durante los meses de diciembre y enero se efectuó el seguimiento a la evaluación de la prueba piloto de la estrategia “Celdas Abiertas”, dirigida a implementar medidas diferenciadas para mujeres gestantes y madres lactantes privadas de la libertad, con el propósito de proteger los derechos de las madres y de sus hijos e hijas menores de tres años. Como resultado de dicha evaluación, en enero de 2026 se determinó la incorporación de esta estrategia en los lineamientos permanentes de los establecimientos penitenciarios y carcelarios a cargo del INPEC, constituyéndose en un avance significativo en la adopción del enfoque diferencial en el sistema penitenciario.

### Extorsión en cárceles

Se avanzó en la implementación del Decreto 851 de 2024, el cual permite el bloqueo de números IMSI e IMEI de teléfonos desde los cuales se presume se realizan actividades ilícitas desde los Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional, incluyendo hechos de extorsión. Con corte al 11 de febrero de 2026, se cuenta con 6.406 registros con solicitud de bloqueo, 4.309 de números IMSI y 5.364 de número IMEI.

### Avance en Acuerdos con el Paro de Buenaventura

El Ministerio de Justicia y del Derecho, durante los meses de diciembre y enero, continuó adelantando diversas gestiones orientadas al cumplimiento de los acuerdos y compromisos adquiridos en el marco del Paro de Buenaventura, particularmente en lo relacionado con la adecuación del establecimiento existente, la construcción de un nuevo Establecimiento de Reclusión del Orden Nacional (ERON) y el fortalecimiento de la justicia restaurativa en el territorio. En desarrollo de estas acciones, se han llevado a cabo tres encuentros con el Comité de Seguimiento y Construcción del Diálogo, con el propósito de coordinar avances, hacer seguimiento a los compromisos y fortalecer la articulación interinstitucional.



Foto: Reunión líderes paro de Buenaventura.

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Se encuentra en trámite el diseño y la formulación del próximo Plan Nacional de Política Criminal, proceso que se adelanta de manera articulada con las entidades que integran el Consejo Superior de Política Criminal, teniendo en cuenta que la vigencia del plan anterior correspondió al periodo 2021–2025.

- A la fecha, se encuentra en curso la modificación del Decreto 1885 de 2015, mediante el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA). El proyecto se encuentra pendiente de la revisión de ajustes y de la realización de una nueva jornada de socialización con las entidades competentes.
- Se adelantó la actualización del Plan Decenal de Justicia. Actualmente, se desarrollan mesas de trabajo orientadas a la concertación de acciones estratégicas y el proceso se encuentra en su fase final. Este asunto es liderado de manera conjunta por ambos Viceministerios.
- Se encuentra en trámite el Nuevo Decreto de la Comisión de Coordinación Interinstitucional para el Control del Lavado de Activos - CCICLA, la cual deberá ser retomada por las Oficinas Jurídicas nuevamente, en virtud de los cambios, y seguir continuidad del monitoreo conjunto con la Unidad de Información y Análisis Financiero - UIAF sobre la estrategia nacional contra los Profesionales en Lavado de Activos.
- Se avanza en la formulación del “Protocolo para la Investigación y Judicialización de Violaciones de Derechos Humanos en el Contexto Penitenciario”, documento que fue objeto de revisión y observaciones durante los meses de diciembre y enero y respecto del cual se cuenta actualmente con un borrador consolidado para su ajuste y validación, y posterior concertación con el INPEC.
- Se avanzó en la concertación de la Guía de Atención Integral para Personas Privadas de la Libertad Víctimas de Violencia Sexual, cuya versión final se prevé para finales de febrero. De igual forma, se continúa con la actualización de los lineamientos para la garantía de la no discriminación de las personas privadas de la libertad pertenecientes a la población LGBTIQ+, los cuales se encuentran en su etapa final de revisión por parte del INPEC.

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Brindar apoyo para la formulación del Plan Nacional de Política Criminal, definir una línea estratégica e incorporar sesiones territoriales que permitan la participación de autoridades y actores locales, con el fin de diseñar una política ajustada a las realidades regionales. Asimismo, se sugiere continuar impulsando las iniciativas estratégicas de la Dirección de Política Criminal, entre ellas el programa de asistencia técnica contra el crimen organizado, la estrategia contra la criminalidad ambiental y las acciones de prevención del delito.
- Se requiere la articulación interinstitucional para impulsar la creación del Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, conforme al Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (OPCAT).
- Continuar la firma de nuevos convenios con entidades territoriales para extender la cobertura nacional del programa de atención al posegreso y ampliar la red de entidades aliadas para los convenios de utilidad pública, dada la existencia de más de 6.000 mujeres potenciales beneficiarias.

- Acelerar la expedición del decreto reglamentario de la Ley 2346 de 2024, con el fin de consolidar el marco de transición y establecer reglas claras de corresponsabilidad institucional, entre la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y los entes territoriales. Asimismo, avanzar en la formulación y expedición del decreto relacionado con la implementación de la política pública de Cárceles Productivas.
- Dar continuidad a las brigadas jurídicas como estrategia de acceso efectivo a la justicia y como herramienta pedagógica para las universidades, focalizando su implementación en regiones con mayores brechas de atención.

### 2.2.3. DIRECCIÓN DE POLÍTICA DE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS

#### PRINCIPALES GESTIONES

##### **Culminación y protocolización del proceso de consulta previa de la Política Nacional de Drogas con pueblos indígenas**

En desarrollo del compromiso asumido por el Ministerio de Justicia y del Derecho en el marco del Acuerdo No. 12 de la Mesa Permanente de Concertación (MPC), derivado de la consulta previa del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, durante el periodo se culminó el proceso de consulta previa, libre e informada de la Política Nacional de Drogas 2023–2033 “Sembrando vida, desterramos el narcotráfico” con los pueblos y organizaciones indígenas.

Como resultado de este proceso, la Política Nacional de Drogas quedó formalmente protocolizada con siete (7) organizaciones indígenas de la Mesa Permanente de Concertación, mediante la suscripción del Acta de Protocolización de Acuerdos el 11 de diciembre de 2025. Este hito marca el cierre formal de la etapa consultiva con pueblos indígenas y habilita la fase de seguimiento de los acuerdos protocolizados.

##### **Avance en la actualización del Plan de Acción Estratégico de la Política Nacional de Drogas 2023–2033**

Durante el periodo se avanzó en la consolidación y ajuste del Plan de Acción Estratégico de la Política Nacional de Drogas mediante un proceso interinstitucional y participativo, fortaleciendo su arquitectura operativa. Este ejercicio permitió afinar indicadores, metas, responsables y mecanismos de seguimiento, dejando una base técnica más clara para la implementación y coordinación interinstitucional de los 7 ejes que componen la Política Nacional de Drogas.

##### **Fortalecimiento de la evidencia para la toma de decisiones**

En el marco de la estrategia de Datos Soberanos, la Dirección consolidó la gestión de la Encuesta Nacional de Productores de Coca (ENCP), reduciendo el ciclo de

actualización de la información de cuatro a cinco años a un periodo de dos años. Asimismo, se amplió la muestra nacional de 1.101 encuestas en 2024 a 1.842 encuestas en 2025.

### **Avance en la mejora metodológica de indicadores asociados a cultivos y producción**

Se identificaron vacíos en la metodología utilizada para estimar el potencial de producción de cocaína y se avanzó en la definición de una ruta técnica para su fortalecimiento, incluyendo el desarrollo de indicadores complementarios orientados a mejorar la calidad de la evidencia para la toma de decisiones.

### **Implementación territorial y social: Cambio de Narrativas y Banco de Proyectos**

Se cerró exitosamente el convenio de Cambio de Narrativas, con una inversión de \$1.500 millones, orientado a la intervención de 14 territorios mediante procesos sociales, culturales y pedagógicos.

Por su parte, el Banco de Proyectos se encuentra en ejecución con una inversión de \$8.740 millones. A noviembre de 2025 se habían suscrito quince (15) memorandos con las organizaciones seleccionadas para la vigencia, habilitando la ejecución de iniciativas en territorio. En este marco, para 2025 se contempla el apoyo a 15 proyectos en 17 municipios, con alcance de 2.254 familias, alineados con los ejes 1 y 2 de la Política Nacional de Drogas.

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

- Se encuentra en trámite la estructuración del convenio de cooperación internacional con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para la implementación del Banco de Proyectos 2026, a la espera de la recepción del PRODOC formal para la elaboración y radicación de los estudios previos.
- Los procesos de licitación pública requeridos para la implementación de los ejes 3, 4, 7 y 8 de la Política Nacional de Drogas se encuentran en fase de ajuste de los documentos e insumos precontractuales.
- Se encuentra pendiente la definición de una hoja de ruta para el trabajo normativo sobre flor de cannabis con pequeños cultivadores del norte del Cauca.
- Se encuentra pendiente el cierre técnico y la protocolización del Plan de Acción interinstitucional de la Política Nacional de Drogas.
- Se encuentra en curso el cierre de los convenios suscritos con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), cuya prórroga se extiende hasta marzo.

## **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- Respalda institucionalmente la hoja de ruta normativa sobre flor de cannabis, garantizando liderazgo técnico, jurídico e interinstitucional.

- Garantizar la continuidad de los espacios de concertación con comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras (NARP).
- Apoyar la formalización y firma oportuna de los convenios e instrumentos contractuales requeridos para la implementación 2026.
- Asegurar la protocolización del Plan de Acción interinstitucional de la Política Nacional de Drogas.
- Acompañar el cierre de los convenios con UNODC dentro de los plazos establecidos.

## 2.3 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la encargada de determinar las políticas, los objetivos y las estrategias relacionadas con la administración del Ministerio. Está a cargo de seis (6) grupos internos de trabajo: Grupo de Gestión Administrativa, Grupo de Gestión Financiera, Grupo de Gestión Documental, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Humana y Grupo de Servicio al Ciudadano.

### 2.3.1. GRUPO GESTIÓN HUMANA

#### PRINCIPALES GESTIONES

##### Planta de personal

La planta actual del Ministerio, de acuerdo con la naturaleza del empleo, los niveles jerárquicos y su estado de provisión al 11 de febrero de 2026, presenta la siguiente composición:

La planta actual del Ministerio, de acuerdo con la naturaleza del empleo, los niveles jerárquicos y su estado de provisión al 09 de febrero de 2026, presenta la siguiente composición:

NIVEL	LNR		CARRERA			TOTAL
	Provisto (*)	Vacante	Provisto		Vacante	
			Carrera	Provisional		
<b>Directivo</b>	19	1	0	0	0	20
<b>Asesor</b>	23	5	1	0	1	30
<b>Profesional</b>	9	0	150	13	42	214
<b>Técnico</b>	4	0	15	2	4	25
<b>Asistencial</b>	22	1	13	25	4	65
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>179</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>354</b>

*Nota: Cuatro (3) directivos se encuentran en encargo de las funciones, debido a que el empleo se encuentra en de vacancia LNR.*

Planta de personal Ministerio por niveles y naturaleza del empleo -corte 09 de febrero de 2026

**"PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1535 DE 2020" - CNSC**

Ítem	No.
Vacantes Ofertadas Ascenso	16
Posesión y Finalización PP	16
Nombramiento por orden judicial	1
Vacantes Ofertadas Abierto	45
Posesión y Finalización PP	43
Renuncias en Periodo de Prueba	3
Derogatorias por no aceptación	34

**NÓMINA**

Para el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero de 2026, se realizó la liquidación correspondiente a cada uno de los meses de nómina y pago de prima de navidad, como se muestra a continuación:

Ítem	Nóminas liquidadas	Valor pagado
1	NOVIEMBRE DE 2025	\$ 2.735.606.542
2	PRIMA DE NAVIDAD 2025	\$ 2.004.606.812
3	DICIEMBRE 2025	\$ 2.670.428.093
4	ENERO 2026	\$ 2.013.748.120
5	NÓMINA ADICIONAL ENERO 2026	\$ 6.002.055
<b>SUBTOTAL NOVIEMBRE 2025 A FEBRERO 2026</b>		<b>\$ 9.430.391.622</b>

Valores pagados por concepto de nómina de 19 de noviembre 2025 a 11 de febrero de 2026

Se cuenta para la vigencia 2026, con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 9226 del 14 de enero de 2026, por un valor de Cincuenta y Tres Mil Cincuenta y Ocho Millones de pesos M/Cte. (\$ 53.058.000.00), para lo correspondiente a los gastos de nómina.

### LIQUIDACIONES:

Liquidaciones Definitivas	
NOVIEMBRE DE 2025	5
DICIEMBRE DE 2025	10
ENERO DE 2026	20

Fuente: Grupo de Gestión Humana, Corte 11 de febrero de 2026

### SOLICITUDES CRÉDITOS DE LIBRANZAS:

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2025 y enero de 2026, se han recibido para estudio de aprobación de capacidad de endeudamiento para solicitud de crédito, 23 peticiones de los servidores públicos del Ministerio de Justicia y del Derecho.

### VACACIONES:

Realizada la validación en el sistema Kactus de nómina, se registra la siguiente información correspondiente al disfrute de vacaciones con corte 11 de febrero de 2026, de los periodos de disfrute pendientes, desglosado por nivel jerárquico:

Nivel jerárquico	Entre 1 y 2 periodos pendientes por disfrutar	Más de dos periodos pendientes por disfrutar
DIRECTIVO	1	0
ASESOR	2	1
PROFESIONAL	76	13
TÉCNICO	7	0
ASISTENCIAL	20	2
<b>TOTAL</b>	<b>106</b>	<b>16</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 11 de febrero de 2026

Así mismo, para el mes de febrero se encuentran programados para disfrute de vacaciones 8 funcionarios, a los cuales les fueron reconocidas sus vacaciones en la nómina del mes de enero de 2026.

## CESANTÍAS:

Este aporte se realiza mensualmente, a título de doceavas, al Fondo Nacional del Ahorro, con base en los valores correspondientes a los factores salariales que constituyen la base de liquidación de las cesantías devengadas por los servidores de la entidad en el mes inmediatamente anterior. El valor causado y pagado para la vigencia 2025, con corte al 31 de diciembre, fue de dos mil quinientos sesenta y seis millones trescientos cuatro mil ochocientos nueve pesos M/Cte (\$2.556.304.809).

Mes	Base Liquidación	Cesantías Pagadas
Ene	\$ 2.184.902.905,00	\$ 0,00
Feb	\$ 2.165.073.639,00	\$ 4.739.688,00
Mar	\$ 2.149.592.338,00	\$ 6.499.709,00
Abr	\$ 2.129.348.217,00	\$ 1.065.570,00
May	\$ 2.181.048.368,00	\$ 25.037.450,00
Jun	\$ 2.305.662.638,00	\$ 73.635.643,00
Jul	\$ 2.426.203.425,00	\$ 83.126.184,00
Ago	\$ 2.415.840.754,00	\$ 93.572.789,00
Sep	\$ 2.397.885.474,00	\$ 15.429.069,00
Oct	\$ 2.476.883.307,00	\$ 54.099.201,00
Nov	\$ 2.463.671.619,00	\$ 32.525.696,00
Dic	\$ 2.647.780.160,00	\$ 2.176.573.810,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 27.943.892.844,00</b>	<b>\$ 2.566.304.809,00</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 31 de diciembre de 2025

Las certificaciones de las cesantías pagadas a los funcionarios fueron generadas y notificadas a 306 funcionarios mediante correo electrónico el 30 de enero de 2026. Por otra parte, el valor de las cesantías causadas para el periodo comprendido al mes enero de 2026 corresponde a ciento sesenta y seis millones quinientos treinta mil quinientos ochenta y cinco pesos M/Cte (\$ 166.530.585).

Mes	Base Liquidación	Cesantías Pagadas
Ene	\$2.303.808.058,00	\$ 166.530.585,00

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 11 de febrero de 2026

Así mismo se ha realizado la aprobación del retiro parcial y definitivo de cesantías a 33 funcionarios en lo corrido del año 2026, con destino a compra de vivienda, mejoramiento de vivienda y educación.

### HORAS EXTRAS Y COMPENSATORIOS:

Para el periodo diciembre 2025, se realizaron los siguientes pagos por concepto de horas extras a los funcionarios que tienen derecho a este reconocimiento:

Horas Extras pagadas 2025 (Corte 31 de diciembre 2025)		
Nombre de concepto	Cantidad (horas)	Valor
Horas Extras Diurnas	2354	\$ 35.019.387
Horas Extras Nocturnas	4781	\$ 93.061.580
Horas Extras Dominicales y Festivas	2310	\$ 49.265.003
<b>Total</b>	<b>9445</b>	<b>\$ 177.345.970</b>

Fuente: Base de datos acumulados nomina kactus, corte 11 de febrero de 2026

Adicionalmente, se realizó el reconocimiento monetario a los funcionarios que efectuaron horas extras adicionales a las presupuestalmente reconocidas durante el año, mediante la Resolución 3049 del 31 de diciembre de 2025, por un valor de catorce millones noventa y cinco mil quinientos noventa y dos pesos M/Cte (\$14.095.592).

### INCAPACIDADES

Desde el Grupo de Gestión Humana, equipo de Nómina, se ha realizado el cobro de las incapacidades allegadas al correo de [incapacidades@minjusticia.gov.co](mailto:incapacidades@minjusticia.gov.co) por parte de los funcionarios de la entidad superiores a tres días, a cada una de las EPS; así mismo, se ha realizado gestión de recobro de las incapacidades pendientes de pago de vigencias anteriores.

Para la vigencia 2025, se recibió un total de ciento cuarenta millones seiscientos ochenta y cuatro mil setecientos cincuenta y siete pesos M/Cte \$140.684.757 por concepto de pago de incapacidades y licencias por parte de las diferentes EPS.

A continuación, se relacionan las acreencias pendientes por pagar a la fecha, de las incapacidades recobradas, así:

#	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES DEL FUNCIONARIO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	VALOR A RECOBRAR
1	80.357.341	HERNANDEZ PENA JOSE LUIS	6/10/2025	4/11/2025	\$ 4.527.987
2	52.809.003	SERRANO OSPINA NUBIA JOHANA	13/10/2025	15/10/2025	\$ 307.507
3	51.900.675	TRIANA PINZON BLANCA ENRIQUETA	30/10/2025	31/10/2025	\$ 149.583
4	52.269.098	MOLANO MURCIA MARY LUZ	28/10/2025	30/10/2025	\$ 102.502
5	53.108.024	DUARTE LAGOS ANGELICA	12/11/2025	14/11/2025	\$ 50.316
6	39.556.103	ESCOBAR URREGO CECILIA	24/11/2025	28/11/2025	\$ 285.602
7	55.164.919	RAMOS OSPINA MARTHA EUGENIA	10/12/2025	12/12/2025	\$ 531.472
8	80.357.341	HERNANDEZ PENA JOSE LUIS	12/12/2025	20/12/2025	\$ 1.405.237
9	51.785.582	DAZA OSPINA ELVIA JEANNETTE	9/12/2025	11/12/2025	\$ 145.275
10	52.854.724	PENAFORT LOPEZ SANDRA XIMENA	17/12/2025	19/12/2025	\$ 131.398
11	34.551.381	TRUJILLO RIVERA NORA ALIDA	18/12/2025	16/01/2026	\$ 3.075.071
12	1.031.133.005	RODRIGUEZ BERMUDEZ ANDREA CAROLINA	5/01/2026	14/01/2026	\$ 598.684
13	51.699.555	LASSO BERNAL CARMEN MARIA	20/11/2025	29/11/2025	\$ 1.751.700
<b>Total</b>					<b>\$ 13.062.334</b>

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 11 de febrero de 2026

### DEPURACIÓN DEUDA PRESUNTA Y REAL:

Durante el proceso de depuración de deuda con las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) -privadas y públicas, se ha venido adelantando la gestión de depurar la deuda que comunican cada uno de las AFP existentes.

A febrero de 2026, se presenta la siguiente deuda con la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, para el Ministerio de Justicia y del Derecho y la Dirección Nacional de Estupefacientes que actualmente gestiona la entidad.

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES - NIT:900.457.461		
TIPO DE DEUDA	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA
VALOR REPORTADO FEBRERO 2026	\$ 80.284.200	\$ 2.125.760

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 11 de febrero de 2026

ADMINISTRADORA DE PENSIONES_ Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Estupefacientes - NIT:800.101.599		
TIPO DE DEUDA	DEUDA REAL	DEUDA PRESUNTA
VALOR REPORTADO FEBRERO 2026	\$4.840.700	\$ 22.172.580

Fuente: Base de datos Grupo de Gestión Humana Nómina, corte 11 de febrero de 2026

### CASO ANGELA MARÍA BUITRAGO (Pago Pensión)

La ex ministra Ángela María Buitrago ingresó el 8 de julio de 2024, teniendo en cuenta que no se recibió físicamente información que se encontraba pensionada, por error involuntario se inició a descontar mensualmente el pago de pensión, esto hasta el mes de enero de 2025.

Desde el GGH se ha radicado ante Colpensiones documento No. MJD-OFI25-0006652 con radicado **2025\_2819377**, en el cual, se le solicitó a la Administradora de Pensiones, la devolución al Ministerio de Justicia y del Derecho, los aportes pensionales pagados por la afiliada Ángela María Buitrago por la suma \$39.051.500 pesos.

Se radica nuevamente ante Colpensiones con oficio No. MJD- OFI-0011057 y radicado **2025\_6410233**, solicitud de devolución para este Ministerio de los aportes pensionales pagados por la afiliada Ángela María Buitrago.

Se recibe respuestas de Colpensiones sobre nuestras peticiones mediante documentos radicados No. BZ 2025\_4272727, No. 2025\_10165503, No. BZ2025\_6410233-1197340, No. 2025\_2819377, en la cual se indica, que no es posible la devolución de los aportes pensionales pagados por a favor de la afiliada Angela María Buitrago debido que actualmente este Ministerio tiene deudas presuntas y reales con la Administradora de Fondo de Pensiones- Colpensiones.

Cabe aclarar, que el Ministerio de Justicia y del Derecho a través del Grupo de Gestión Humana ha venido desarrollando un proceso de depuración de deuda con Colpensiones, solicitando a la AFP ajustes de novedades en historia laboral de la afiliación y corrigiendo inconsistencias de información

### Contratos 2025 - 2026

#### 2025

PAA / Productos	Funcionamiento - inversión	Valor Apropriado	Valor Comprometido	Valor Obligado
GGH-001	Proyecto de Inversión	\$ 91.116.667,0	\$ 91.116.667,0	\$ 91.116.667,0
GGH-002	Proyecto de Inversión	\$ 78.348.667,0	\$ 78.348.667,0	\$ 78.348.667,0
GGH-003	Proyecto de Inversión	\$ 42.057.869,0	\$ 38.574.548,0	\$ 38.574.548,0
GGH-004	Proyecto de Inversión	\$ 101.210.000,0	\$ 101.210.000,0	\$ 101.210.000,0
GGH-005	Proyecto de Inversión	\$ 45.027.235,0	\$ 45.027.235,0	\$ 45.027.235,0
GGH-006	Funcionamiento	\$ 67.200.000,0	\$ 67.200.000,0	\$ 67.200.000,0
GGH-007	Funcionamiento	\$ 78.348.667,0	\$ 78.348.667,0	\$ 78.348.667,0
GGH-008	Funcionamiento	\$ 42.532.133,0	\$ 42.532.133,0	\$ 42.532.133,0
GGH-009	Funcionamiento	\$ 54.676.667,0	\$ 54.676.667,0	\$ 54.676.667,0
GGH-011	Proyecto de Inversión	\$ 72.126.667,0	\$ 72.126.667,0	\$ 72.126.667,0
GGH-012	Funcionamiento	\$ 564.114.739,0	\$ 564.114.739,0	\$ 564.114.739,0
GGH-013	Funcionamiento	\$ 228.106.074,0	\$ 198.164.000,0	\$ 198.164.000,0
GGH-014	Funcionamiento	\$ 114.232.000,0	\$ 114.232.000,0	\$ 114.232.000,0
GGH-015	Funcionamiento	\$ 48.623.751,0	\$ 48.623.751,0	\$ 48.623.751,0
GGH-016	Funcionamiento	\$ 58.967.796,0	\$ 49.701.300,0	\$ 42.258.000,0
GGH-017	Funcionamiento	\$ 43.880.774,0	\$ 34.417.000,0	\$ 32.500.000,0
GGH-018	Funcionamiento	\$ 34.936.160,0	\$ 19.000.000,0	\$ 19.000.000,0
GGH-019	Funcionamiento	\$ 16.000.000,0	\$ 7.277.985,0	\$ 7.277.985,0
GGH-020	Funcionamiento	\$ 376.968,0	-	-
GGH-021	Funcionamiento	\$ 20.000.000,0	-	-
GGH-023	Proyecto de Inversión	\$ 42.333.333,0	\$ 42.333.333,0	\$ 42.333.333,0
GGH-024	Proyecto de Inversión	\$ 7.653.333,0	\$ 7.653.333,0	\$ 3.553.333,0

2026

Ítem	Línea PAA	Funcionamiento /inversión	Cto	Cedula/Nit	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Observaciones
1	GGH-001	FUNCIONAMIENTO	640	860.007.336-1	En firma y cargue de Pólizas por parte del Proveedor para iniciar la ejecución		
2	GGH-011	FUNCIONAMIENTO	187-2026	1012347079	14/01/2026	13/09/2026	En Ejecución
3	GGH-012	FUNCIONAMIENTO	025-2026	1019019976	7/01/2026	6/01/2026	En Ejecución
4	GGH-013	FUNCIONAMIENTO	276-2026	52499968	19/01/2026	18/09/2026	En Ejecución
5	GGH-014	FUNCIONAMIENTO	023-2026	1018502513	7/01/2026	6/01/2026	En Ejecución
6	GGH-015	FUNCIONAMIENTO	201-2026	1.020.739.544	15/01/2026	14/09/2026	En Ejecución
7	GGH-016	INVERSION	618-2026	1032469408	30/01/2026	1/09/2026	En Ejecución
8	GGH-017	INVERSION	169-2026	52211000	14/01/2026	13/09/2026	En Ejecución
9	GGH-018	INVERSION	022-2026	1032463971	7/01/2026	6/09/2026	En Ejecución
10	GGH-019	INVERSION	024-2026	1018501208	6/01/2026	5/09/2026	En Ejecución
11	GGH-020	INVERSION	168-2026	1136886257	14/01/2026	31/12/2026	En Ejecución
12	GGH-021	INVERSION	277-2026	1084742452	10/02/2026	9/10/2026	En Ejecución
13	GGH-002	FUNCIONAMIENTO	Contrato de Capacitación (se encuentra en actualización de las cotizaciones)				
14	GGH-003	FUNCIONAMIENTO	Plan de Incentivos (No requiere contratación)				
15	GGH-004	FUNCIONAMIENTO	Plan de Incentivos (No requiere contratación)				
16	GGH-005	FUNCIONAMIENTO	Contrato de Dotaciones (En revisión de ficha técnica por parte del Grupo Contractual)				
17	GGH-006	FUNCIONAMIENTO	Contrato de Exámenes Médicos (En ajustes de cotizaciones por parte de los proveedores que cotizaron)				
18	GGH-007	FUNCIONAMIENTO	En elaboración de ficha técnica				
19	GGH-008	FUNCIONAMIENTO	En elaboración de ficha técnica				
20	GGH-009	FUNCIONAMIENTO	Pendiente Validación CDP				
21	GGH-010	FUNCIONAMIENTO	Pendiente Validación CDP				

## SINDICATOS

### Negociación Sector Justicia 2023-2024

El Acuerdo Sindical Nacional 2023-2024 se suscribió el 22 de junio de 2023, con un total de 232 acuerdos. El Ministerio de Justicia y del Derecho tiene a su cargo la mesa sectorial justicia, en la cual se pactaron 29 acuerdos, no obstante, también se incluyeron 2 acuerdos referentes a la mesa central por tratarse de temas del sector justicia (servicio esencial SNR 1.7.8) y pago de huelguistas FGN 1.7.13), por lo qué, se tienen 31 acuerdos:

No.	Entidad responsable	Estado
20	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
21	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
22	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
23	Superintendencia de notariado y registro	Cumplido
24	Superintendencia de notariado y registro	Cumplido
25	Superintendencia de notariado y registro	Cumplido
26	Rama judicial y fiscalía general de la nación	Parcialmente cumplidos
27	Rama judicial y fiscalía general de la nación	Cumplido
28	Rama judicial, fiscalía general de la nación e instituto de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
29	Rama judicial, fiscalía general de la nación e instituto de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
7.8	Superintendencia de notariado y registro	Cumplido
7.13	Fiscalía general de la nación	Cumplido

No.	Entidad responsable	Estado
1	USPEC	Cumplido
2	USPEC - INPEC	Cumplido
3	INPEC	Cumplido
4	INPEC	Parcialmente cumplidos
5	INPEC	Cumplido
6	INPEC	Cumplido
7	INPEC	Cumplido
8	INPEC	Cumplido
9	INPEC	Parcialmente cumplidos
10	Rama judicial	Cumplido
11	Rama judicial	Cumplido
12	Rama judicial	Parcialmente cumplidos

13	Contraloría general de la república	Cumplido
14	Contraloría general de la república	Parcialmente cumplidos
15	Contraloría general de la república	Cumplido
16	Contraloría general de la república	Cumplido
17	Defensoría del pueblo	Cumplido
18	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido
19	Instituto nacional de medicina legal y ciencias forenses	Cumplido

### **Negociación Sector Justicia 2025**

En aplicación del Decreto 243 de 2024, y dado que el Ministerio de Justicia y del Derecho es cabeza del sector, estamos a cargo del proceso de negociación en el ámbito del sector Justicia.

Durante el mes de abril se recibieron un total de 20 presentaciones de pliegos de solicitudes por parte de organizaciones sindicales, de los cuales, después de efectuar la revisión de los requisitos de comparecencia, se convocaron 11 organizaciones sindicales a efectuar el proceso de unificación de pliegos.

Producto de la presentación de pliegos, entre los días 2 y 14 de mayo de 2025, se realizó la instalación de la mesa de negociación en el ámbito del sector justicia, en la cual se encuentran como entidades: Fiscalía General de la Nación, Consejo Superior de la Judicatura, Superintendencia de Notariado y Registro, INPEC, USPEC, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General, y Contraloría General.

El Ministerio de Justicia y del Derecho como cabeza del sector justicia, inició la mesa de negociación en el ámbito del sector justicia con 11 organizaciones sindicales que presentaron pliego unificado: ASONAL JUDICIAL SI, PROPAIS-FEDETADH, FEDEUSCTRAB ESTATAL Y FEDEUSCTRAB NACIONAL, Federación de Trabajadores ÜNETE, FEDERACIÓN NACIONAL DE SERVIDORES PÚBLICOS DE COLOMBIA – FENASER, FEDERACIÓN COLOMBIANA DE TRABAJADORES Y EMPLEADOS PÚBLICOS FECOTRASERVIPUBLICOS.”, UTRADEC-CGT, Federación Unión de Empleados al Servicio de El Estado-FUERZA, FENALTRASE y FEN

Las negociaciones se llevaron a cabo durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2025 y el 9 de julio de 2025, producto de las cuales se firmaron 23 actas de acuerdo parcial. El día 22 de agosto de 2025, se realizó la firma del acta final de la

negociación, donde se plasmaron los 33 acuerdos alcanzados. Frente a los 33 acuerdos alcanzados, a corte diciembre de 2025, se tienen los siguientes avances:

No.	Entidad Responsable	Estado de cumplimiento
21	Ministerio de Hacienda y crédito público-Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses	Pendiente
22	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
23	SNR, MINJUSTICIA	En ejecución
24	SNR, MINJUSTICIA	Cumplido
25	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
26	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
27	MINJUSTICIA	En ejecución
28	MINJUSTICIA	En ejecución
29	Procuraduría General	En ejecución
30	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
31	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
32	Gobierno Nacional-Representantes Mesa Nacional	Pendiente
33	Procuraduría General	En ejecución

No.	Entidad Responsable	Estado de cumplimiento
1	Fiscalía General	Pendiente
2	Fiscalía General	En ejecución
3	Fiscalía General	En ejecución
4	Fiscalía General	Pendiente
5	Fiscalía General	Pendiente
6	Gobierno Nacional	En ejecución
7	Fiscalía General	Pendiente
8	Ministerio de Justicia y del Derecho	En ejecución
9	Fiscalía General	En ejecución
10	INPEC	En ejecución
11	INPEC	Pendiente
12	Gobierno Nacional	Cumplido
13	INPEC	En ejecución
14	INPEC	Cumplido
15	Gobierno Nacional/INPEC	Pendiente
16	USPEC	En ejecución
17	USPEC	En ejecución
18	USPEC	En ejecución
19	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	Pendiente
20	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	En ejecución

### Acuerdo Singular Ministerio de Justicia y del Derecho con SINEMPRAE 2023-2024

Se firma acuerdo con ochenta (80) puntos, de los cuales treinta (30) se encuentran cumplidos; cuarenta y ocho (48) en ejecución permanente; uno (1) parcialmente cumplido; uno (1) pendiente por cumplir: “El Ministerio de Justicia y del Derecho gestionará una feria con las aseguradoras que oferten póliza de seguro de vida para la adquisición directa por parte de los servidores de esta”

### Negociación 2025 Singular Ministerio de Justicia y del Derecho con SINEMPRAE Y ASEDJUSTICIA

En el marco del proceso de negociación colectiva del ámbito singular del Ministerio de Justicia y del Derecho, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones relevantes:

1. Tres organizaciones sindicales presentaron un pliego unificado ante la administración:
  - a. Sindicato Nacional de Empleados de la Rama Ejecutiva (SINEMPRAE).
  - b. Asociación de Empleados del Ministerio de Justicia y del Derecho (ASEDJUSTICIA).
  - c. Sindicato de Empleados del Ministerio de Justicia y del Derecho y/o entidades adscritas o vinculadas (SINDJUSTICIA).
  
2. 21 de abril de 2025: Se instaló formalmente la mesa de negociación en las instalaciones de la sede centro. En este acto, las organizaciones sindicales firmantes del acuerdo delegaron a sus representantes para tratar el pliego unificado de solicitudes.
  
3. Que durante los días 28 de abril, 2 de mayo, 29 de agosto, 1, 5, 8, 12, 15, 22, 25 de septiembre y 16 de octubre de 2025, se llevaron a cabo las jornadas de arreglo directo, en las que se negociaron las 92 solicitudes presentadas por las organizaciones sindicales. Como resultado, se suscribieron 11 actas de acuerdos parciales, en las que se consignaron los 58 acuerdos alcanzados.

### COMISIONES AL EXTERIOR

N.	No de autorización Presidencia	Fecha	Nombre del comisionado	Cargo	Acto Administrativo	Destino	Fecha Inicio	Fecha Terminación
1	131751	1/12/2025	Marcela Tovar Thomas	Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de	Resolución No. 2787 del 03 de diciembre de 2025	Bruselas (Bélgica)	7/12/2025	12/12/2025

				Drogas y actividades relacionadas				
2	Correo electrónico <a href="mailto:josemoreno@presidencia.gov.co">josemoreno@presidencia.gov.co</a>	10/01/2026	Yefferson Mauricio Dueñas Gómez	Viceministro Promoción de la Justicia código 0020 del Viceministerio de Promoción de la Justicia	Resolución No. 0052 del 16 de enero de 2026	Ginebra (Suiza)	17/01/2026	22/01/2026
3	Correo electrónico <a href="mailto:josemoreno@presidencia.gov.co">josemoreno@presidencia.gov.co</a>	10/01/2026	Marcela Tovar Thomas	Director Técnico, Código 0100, Grado 23, ubicado en la Dirección de Drogas y actividades relacionadas	Resolución No. 0034 del 12 de enero de 2026	Washington (Estados Unidos)	12/01/2026	14/01/2026
4	Correo electrónico <a href="mailto:yessicaanaya@presidencia.gov.co">yessicaanaya@presidencia.gov.co</a>	06/02/2026	Yefferson Mauricio Dueñas Gómez	Viceministro Promoción de la Justicia código 0020 del Viceministerio de Promoción de la Justicia	Resolución No. 0221 del 6 de febrero de 2026	Quito (Ecuador)	6/02/2026	6/02/2026
5	132706	04/02/2026	Linda Milena Torres Castro	Profesional Especializada código 2028 grado 22 Profesional Especializada código	Resolución No. 0224 del 6 de febrero de 2026	Roma (Italia)	08/02/2026	13/02/2026

				2028 grado 22 Coordina dora del Grupo de Política Penitenci aria y Carcelari a				
--	--	--	--	---	--	--	--	--

### **CERTIFICACIONES LABORALES Y CETIL**

En el transcurso de 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero de 2026 se han generado 184 certificaciones laborales, desagregadas así: noviembre: 24, diciembre: 39, enero 2026: 77 y febrero 44.

En cuanto a los certificados CETIL, el Grupo de Gestión Humana revisa los certificados a expedir, generando aprobación de la información registrada en el formato F-TH-14-01 por el Grupo de Gestión Documental.

Se generó la propuesta de la versión 2 del procedimiento, en el cual se detallan las actividades desarrolladas por cada dependencia responsable, en cumplimiento del plan de mejoramiento propuesto a la auditoría realizada por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### **HISTORIAS LABORALES - ARCHIVO DE GESTIÓN**

En el Archivo de las Historias Laborales se cuenta con expedientes de 295 funcionarios de planta activos y 203 exfuncionarios. Total, de cajas en el Archivo 151.

En la vigencia 2026 se realizará la transferencia primaria según salga el cronograma para transferir un total de 40 exfuncionarios de los años 2022 con un total de 7 cajas X200.

### **ACTOS ADMINISTRATIVOS**

1. En el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, se gestionaron 261 actos administrativos, de los cuales el 30,65 % correspondió a vacaciones, el 11,49 % a encargos, el 11,11% a renuncia y el 11,49 % a nombramientos. El porcentaje restante se distribuye entre prestaciones sociales definitivas interrupciones de vacaciones, teletrabajo, encargos de funciones, primas técnicas, reubicaciones de empleos, entre otros.

Tipo de Acto Administrativo	Cantidad	Porcentaje
Vacaciones	80	30,65%
Encargos	30	11,49%
Renuncias	29	11,11%
Nombramientos	30	11,49%
Prestaciones Sociales Definitivas	16	6,13%
Otros	76	29,12%
<b>Total general</b>	<b>261</b>	<b>100%</b>

2. De los 261 actos administrativos gestionados, la mayoría se tramitó durante el mes de diciembre, con un total de 107 solicitudes, lo que equivale al 43,7 % del total de peticiones.

Mes	Número de solicitudes
Nov	66
Dic	107
Ener	70
Feb	18
<b>Total general</b>	<b>261</b>

### 2.3.2. GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO

#### PRINCIPALES GESTIONES

El Grupo de Servicio al Ciudadano realiza acciones de relacionamiento con el ciudadano a través del proceso estratégico de gestión de la relación con los grupos de valor, promoviendo la excelencia en la atención integral de la ciudadanía y la generación de espacios de diálogo, bajo un enfoque de justicia social con el fin de fortalecer la gestión institucional, para asegurar la calidad en el servicio con eficiencia, transparencia, innovación y enfoque diferencial e inclusivo, soportada en la gestión de la información, el uso de las tecnologías y el desarrollo del talento humano de la Entidad.

#### Gestión por Políticas a cargo del GSC

Conforme a sus funciones y competencias establecidas en el artículo 12, de la Resolución interna No. 2705 del 26 de diciembre 2024<sup>[1]</sup>, el Grupo de Servicio al Ciudadano lidera, implementa y realiza seguimiento para el cumplimiento de las políticas de “servicio al ciudadano” y participación ciudadana en la gestión” establecidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG al interior de la Entidad presentando estrategias para el mejoramiento continuo de estas dos (2) políticas en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

## Logros en la Gestión de la Política de Participación Ciudadana

La estructura de la política de participación Ciudadana se enfoca en fortalecer el relacionamiento con la ciudadanía a través de diversos espacios de participación para la consolidación de un gobierno abierto y de esta forma mejorar la confianza y satisfacción de los grupos de valor y la ciudadanía diversa, generando valor público mediante la formulación y desarrollo de un conjunto de actividades establecidas bajo tres(3) estrategias para el cumplimiento del ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento), así:

- Promoción efectiva de la participación: Son espacios formales de participación ciudadana, tales como: foros, grupos focales, mesas de trabajo temáticas, encuentros regionales o territoriales (juntémonos) lideradas por la función pública y encuestas de percepción a los ciudadanos.
- Consolidación de condiciones institucionales idóneas para la participación: Corresponde a las actividades de planeación, implementación y seguimiento del ciclo de la gestión pública
- Fomento de la cultura institucional de participación. Corresponde a la promoción, divulgación y cualificación del plan de participación ciudadana

A continuación, se presenta el esquema general establecido en el manual de participación ciudadana registrado en el Sistema Integrado de Gestión-SIG para dar cumplimiento a la normatividad vigente.



Gráfica 1. Elaboración propia Grupo de servicio al Ciudadano.

Al cierre de la vigencia 2025, el Plan de Participación Ciudadana fue ejecutado en un **100%** de las 44 actividades que lo conforman, cuyas acciones fueron el resultado de la consulta y participación de los diferentes grupos de interés para dar cumplimiento al ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento)

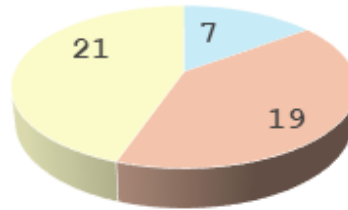
Uno de los principales logros de esta política fue el resultado del **98.3%** en las mediciones realizadas mediante el instrumento FURAG y la actualización del Manual de Participación Ciudadana incluyendo la guía de Rendición de Cuentas elaborada en conjunto con la Oficina Asesora de Planeación. Así mismo, el Plan de Participación ciudadana cuenta en su estructura con herramientas para que los servidores públicos y contratistas realicen un seguimiento efectivo por parte de cada una de las dependencias del Min Justicia, en procura de una comunicación activa y de doble vía entre el Ministerio y sus grupos de valor, con procesos participativos y de cocreación que promueven el gobierno abierto. Su elaboración cumple con las etapas y lineamientos que el DAFP establecidas para su desarrollo: Autodiagnóstico, Identificación de las brechas, oportunidades de mejoras, consolidación de buenas prácticas, priorización de acciones de mejora, formulación colectiva y de colaboración con la ciudadanía, aprobación y seguimiento del Plan; por ello, durante más de tres (3) periodos consecutivos hemos obtenido el sello de excelencia de gobierno digital otorgado por Min tic.

Para la vigencia 2026, el Plan de Participación Ciudadana del Ministerio de Justicia y del Derecho se diseñó a partir de las actividades estratégicas del PAI 2026 que se encuentran relacionadas con la interacción de los grupos de interés. Actualmente, el Plan se encuentra en consulta ciudadana, bajo el principio de construcción colectiva, con el fin de fortalecer el vínculo entre el Estado y la sociedad civil bajo el modelo de Estado Abierto.

El objetivo de esta construcción colectiva, es que la ciudadanía intervenga activamente en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas que lidera la entidad con un enfoque territorial y diferencial. El plan prioriza el uso de canales e interacciones presenciales y digitales para garantizar la transparencia, velando por una rendición de cuentas y el control social para garantizar la transparencia. De esta manera, el Ministerio pretende transformar la percepción ciudadana, fomentando una cultura de legalidad y confianza institucional en todo el país.

Actualmente el Plan de Participación Ciudadana 2026 está conformado por 47 actividades distribuidas en las tres(3) estrategias así:

### Número de actividades de participación ciudadana por estrategia vigencia 2026



- Condiciones institucionales idóneas para la promoción de la participación
- Fomento de la cultura institucional de participación ciudadana
- Promoción efectiva de la participación ciudadana

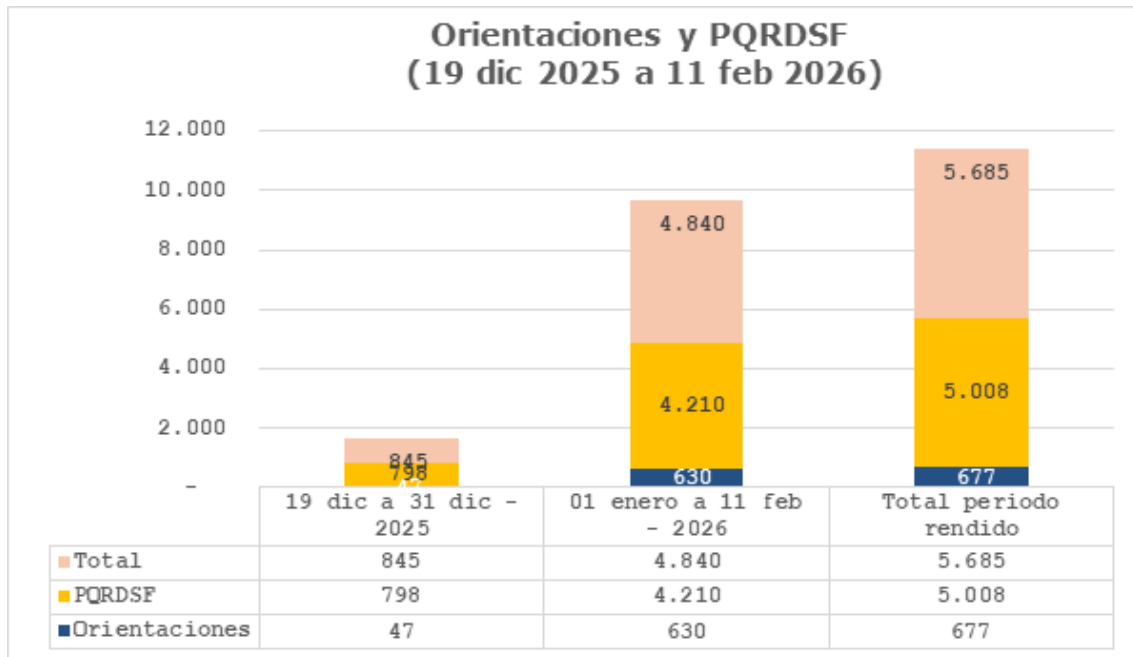
### Logros en la Gestión de la Política de Servicio al Ciudadano

A continuación, se presenta el actual esquema de operación establecida en el proceso estratégico de gestión de la relación con grupos de interés y en el procedimiento de Gestión de requerimientos de los grupos de interés del Sistema Integrado de Gestión.



Gráfica 2. Esquema procedimiento gestión de requerimientos. Elaboración propia GSC

Conforme al procedimiento de gestión de requerimientos de los grupos de interés, para el periodo comprendido entre el **19 noviembre del 2025 al 11 de febrero 2026**, se gestionaron 8.774 requerimientos presentados por los ciudadanos, de los cuales el 11.03% corresponden a 968 orientaciones y el 88.97%, es decir 7.806 son peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias recibidas a través de los diferentes canales de atención dispuestos por la Entidad; tal y como se observa en la siguiente gráfica:

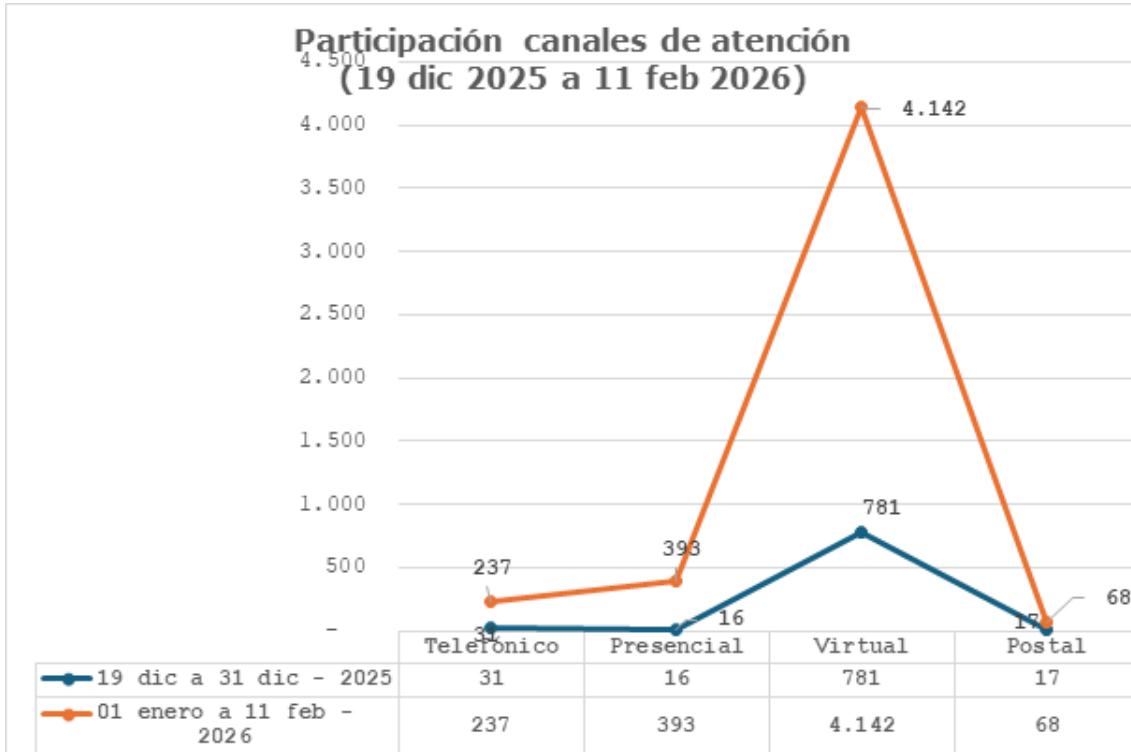


Gráfica 3. Gestión de requerimientos. Elaboración propia GSC. Fuente: Sistema Gestión Documental – SGDEA

La gestión de requerimientos se realiza dentro de los plazos máximos de respuesta según la normativa vigente, en donde el Grupo de servicio al ciudadano tiene a cargo el **29.8%** de participación sobre el total de requerimientos que gestiona la entidad, es decir **2.618** solicitudes durante el periodo analizado; de igual forma se publican los informes trimestrales de PQRDS así como las solicitudes de información pública en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano. Cabe señalar que en ningún caso se niega el acceso a la información pública, cumpliendo lo dispuesto en el capítulo 4 sección 4 artículo 2.1.1.4.4.1 del Decreto 1081 de 2015.

Las solicitudes atendidas por el grupo de trabajo se refieren a la información pública e información disponible en la página web institucional, traslados por competencia o requerimientos que no sean competencia de alguna otra dependencia, es decir, peticiones residuales, que no son competencia del Ministerio y que se orienta al ciudadano, informando las rutas de acceso a sus inquietudes.

Así mismo, el Ministerio garantiza la atención y prestación de sus servicios mediante todos sus canales, siendo el canal virtual el más utilizado por la ciudadanía para comunicarse con el Ministerio con el **87.3%** sobre el total de requerimientos presentados, es decir correspondiente a **7.659** solicitudes, las cuales contribuyen a la política de transformación digital del país, tal y como se muestra en la siguiente gráfica:



Gráfica 4. Usabilidad por canal de atención. Elaboración propia GSC. Fuente: Sistema Gestión Documental – SGDEA

Igualmente, el Grupo de Servicio al Ciudadano realiza seguimiento a la gestión de PQRDS por dependencia en articulación con los enlaces designados para la mejora continua del procedimiento en cuanto a calidad y oportunidad de la respuesta al petionario, mediante la generación de reportes preventivos y correctivos al seguimiento en la gestión de PQRD con una periodicidad semanal, mensual y cuyos informes trimestrales se publican en la página web en el enlace: <https://www.minjusticia.gov.co/atencion-y-servicios-a-la-ciudadania/informes>

El logro destacado en la gestión de requerimientos se encuentra en el cumplimiento del indicador de oportunidad de respuesta en la gestión de PQRSD de los periodos reportados, los cuales muestran un comportamiento superior al **99%** de cumplimiento, sobre los términos de respuesta; para ello, el Grupo de Servicio al Ciudadano realizan reportes preventivos y correctivos a las dependencias de la entidad con el fin de mejorar el control y seguimiento en la gestión de PQRD con una periodicidad semanal para mitigar los riesgos asociados al cumplimiento de los plazos establecidos por mandato legal.

### Otras Gestiones realizadas durante el periodo comprendido entre 19 noviembre 2025 al 11 febrero de 2026:

- Cumplimiento del 100% de las actividades a cargo del GSC en el Programa de Transparencia y Ética pública-PTEP, Plan de Acción Institucional-PAI, Plan Estratégico Institucional-PEI y Plan de Mejoramiento por Procesos-PMP al cierre de la vigencia 2025.
- En los meses de noviembre y diciembre se realizó la “Socialización Lenguaje Claro y Protocolos de Atención a la Ciudadanía Diversa” para los servidores de la entidad (36 funcionarios y contratistas). Así como la Jornada-feria de Servicios del Sector Administrativo de Justicia y del Derecho en el auditorio de la Sede Administrativa del INPEC con la asistencia de 158 ciudadanos
- Con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación se actualiza: i) Manual de servicio al ciudadano ii) Procedimiento de gestión de requerimientos, iii) Guía Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés iv) Guía de Protocolos de atención con enfoque diferencial e Inclusivo, documentos pendientes de aprobación y socialización
- De los resultados de la encuesta de percepción ciudadana aplicada con una periodicidad mensual, se realiza seguimiento detallado a las respuestas de los peticionarios por dependencia, realizando mesas de trabajo con el fin de mejorar los estándares de calidad y manejo de la imagen de la entidad.
- Elaboración y publicación del informe trimestral de PQRDS para el cuarto trimestre 2025.

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

#### Rediseño Estratégico Del Modelo De Atención De Servicio Al Ciudadano

El principal reto para el periodo noviembre 2025-febrero 2026 fue liderar el rediseño estratégico del Modelo de Atención de Servicio al Ciudadano propuesto por el Ministro y su Secretaria General como respuesta a las denuncias y quejas con presuntos riesgos de corrupción. Como gestor de conocimiento e innovación para la gestión del cambio estratégico y cultural del servicio con el apoyo de las Tics, fundamentado en el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) que impacta las políticas de relacionamiento con el ciudadano para mitigar los riesgos de corrupción en los trámites y servicios de la entidad, fortalecer los canales de atención, impulsar el gobierno abierto mediante la transparencia y el acceso efectivo a la información pública, promover la cultura de la integridad, la participación ciudadana y la rendición de cuentas con el fin de garantizar el acceso efectivo, oportuno y de calidad a los derechos ciudadanos en todos los escenarios de interacción con la Entidad.

Para ello se propuso articular la estrategia de servicio al ciudadano con los lineamientos del Programa de Transparencia y Ética Pública en la siguiente hoja de ruta:

1. Subcomponente de Diagnóstico y planeación estratégica: Incluye principalmente la caracterización de los grupos de interés, identificando las necesidades y expectativas de las diferentes poblaciones y ciudadanías y sus características en el territorio. Esta actividad incluye todos los diagnósticos que en materia de justicia y acceso a la justicia lideran las dependencias misionales junto con las Oficina Asesora de Planeación.
2. Subcomponente Talento Humano Idóneo: Con el apoyo del Grupo de Gestión Humana se requiere fortalecer los programas de inducción y reinducción, promover las jornadas de capacitación enfocadas en los atributos del buen servicio establecidas en el PIC y apropiar la cultura de la integridad de los servidores que interactúan con el público.
3. Subcomponente Oferta Institucional de fácil acceso, comprensión y uso para las ciudadanías. Este componente contiene las siguientes actividades:

- **Gestión para mitigar los riesgos de corrupción en los trámites y servicios de la entidad:** consiste en la identificación y control de posibles riesgos asociados a la corrupción en la prestación de los trámites y servicios del Ministerio, principalmente en los trámites que tiene costo para el ciudadano, realizando una revisión detallada del proceso y procedimientos (tiempos, movimientos y trazabilidad) asociados a estos trámites a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con el apoyo de la Oficina Asesora de Planeación, analizando las diferentes interacciones con el ciudadano, calificación y evaluación de la pertinencia de los diferentes canales de atención, simplificación del trámite para eliminar demoras y mejorar los tiempos de respuesta hacia el ciudadano, establecer acuerdos de niveles de servicio interinstitucional y analizar los cuellos de botella presentados en la gestión del trámite.

- **Fortalecimiento de canales de denuncia:** Articular con la Oficina de Control Disciplinario Interno la mejora de la accesibilidad, confidencialidad y eficacia de los canales internos y externos para reportar irregularidades, así como las acciones que permitan implementar y evaluar los canales de denuncias bajo el lineamiento y metodología de la secretaria de transparencia.

- **Impulso al Gobierno Abierto:** Promoción del uso de datos abiertos y de formatos procesables y accesibles, garantizar el acceso a la información pública mediante el uso y promoción de la página web, rediseño y divulgación de cartillas ABC e infografías en lenguaje claro dirigidas a entregar información focalizada y especializada a los intereses y necesidades de los grupos de valor, mayor divulgación en redes sociales con el apoyo de la Oficina de Prensa y Comunicaciones, así como el

seguimiento a la gestión de las solicitudes relacionadas con la información pública y peticiones asociadas a los trámites y servicios.

- **Innovación en la gestión:** Incorporación de procesos innovadores con el apoyo de la Dirección de Tecnologías y Sistemas de Información para brindar una atención más eficiente y centrada en la ciudadanía, como es el caso del agendamiento de citas presenciales y virtuales donde los ciudadanos tendrán la posibilidad de tener una cita programada para recibir información de los trámites y servicios que brinda la entidad, de igual forma sobre el estado y gestión del trámite. Así mismo para realizar el monitoreo y mejorar la calidad en el servicio, se implementará la funcionalidad de grabaciones para las atenciones presenciales, virtuales y telefónicas.

- Evaluación de la gestión del servicio y medición de la experiencia ciudadana. En este componente se establecen las siguientes acciones:

Fortalecer la Medición de la Experiencia Ciudadana: Para identificar oportunidades de mejora desde la óptica de quien recibe el servicio se requiere fortalecer las siguientes acciones:

- **Análisis detallado de PQRSD asociadas a los trámites y servicios:** este análisis se realiza para determinar los temas más recurrentes en quejas y reclamos, con el fin de priorizar qué trámites simplificar o qué información divulgar proactivamente.
- **Encuestas de percepción:** Se evalúa la calidad de la atención, la disposición del servidor público (funcionario o contratista), la pertinencia de la información y el nivel de satisfacción general.

Implementar Herramientas cualitativas avanzadas, se requiere aplicar las siguientes herramientas en la vigencia 2026, tales como:

- **Ciudadano Incógnito:** Programación de ejercicios o espacios donde se simula ser un usuario real para poner a prueba los protocolos, tiempos de respuesta, aptitudes de los servidores y la gestión del trámite.
- **Mapas de experiencia (Journey Map):** Representación gráfica que permite visualizar todo el recorrido o trazabilidad de las diferentes interacciones de un ciudadano al acceder a un trámite o servicio. Su estructura debe contemplar:

**i) Puntos de contacto (Interacciones):** Identificar cada “momento de verdad” en que el ciudadano interactúa con la entidad (ej. consulta web, llamada telefónica, visita presencial).

**ii) Canales de atención y elementos o instrumentos:** Registro de los medios que utilizó el ciudadano y qué herramientas (formularios, plataformas, ventanillas) facilitaron o dificultaron el proceso del trámite.

**iii) Medición de la satisfacción o insatisfacción relacionada con las emociones y sentimientos:** Este es el elemento diferenciador, se debe indagar sobre la percepción y

satisfacción del ciudadano en cada etapa del trámite (frustración, confianza, confusión), lo que permite identificar la satisfacción o insatisfacción asociada a cada cuello de botella identificado.

◦ **Sellos de Excelencia y aplicación de buenas prácticas:** Documentar e implementar las buenas prácticas de servicio de empresas privadas o públicas, así como la aplicación de evaluaciones externas o de auditoría realizadas por la ciudadanía, la academia y organismos internacionales.

Adicionalmente y de manera complementaria a la transformación digital se programarán las siguientes acciones con el apoyo de la Dirección de Tecnología y Gestión de la Información y la Oficina Asesora de Planeación.

1. Uso de Tecnologías Emergentes y Servicios Digitales que permitirán la supervisión en tiempo real, con el uso de la inteligencia artificial (IA), la interoperabilidad entre entidades para compartir información de forma segura, eliminando la necesidad de que el ciudadano presente documentos físicos. La automatización de pagos y autogestión en los trámites con costo.
2. Laboratorios de invocación, simplicidad y Co-creación con los grupos de interés, dado que son espacios que permiten experimentar alternativas para la simplificación de trámites y asegurar que la información entregada al ciudadano sea clara, evitando la complejidad técnica del trámite. Teniendo en cuenta que la innovación no solo es tecnológica sino también metodológica, se requiere involucrar diversos actores en el diseño de soluciones, tales como: los usuarios de cada trámite y servicio, la academia, las veedurías ciudadanas y los organismos de control en ejercicios de co-creación para identificar y mitigar posibles riesgos de corrupción de manera preventiva y diseñar controles efectivos, así como la creación de prácticas innovadoras y el análisis de interacciones recurrentes mediante la IA que permitan predecir requerimientos futuros y actuar de forma proactiva.

En el marco del rediseño estratégico del Modelo de Atención de Servicio al Ciudadano, durante el primer mes y medio de la vigencia 2026 se han realizado algunas acciones de transparencia y acceso a la información pública que buscan fortalecer la calidad del servicio y mejorar la confianza con el ciudadano:

- Inclusión de las siguientes actividades “*Actualización del Modelo de Atención Ciudadana fundamentado en las Tics, el desarrollo normativo y organizacional*” en el Programa de Transparencia y Ética Pública y de Plan de participación-PTEP y la acción: “*Socialización del proyecto de actualización del Modelo de Atención Ciudadana*” en Plan de Participación Ciudadana 2026

- Diseño y desarrollo de una campaña externa para la ciudadanía sobre la importancia de conocer los trámites y servicios con costo y sin costo que tiene Min justicia, así como sus plazos o tiempos de gestión; de igual forma programación de una campaña interna con los funcionarios y contratistas de la Entidad para que conozcan la oferta institucional del Ministerio, así como la programación de jornadas de socialización y pedagogía sobre los lineamientos y directrices del Modelo de Atención.
- Adquirir los servicios de actualización, mantenimiento, soporte, reconfiguración, reparametrización y ajuste al Modelo de Atención del Sistema de Digiturno para el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Validación con la Subdirección de Tecnología y Sistemas de Información para la grabación de 17 líneas telefónicas activas con posibilidad de grabar 33 extensiones más, para un total de 50 extensiones activas con la posibilidad de grabación sin límite de tiempo dispuestas para apoyar la operación de los trámites y servicios de la Entidad en el nivel 1 y 2 de atención.
- Revisión del Manual de servicio al ciudadano (incluye la política de servicio al ciudadano), Procedimiento Gestión de Requerimientos de grupos de interés, Guía Gestión de Requerimientos de los Grupos de Interés y Guía de Protocolos de atención con enfoque diferencial e Inclusivo.
- Rediseño de la carta de trato digno y programación de mesas técnicas para mejorar en lenguaje claro infografías relacionadas con los trámites y servicio con costo.

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Dar cumplimiento al artículo 17 de la Ley 2052 del 2020 en la creación y puesta en operación de la oficina relación con el ciudadano, integrando las cuatro (4) políticas de relacionamiento con el ciudadano: i) Participación Ciudadana y Rendición de cuentas ii) Servicio al Ciudadano, iii) Transparencia y Acceso a la información Pública y iv) Racionalización y estandarización de Trámites; junto con el desarrollo de tres (3) actividades fundamentales: i) el fortalecimiento del personal o equipo de trabajo, ii) implementación, desarrollo, uso y apropiación de las TIC para los mejorar los procesos de interacción con la ciudadanía bajo un enfoque de analítica de datos iii) mejoramiento de los procesos y procedimientos misionales y de apoyo para cubrir las necesidades, intereses y expectativas de los ciudadanos con un enfoque en la creación de valor de lo público.
- Mejorar los tiempos en la gestión de requerimientos de los grupos de valor cumpliendo con los elementos fundamentales del núcleo esencial del derecho fundamental de petición apoyado en las TIC, reforzando los controles y el

seguimiento a las dependencias que gestionan PQRDS incluyendo el nivel interinstitucional.

- Fortalecer la propuesta estratégica de la oferta institucional para la atención del Ministerio en el territorio, realizar campaña de divulgación de los programas y servicios de Min justicia para mejorar los indicadores de percepción y satisfacción en la atención de los grupos de interés focalizado en los trámites y servicios y en la caracterización de grupos de valor con el enfoque de ciudadanía diversa en el territorio.
- Implementar la estrategia integral de atención del servicio el cual incluye el agendamiento de citas virtual y presencial para mejorar la atención de los trámites y servicios más “sensibles” para el ciudadano y la identificación de dificultades presentadas en accesibilidad a los trámites y servicios de la Entidad, realizando acciones afirmativas y ajustes razonables para mejorar la atención del servicio con enfoque diferencial e incluyente.
- En el marco de la estrategia institucional de Lenguaje Claro se requiere aplicar diferentes herramientas de diagnóstico que permitan identificar y focalizar la publicación de información o documentos de alto interés para los diferentes grupos de valor, para ello se realizarán talleres de uso y apropiación del lenguaje claro junto con el rediseño de la base de conocimiento de las preguntas frecuentes relacionadas con la misionalidad, trámites y servicios de Min justicia de manera conjunta con las dependencias misionales y el agente virtual o chatbot, así como la aplicación de los protocolos de atención para los diferentes canales.
- Continuar implementando acciones de cualificación y promoción de la cultura de servicio y de participación ciudadana y documentar las buenas prácticas.
- Cumplir con las actividades establecidas a cargo del GSC en el Plan de Acción Institucional-PAI, Plan Estratégico Institucional y Plan de Mejoramiento por Procesos<sup>[1]</sup>
- Alerta sobre los recursos de funcionamiento bloqueados por el Ministerio de Hacienda correspondiente a \$45.000.000.

### 2.3.3. GRUPO GESTIÓN FINANCIERA Y CONTABLE

#### Ejecución Presupuestal 2025:

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones
Funcionamiento	156.533	153.043	142.738
Servicio a la deuda	-	-	-

Inversión	62.013	61.803	40.540
<b>Total</b>	<b>218.546</b>	<b>214.846</b>	<b>183.278</b>
Nivel ejecución		<b>98%</b>	<b>84%</b>

Ejecución presupuestal del 01 de enero al 11 de febrero de 2026:

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones
Funcionamiento	166.399	36.786	3.106
Servicio a la deuda	-	-	-
Inversión	64.975	25.453	165
<b>Total</b>	<b>231.375</b>	<b>62.239</b>	<b>3.271</b>
Nivel ejecución		<b>27%</b>	<b>1,4%</b>

#### Reservas Presupuestales Constituidas en 2024 y Ejecutadas en 2025:

Cifras en millones

TIPO DE GASTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	PAGOS	LIBERACIONES	VALOR EJECUTADO	% GESTION
FUNCIONAMIENTO	3.007	2.849	158	3.007	100%
INVERSIÓN	8.505	8.145	359	8.505	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.512</b>	<b>10.994</b>	<b>517</b>	<b>11.512</b>	<b>100%</b>

#### Reservas Presupuestales Constituidas en 2025 y Ejecutadas en 2026: Cifras en millones

TIPO DE GASTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	PAGOS	LIBERACIONES	VALOR EJECUTADO	% GESTION
FUNCIONAMIENTO	10.038	136	0,5	137	1,36%
INVERSIÓN	21.530	0	1,4	1,4	0,01%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.568</b>	<b>136</b>	<b>2</b>	<b>138</b>	<b>0,44%</b>

#### Vigencias Futuras Vigentes Cifras en millones

Rubro	Concepto	Año
		2.026

Funcionamiento	Servicio de correspondencia, Combustible, Seguridad y vigilancia, Aseo y cafetería, Mantenimiento parque automotor, conectividad a internet, Licencia de Software, Infraestructura tecnológica y encuesta nacional sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas.	11.058
Adquisiciones de Bienes y Servicios		
Inversión Tecnología	Servicios de fábrica de software para la actualización de los Portales y Sistemas.	1.255
<b>Total</b>		<b>12.314</b>

### PRINCIPALES GESTIONES

- Seguimiento y control a la Ejecución de PAC mensual se logró un promedio de ejecución del 94%. (Programado \$193.326 millones ejecutado \$182,060 millones).
- Control y seguimiento del ingreso de las fuentes a cargo del Ministerio (Cannabis, certificados de carencia y multas) contando con información oportuna y de calidad para realizar las proyecciones presupuestales.
- Se actualizaron los procedimientos de: Manual contable, Pagos y Reintegros, con el fin de dar continuidad al mejoramiento de la gestión contable y financiera.
- Reclasificación de las Cuentas por Cobrar a Cuentas por Cobrar de difícil recaudo y su respectivo deterioro, por \$8,909,224,070 por inicio de procesos de cobro coactivo relacionados con cartera de licencias de cannabis, de acuerdo al Manual de Políticas Contables.
- Con base en la Resolución 2651 del 21 de noviembre de 2025 (Prescripción) se realizó el retiro de saldos de cuentas de orden, correspondientes a multas Ley 30 de 1986 por valor de \$ 65.309.317.481,41.

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Bloqueo Presupuesta: El 5 de febrero de 2026 el Ministerio de Hacienda efectuó bloqueo en SIIF Nación por \$37.000 millones del presupuesto asignado al Ministerio de Justicia y del Derecho de los siguientes rubros:
  - Funcionamiento A-02 (Bienes y Servicios): \$4.427 millones
  - Funcionamiento A-03 (Transferencias): \$28.180 millones
  - Inversión: \$4.393 millones
- Mayor afectación: FRISCO, Dirección de Tecnología de la Información, Justicia Formal, Justicia Transicional y Dirección Jurídica.
- Sin embargo, se está solicitando ante el Ministerio de Hacienda el desbloqueo de los recursos para evitar traumatismos por la falta de recursos para garantizar el funcionamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho durante la vigencia 2026.

- En trámite apertura proceso administrativo sancionatorio Contraloría General de la República
  - Inicio Averiguación Preliminar – Presunto incumplimiento de la obligación de reportar la información de las categorías de la plataforma CHIP, Catálogo Único del Presupuesto Ordinario – CUIPO - y/o Personal y Costos, de la Vigencia 2024.
  - La Contraloría solicitó mediante oficio del 30 de enero de 2026, certificación en la que indique en cabeza de quién o quiénes se encontraba la representación legal del Ministerio de Justicia y del Derecho para las vigencias 2024 y 2025, específicamente para los meses de enero a abril de 2025, fecha en que debió realizarse el respectivo reporte.
  - Informe sustentando documentalmente sobre las razones de hecho y de derecho que originaron el incumplimiento de la obligación de reportar la información de las categorías de la plataforma CHIP, Catálogo Único del Presupuesto Ordinario - CUIPO- y/o Personal y Costos de la vigencia 2024.
- Tesorería:
  - A la fecha, se encuentran registradas cuentas por pagar constituidas como reserva presupuestal, con saldo pendiente de pago por \$ 26.923 millones.
  - Conforme a la Circular Externa del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), el 13 de febrero de 2026 se habilitará el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, a fin de gestionar la Programación Anual de Caja (PAC) y proceder, dentro del presente mes, al pago de las anteriores obligaciones constituidas en reserva.
- Contabilidad:
  - Cierre contable a diciembre de 2025: 18 de febrero de 2026
  - Transmisión a la Contaduría General de la Nación: 19 de febrero de 2026
  - Envío a la Contaduría General de la Nación, los Estados Financieros y Notas: 28 de febrero de 2026
  - Reporte Personal y Costos vigencia 2025: 15 de marzo de 2026

## 2.3.4. GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

### PRINCIPALES GESTIONES

**Contratos Suscritos periodo a reportar del 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero del 2026**

#### A. CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS
<b>VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE</b>	
Selección Abreviada Acuerdo Marco De Precios	10
Contratación Directa	6
Selección Abreviada Subasta Inversa	5
Mínima Cuantía	3
<b>FISCAL 2026 HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2026</b>	
Contratación Directa	640
Régimen Especial	5
Contratación Directa (Con Ofertas)	4
Mínima Cuantía	1
<b>Total</b>	<b>674</b>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES (TIPO DE CONTRATO)	Nº DE CONTRATOS PROCESO EN SECOP	Nº DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE</b>				
Selección Abreviada Acuerdo Marco De Precios	Orden De Compra	10	10	\$ 1.272
Contratación Directa	Prestación De Servicios Profesionales	3	3	\$ 27
	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión	1	1	\$ 2
	Compraventa	1	1	\$ 26
	Convenio Interadministrativo	1	1	\$ 700
Selección Abreviada Subasta Inversa	Prestación De Servicios	3	3	\$ 2.481
	Compraventa	2	2	\$ 1.230
Mínima Cuantía	Prestación De Servicios	2	2	\$ 21
	Compraventa	1	1	\$ 62
<b>FISCAL 2026 HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2026</b>				
Contratación Directa	Prestación De Servicios Profesionales	548	548	\$ 33.174

	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión	83	83	\$ 2.508
	Prestación De Servicios	6	6	\$ 1.794
	Convenio Interadministrativo	1	1	\$ 0
	Contrato De Arrendamiento	1	1	\$ 14
	Compraventa	1	1	\$ 56
Régimen Especial	Consultoría Individual	5	5	\$ 364
Contratación Directa (Con Ofertas)	Contrato Interadministrativo	2	2	\$ 7.986
	Convenio De Asociación	1	1	\$ 1.150
	Compraventa	1	1	\$ 399
Mínima Cuantía	Contrato de Obra	1	1	\$ 10
<b>TOTAL</b>		<b>674</b>	<b>674</b>	<b>\$ 53.275</b>

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el periodo comprendido entre el 19 de Noviembre del 2025 al 09 de febrero del 2026 adjudico un total de 674 contratos por un valor de \$ 53.275 millones de pesos, de estos, 19 contratos fueron por proceso de selección y 655 por contratación directa o de régimen especial.

Se adjunta base de datos como anexo con el objeto contractual, valor y enlace a la plataforma de consulta (SECOP, Tienda Virtual u Otro)

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

1. Apertura proceso Tiquetes Aéreos – Publicado el proceso en SECOP – actual Contrato termina el 10 de marzo de 2026.
2. Licitación Seguros – Pendiente Comité de Contratación – URGENTE.
3. Concepto Convenios de Cooperación Internacional.

### 2.3.5. GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### PRINCIPALES GESTIONES

El Grupo de Gestión Administrativa (GGA) tiene como competencia la programación, ejecución y evaluación del mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura, el equipamiento, el mobiliario y el parque automotor de la Entidad. Asimismo, es responsable de establecer y ejecutar las acciones relacionadas con la administración de los bienes muebles, inmuebles y bienes de consumo, definiendo las actividades necesarias para su ingreso, registro, custodia, distribución, protección, traslado y salida definitiva del inventario.

De igual manera, el GGA establece los lineamientos para el adecuado funcionamiento de las cajas menores, garantizando un manejo racional, transparente y conforme al

marco normativo vigente, así como la supervisión y control de su ejecución. Igualmente, gestiona las comisiones para el pago de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje, incluyendo la expedición de tiquetes y la tramitación de autorizaciones de viaje para los colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho y para el personal de la Policía Nacional asignado a la protección y seguridad personal del Ministro(a).

Adicionalmente, presta servicios de apoyo administrativo como la administración de salas de reuniones, la asignación de tarjetas de acceso y permisos de ingreso a las instalaciones, la gestión de solicitudes de publicación de actos administrativos, la administración del parqueadero de motocicletas, y la supervisión de los contratos de servicios generales, entre ellos los de aseo, cafetería y vigilancia privada. Finalmente, el GGA adelanta el pago de los servicios públicos, los impuestos prediales, y administra las pólizas de seguros, incluidos los seguros todo riesgo y SOAT, así como el seguimiento a los planes institucionales a su cargo como Plan Gestión Ambiental, Plan Estratégico Seguridad Vial y Plan Interno de Austeridad del gasto. Estas competencias en cumplimiento del Decreto 1427 de 2017 por el cual se determinan las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho y normatividad complementaria, así como, la observancia de los Servicios Administrativos y de la Gestión de Residuos.

### **Ejecución Mantenimientos Infraestructura**

Entre el 9 de diciembre de 2025 y el 2 de febrero de 2026 se realizaron actividades de mantenimiento a la infraestructura y al mobiliario, conforme a los requerimientos solicitados y a las intervenciones programadas. Asimismo, se llevó a cabo la contratación de empresas externas para el mantenimiento de los equipos.

- A. Ascensores de las Sedes Centro y Chapinero, y certificación de los mismos.
- B. Planta eléctrica de las sedes Centro y Chapinero
- C. Motobombas y red contra incendios
- D. Equipo de inspección de Rayos x
- E. Aires acondicionados

Mantenimientos Realizados							Próximo
Equipo	Sede	Marca/Tipo	Abril	Julio	Agosto	Octubre	
Equipo Aire No. 1	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU AR4104; Marca: BLUELINE; MOV8-60C-N	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 2	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO; MARCA: STULZ CYBER; AIR 3 DX CAPACIDAD:(7.5) TONELADAS DE PRESION; MODELO: ASU251.	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 3	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO TIPO CASSETTE DE 60.000 BTU A 220 VAC CONTROL REMOTO, Marca: BLUELINE, Modelo: MUB-60CR; CINCO TONELADAS	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 4	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO; Marca: LG; Modelo: DUALCOOL VM 182CV	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 5	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO DE PISO TECHO; MARCA: LENNOX; 36.000 BTU/H 20 KILOGRAMOS; MODELO: LMO36CI-100P232-1X	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 6	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO; MARCA: YORK; DE 55.000BTU/H 5TR R-410a (1/220v),YNVFYCO60BAADB-X 5 TONELADAS	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 7	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO 12000 BUT/H 220V//// INCLUIDO CONTROL; MARCA: ELECTROLUX; CON PILAS; MODELO: EAIC2A2RSE.	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 8	Chapinero	AIRE ACONDICIONADO PISO TECHO DE 60.000 BTU AR4104; Marca: BLUELINE; Modelo: MOV8-60C-N.	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 1	Centro	AIRE ACONDICIONADO 24000 BUT/H 220V 1PH 60HZ; PISO TECHO DE 60.000 BTU AR4104, Marca: SAMSUNG; Modelo: TIPO CASSETTE	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 2	Centro	AIRE ACONDICIONADO 24000 BUT/H 220V 1PH 60HZ; Marca: SAMSUNG; Modelo: TIPO CASSETTE	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 3	Centro	AIRE ACONDICIONADO 12000 BUT/H 220V 1 PH 60HZ; Marca: SAMSUNG; MINI SPLIT	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 4	Centro	AIRE ACONDICIONADO 12000 BUT/H 220V 1 PH 60HZ Marca:BLUELINE, MINI SPLIT	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 5	Centro	ELECTROLUX 12000BTU MODELO: EAIE12A2RSEQW	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No. 6	Centro	AIRE ACONDICIONADO 12000 BUT/H 220V 1 PH 60HZ; Marca: LG ; MINI SPLIT	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026
Equipo Aire No.	Centro	AIRE ACONDICIONADO 12000 BUT/H 220V 1 PH 60HZ; Marca: SAMSUNG; MINI SPLIT	1	1	1	1	Segundo Trimestre 2026

F. Recarga de extintores

G. Lavado y desinfección de tanques de agua aéreos como subterráneos

Tanque	Ubicación	Cant. lavados vigencia 2024	Cant. lavados vigencia 2025	Certificado vigente	Próximo lavado
Tanque subterráneo en material de concreto con recubrimiento interno en baldosa capacidad	Sede centro				
Tanque elevado en material PVC capacidad	Sede Paloquemao	2	2	Si (hasta junio de 2026)	Junio 2026
Tanque subterráneo en material de concreto, capacidad de	Sede chapinero				
Tanque Elevado en material de concreto, capacidad	Sede chapinero				

#### H. Balance de adecuaciones locativas de infraestructura y mobiliario

Para la ejecución de estas gestiones, el GGA cuenta con un equipo conformado por cuatro contratistas, cuatro operarios y un jardinero, cuyos servicios están cubiertos por el contrato de Aseo y Cafetería.

Intervenciones	Fechas	Vínculo del informe de la intervención
Arreglo filtraciones terraza piso 3, sede Chapinero	Noviembre – diciembre 2025	<a href="#">INFORME INTERVENCIONES PISO 2 Y 3 SEDE CHAPINERO.pdf</a>

Con el propósito de culminar con la reubicación y adecuación de las distintas dependencias ubicadas en el nivel 2 de la Sede Chapinero, y en cumplimiento de la aprobación otorgada por la Secretaría General, se han venido ejecutando una serie de intervenciones orientadas a garantizar las condiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo para los colaboradores del Ministerio de Justicia y del Derecho.

Como primera medida, se continuó abordando las filtraciones identificadas en la terraza del piso 3, específicamente en el costado nororiental.

Esta intervención es prioritaria para mitigar los daños estructurales, materiales y de salubridad en los espacios afectados.

Una vez se termine de controlar las filtraciones, se procederá con las adecuaciones locativas en los siguientes espacios: área destinada para la Subdirección de Gestión de Información en Justicia (SGIJ) y parte de la Subdirección de Tecnologías y Sistemas de Información (STSI) y reorganizar la Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia (DTGIJ). Todas las actividades mencionadas han sido registradas y detalladas en el informe técnico relacionado anteriormente.

- I. Adquisición e instalación de puerta acústica
- J. Mantenimiento correctivo a infraestructura y mobiliario

El aplicativo Aranda registra los casos de mantenimientos locativo, solicitados por los funcionarios y contratistas de las diferentes dependencias del ministerio al GGA; éste asigna al equipo de mantenimiento su ejecución. Entre ellos están la adecuación y reorganización de oficinas, arreglo de muebles, pintura de muros, arreglo de enchape, traslado de escritorios, bibliotecas, estanterías, cambio de luminarias, reemplazo de vidrios, arreglo de marcos y puertas, requerimientos de electricidad, requerimientos hidrosanitarios y requerimientos locativos, organización y logística de salas de reuniones con audio y video *beam*, limpieza de fachadas, cambio de tejas, filtración de agua, entre otros.

Adicional se ejecuta la Instalación ahorradores de agua y de energía eléctrica, durante el 2025, el equipo de mantenimiento del GGA realizaron los diagnósticos del número de grifos y luminarias por ahorradores de agua y energía eléctrica. Las tablas estadísticas presentan la instalación de grifos ahorradores de agua y las luminarias por trimestres:

**Luminarias y sensores instalados por sede (año 2025)**

Sede	Cantidad Instalados
Chapinero	36
Centro	17
Paloquemao	12
<b>Total</b>	<b>65</b>

**Ahorradores de agua instalados por sede (año 2025)**

Sede	Cantidad Instalados
Chapinero	12
Centro	7
Paloquemao	16
<b>Total</b>	<b>35</b>

**K. Parque Automotor**

La entidad cuenta con 22 automotores, divididos entre 18 automóviles y camionetas, y adicionalmente 4 motocicletas, algunos de propiedad de la entidad y otros destinados provisionalmente por la SAE (Sociedad de activos especiales), actualmente el parque automotor del MJD esté conformado de la siguiente manera:

PROPIEDAD	MODELO	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD
<b>Ministerio de Justicia</b>	Modelo 2016 a 2017	Camioneta	1
		Motocicleta	1
	Modelo 2019 a 2012	Automóvil	2
		Camioneta	2
	Modelo superior al 2019	Camioneta	1
	<b>Total</b>		
<b>SAE</b>	Modelo 2016 a 2017	Camioneta	3
		Campero	2
		Motocicleta	3
	Modelo 2019 a 2012	Camioneta	4
	Modelo superior al 2019	Camioneta	3
	<b>Total</b>		

## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

### Proyecto Ministerios

El objeto del contrato interadministrativo es “Gestionar el desarrollo de una sede administrativa para el Ministerio de Justicia y de Derecho, como parte del Proyecto "Ministerios" que adelanta LA EVB S.A.S., equivalente en costos al valor del aporte entregado a través del presente contrato, mediante los mecanismos permitidos por el Decreto 4184 de 2011, el Decreto reglamentario 727 de 2013, la Ley 1508 de 2012 y las demás normas que los modifiquen, sustituyan o deroguen”.

**Contratista:** Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco – ANIM

BALANCE FINANCIERO No 374 DE 2013-corte 31 -dic-25		
Valor total del contrato	\$	16,674,500,000.00
Aportes del Ministerio	\$	16,674,500,000.00
Rendimiento Financieros Acumulados(corte 31 -dic-25)*	\$	4,834,379,502.75
Aportes del Ministerio+rendimientos	\$	21,508,879,502.75
Recurso comprometidos(corte 31 -dic-25)*	\$	17,317,574,103.11
PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL MINISTERIO		
Fecha de pago	Valor	Total
26-feb-14	\$ 500,000,000.00	\$ 16,674,500,000.00
26-feb-14	\$ 4,000,000,000.00	
2-abr-14	\$ 12,174,500,000.00	
PAGOS EN TRAMITE POR EL MINISTERIO		
No aplica		
PAGOS PENDIENTES POR EJECUTAR		
No aplica		
% EJECUCIÓN FÍSICA		% EJECUCIÓN FINANCIERA
18.78*		80.51%

\*Ejecución física con corte a julio de 2025 de acuerdo con el último informe allegado por la ANIM.

\*Datos tomados del informe gestión No. 88 fiduciaria Davibank y recursos comprometidos -Email de 5 enero 2026.

#### DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 374- DE 2013

	FECHA SUSCRIPCIÓN	PLAZO	FECHA FINAL
Contrato inicial	30-dic-13	Inicial -5 años	30-dic-18
Aclaración del contrato	30-dic-13	N/A	N/A

<b>Prórroga No.1</b>	27-dic-18	1 año	30-dic-19
<b>*Modificación No 1 *Prórroga No.2</b>	27-dic-19	4 años	30-dic-23
<b>Prórroga No.3</b>	28-dic-23	3 años	30-dic-26

Ubicación del proyecto- MANZANA 6 se implanta en la ciudad de Bogotá D.C, ubicado en las calles 7 y 6c y la cra 9 y transversal 9, cerca de la estación de Transmilenio Bicentenario y parque tercer milenio.

### **ALCANCE FASE I.**

En la FASE I se encuentran todas las actividades necesarias para el correcto desarrollo de la infraestructura del edificio, que permita el funcionamiento técnico, espacial y que garantice la seguridad de los ocupantes. Para esta fase se desarrollará la totalidad de estructura, mampostería, instalación de bombas, plantas de tratamiento, tanques, redes hidráulicas y sanitarias, eléctricas, red contra incendios, equipos, entre otras.

El proyecto Manzana 6 forma parte del proyecto Ministerios, está propuesta como una plataforma torre, con un patio de iluminación que da acceso a las oficinas, que se constituirá, además en un conector urbano para los flujos peatonales de las calles del sector con el sistema de transporte Transmilenio, este proyecto contempla la construcción de 24 niveles de uso de oficinas y dotacional, adicionalmente estos provistos servicios comerciales en el basamento del edificio y 2 sótanos dispuestos para las zonas de parqueo. Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, realizó los siguientes contratos para continuar con la ejecución del proyecto ministerios el cual tiene como alcance obra gris:



<b>ARQUITECTURA Y CONCRETO S.A.S</b>	
<b>ADMINISTRACION DELEGADA</b>	
<b>FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO</b>	28 de diciembre de 2023
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	30 MESES
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	01 de abril de 2024
<b>VALOR DEL CONTRATO COSTO Directo</b>	\$ 176.788.705.647,66
<b>VALOR INICIAL GASTOS REEMBOLSABLES</b>	\$ 9.261.673.980.82
<b>VALOR INICIAL HONORARIOS FIJOS</b>	\$ 17.993.350.226.84
<b>VALOR FINAL</b>	\$ 204.043.729.855
<b>CONSORCIO INTERVENTORES MANZANA 6</b>	
<b>INTERVENTORIA</b>	
<b>FECHA DE FIRMA DE CONTRATO</b>	12 de enero de 2024
<b>PLAZO DE EJECUCION</b>	31 meses
<b>FECHA ACTA DE INICIO</b>	01 de febrero de 2024
<b>VALOR</b>	\$ 8.604.475.880

El 6 de noviembre de 2025 las coordinaciones de Gestión Administrativa y Financiera y Contable del Ministerio de Justicia y del Derecho participaron en el comité fiduciario No. 16, realizado de manera virtual y convocado por la fiduciaria Scotiabank Colpatria ahora llamada Davibank. Actualmente se cuenta con información técnica del proyecto con corte a julio de 2025, donde se indica que, de los 24 pisos previstos, inician la construcción del piso 3. Con respecto a los informes mensuales técnicos pendientes La ANIM en diciembre indico: “una vez sean revisados y aprobados, se informará al Ministerio para que sean consultados”.

La supervisión del contrato ha sido realizada de manera conjunta por la Coordinación de Gestión Administrativa y la Coordinación de Gestión Financiera y Contable, debido a la existencia de un contrato de fiducia. Está pendiente el envío del formulario de necesidades actualizado a 2026, debido a que aún faltan los datos del número de contratistas de los últimos cinco años, necesarios para actualizar el cálculo de áreas de oficinas.

**\*Reto del proyecto Ministerios:** Analizar la viabilidad jurídica y financiera de la propuesta planteada por la ANIM en el comité No. 15 de junio 2025, la cual plantea una adición de recursos con el fin de cubrir la necesidad estimada en metros cuadrados (m2) para el año 2023, según el diligenciamiento del formulario de necesidades enviado por la ANIM. La misma propuesta fue presentada al Ministerio de Trabajo

## 2.3.6. GRUPO GESTIÓN DOCUMENTAL

### PRINCIPALES GESTIONES

Con el fin de atender las situaciones identificadas y garantizar el fortalecimiento continuo de la función archivística, el Grupo de Gestión Documental del Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó las siguientes acciones y medidas:

#### 1. Fortalecimiento normativo e instrumental

Se llevó a cabo la actualización, formulación y aprobación del Plan Institucional de Archivos (PINAR), bajo los lineamientos del Acuerdo 001 de 2024 del AGN (Sesión del 29 de enero de 2026). Asimismo, destaca la aprobación de las Tablas de Control de Acceso (TCA) por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 15 de diciembre de 2025. Finalmente, se gestionaron los ajustes para la convalidación de las Tablas de Retención Documental (TRD) ante el Archivo General de la Nación, según radicado MJD-OFI25-0063836 del 26 de diciembre de 2024, garantizando así el pleno cumplimiento normativo.

#### 2. Intervención y organización de archivos físicos

Se realizaron procesos de intervención integral en archivos de gestión y central, abarcando desde la adecuación física hasta la actualización de inventarios (FUID). Gracias a la implementación del cronograma de transferencias primarias, se recibieron 527 cajas (131.7 metros lineales) provenientes de 9 grupos de la entidad. Este proceso fue fortalecido mediante 60 asistencias técnicas especializadas en gestión física, electrónica y administración de insumos, garantizando así la correcta organización del patrimonio documental y la mitigación de riesgos institucionales.

#### 3. Gestión de infraestructura y conservación documental

Frente a las problemáticas identificadas en el Archivo Central, se adelantó la identificación y documentación de las deficiencias de infraestructura (humedad, filtraciones, ventilación e iluminación), así como la formulación de un informe de estado de las condiciones físicas de los espacios de almacenamiento de archivo del ministerio de justicia y del derecho que contempla el traslado temporal de la documentación a un espacio alternativo con condiciones ambientales adecuadas.

Estas acciones se encuentran respaldadas por cotizaciones técnicas y la propuesta de inclusión de una línea de inversión específica para garantizar la preservación del patrimonio documental mientras se ejecutan las adecuaciones definitivas.

#### 4. Implementación del Sistema Integrado de Conservación (SIC)

Se encuentra en etapa de implementación del Sistema Integrado de Conservación, incluyendo el Plan de Conservación Documental y el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo.

Como parte de esta estrategia, se realizaron seguimientos a procesos contractuales de saneamiento ambiental, monitoreo de condiciones ambientales, capacitaciones en conservación preventiva y ajustes a los procedimientos asociados, con el fin de reducir el riesgo de deterioro físico, químico y biológico de los documentos.

#### 5. Fortalecimiento de la gestión documental electrónica

Con el fin de atender los retos de la transición digital, se avanzó en el pilotaje de expedientes electrónicos mediante un acompañamiento técnico a la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes (SCFSQE). Este proceso incluyó la creación y alimentación de expedientes en un entorno de pruebas, complementado con capacitaciones y asistencias personalizadas sobre lineamientos de expedientes electrónicos e híbridos. Como parte del plan de estabilización, se implementaron acciones correctivas para asegurar la correcta conformación de la información; una vez validada la operación óptima, la actividad se ejecutará directamente en el SGDEA para garantizar la trazabilidad y mitigar riesgos en el cambio de modelo.

#### 6. Mejora en la gestión de comunicaciones oficiales y PQRSD

Para mitigar los riesgos en la radicación, tipificación y distribución de comunicaciones oficiales y PQRSD, se robustecieron los controles de calidad mediante la aplicación de muestreos diarios de verificación y jornadas de capacitación técnica dirigidas al personal de Servicios Postales Nacionales (4-72), garantizando así una entrega efectiva de la documentación de la siguiente manera:

Estas medidas permitieron optimizar la trazabilidad de las comunicaciones, mejorar la asignación de tipologías y asegurar la verificación de metadatos.

El proceso de gestión de comunicaciones oficiales se realiza bajo la modalidad de tercerización (outsourcing). Este servicio está amparado por el Contrato Interadministrativo No. 0685 de 2022, suscrito entre la Nación – Ministerio de Justicia y del Derecho y Servicios Postales Nacionales S.A.S.

<b>Cargo</b>	<b>Número de personas</b>
<i>Asistente de Apoyo 2</i>	1
<i>Auxiliar de Apoyo 1</i>	6
<i>Motorizado Nivel 1</i>	1

Total

8

**Fuente: Elaboración propia**

#### 7. Gestión de riesgos, planes de mejoramiento y seguimiento

El Grupo de Gestión Documental gestionó actividades importantes mediante la ejecución de los Planes de Mejoramiento Archivístico (PMA) y por Procesos (PMP). De igual manera, se realizó seguimiento permanente a la matriz de riesgos, con acciones orientadas a prevenir afectaciones financieras, reputacionales y de cumplimiento normativo.

#### 8. Estado de la documentación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

**Manual del Sistema Integrado de Conservación (SIC):** Actualizado y en proceso de revisión por parte de la Secretaría General.

#### **Procedimientos actualizados:**

- Recepción, radicación y distribución de correspondencia externa (en revisión por la Secretaría General).
- Gestión de correspondencia con destino externo (en revisión por la Secretaría General).
- Reconstrucción de expedientes, actualizado conforme al Acuerdo 001 de 2024 del Archivo General de la Nación.
- Gestión de transferencias documentales, en fase de ajustes atendiendo observaciones de la Oficina Asesora de Planeación.

#### **Procedimientos y documentos en proceso de actualización:**

- Caracterización del proceso de Gestión Documental.
- Manual de archivo y correspondencia.
- Procedimiento de préstamo y consulta de documentos y expedientes.
- Procedimiento de eliminación documental.
- Procedimiento de disposición final de documentos.
- Procedimiento para la elaboración y firma de documentos en el SGDEA.
- Guía de organización de archivos de gestión.

**Logros**

Estado de instrumentos archivísticos

<i>Instrumento</i>	<i>Estado</i>	<i>Avance</i>
<i>PINAR</i>	Aprobado e implementándose	100%
<i>PGD y programas específicos</i>	Aprobados	En implementación
<i>TRD</i>	Aprobadas MJD	En revisión AGN
<i>CCD</i>	Aprobado MJD	En revisión AGN
<i>TVD</i>	En implementación	Vigencia 2025
<i>SIC</i>	Actualizado	En ejecución
<i>MOREQ y Metadatos</i>	Actualizados	En implementación

**Fuente: Elaboración propia**

Organización y control de archivos físicos

Se logró un avance significativo en la organización, custodia y control de los archivos físicos, tanto en archivos de gestión como en el Archivo Central.

Capacidad y ocupación de archivos

<i>Archivo</i>	<i>Capacidad</i>	<i>Ocupación</i>	<i>Disponibilidad</i>
<i>Archivo Central</i>	40.000 cajas	39.464 cajas	536 cajas
<i>Archivo de Gestión</i>	3.400 cajas	3.000 cajas	400 cajas

**Fuente: Elaboración propia**

Intervención archivística y transferencias documentales

Se ejecutaron procesos de intervención archivística integral y se fortaleció el sistema de transferencias documentales secundarias.

Intervención archivística por vigencia

<i>Vigencia</i>	<i>Metros lineales intervenidos</i>	<i>Tipo documental</i>
2023	100 m/l	Indultos
2024	262 m/l	Certificados DNE
2025	280,31 m/l	Certificados DNE

**Fuente: Elaboración propia**

Gestión documental electrónica y SGDEA

Se avanzó de manera sostenida en la implementación del Sistema de Gestión de documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), fortaleciendo la transición hacia la gestión documental digital.

<i>Actividad</i>	<i>Resultado</i>
<i>Solicitudes atendidas en mesa de ayuda</i>	80
<i>Capacitaciones en gestión electrónica</i>	1

Asistencias técnicas personalizadas

En ejecución permanente

**Fuente: Elaboración propia**

Capacitación y fortalecimiento Institucional

Se fortalecieron las capacidades del talento humano mediante acciones de formación y acompañamiento técnico.

Capacitación en gestión documental

Tema	Número de jornadas
SGDEA	1
SIC y conservación	1
PGD e instrumentos archivísticos	1
Preservación digital	1
<b>Total, capacitaciones</b>	<b>4</b>

**Fuente: Elaboración propia**

## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN Y ALERTAS

Infraestructura crítica de los espacios de archivo

Persisten deficiencias estructurales y ambientales en el Archivo Central que comprometen la integridad de los depósitos. Factores como filtraciones, altos niveles de humedad, ventilación deficiente e iluminación inadecuada están provocando el deterioro físico, químico y biológico del material documental. Estas condiciones se detallan a continuación:

Causa	Impacto	Nivel de riesgo	Acción requerida
Deterioro de cubiertas y filtraciones por lluvias (Archivo Central)	Deterioro físico y químico de documentos	Alto	Reemplazo de cubierta, sellamientos y plan de contingencia
Ingreso directo de luz natural sin control	Degradación acelerada de soportes documentales	Alto	Sustitución de cubiertas traslúcidas y control de iluminación
Falta de ventilación y renovación de aire	Proliferación de microorganismos y deterioro biológico	Alto	Instalación de ventilación mecánica con filtros
Humedad persistente en muros	Deterioro biológico y estructural de documentos	Alto	Evaluación estructural e impermeabilización

Capacidad de almacenamiento al 100%	Riesgo de acumulación documental y pérdida de control	Alto	Transferencias secundarias, intervención archivística y ampliación de capacidad
Iluminación artificial inadecuada	Riesgo para la conservación y consulta documental	Medio	Reemplazo de luminarias por tecnología LED con difusores
Falta de monitoreo ambiental permanente	Ausencia de control preventivo	Medio	Implementación y seguimiento continuo de dataloggers
Mobiliario deteriorado o sin mantenimiento	Riesgo físico y documental	Medio	Mantenimiento correctivo y preventivo del mobiliario

**Fuente: Elaboración propia**

Falta de ejecución de transferencias documentales secundarias:

Se evidencia como alerta crítica la no ejecución oportuna de las transferencias documentales secundarias al Archivo General de la Nación, debido a la falta de intervención archivística integral previa (organización, valoración, depuración y aplicación de disposición final). Esta situación ha generado la ocupación total de la capacidad del Archivo Central, limitando el ingreso de nuevas transferencias desde los archivos de gestión, incrementando los riesgos de acumulación documental sin condiciones adecuadas de conservación.

Esta situación demanda la priorización de recursos técnicos, humanos y financieros para adelantar los procesos de intervención archivística requeridos, así como la articulación institucional con el Archivo General de la Nación para programar y ejecutar las transferencias secundarias, garantizando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Acuerdo 001 de 2024 y la sostenibilidad del sistema archivístico institucional.

Fortalecimiento de la gestión documental electrónica:

Si bien el Ministerio ha avanzado en la implementación del Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), su consolidación se encuentra en fase de estabilización. Actualmente, se requiere un ajuste en el versionamiento del sistema para facilitar el cargue masivo de información y garantizar la estabilidad operativa. Persisten retos en la conformación de expedientes electrónicos y en la aplicación del Cuadro de Clasificación Documental (CCD), especialmente bajo un modelo de gestión híbrida. Esta situación genera riesgos de reprocesos, afecta la disponibilidad de la información y podría derivar en observaciones por incumplimiento del Modelo de Requisitos (MOREQ), el Programa de Gestión Documental (PGD) y la normativa archivística vigente.

## 2.4 OFICINAS DEL DESPACHO

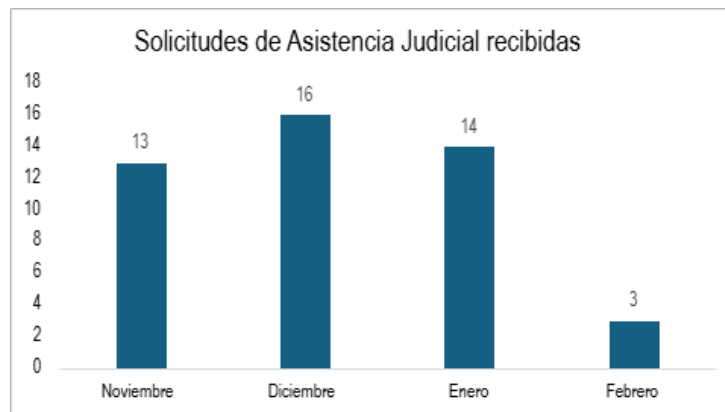
### 2.4.1. DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES

#### PRINCIPALES GESTIONES

#### Grupo de asistencia judicial en materia penal

##### Gestiones

De conformidad con las competencias de Autoridad Central del Estado colombiano en materia de Cooperación Judicial Penal, dentro del periodo reportado, se recibieron, estudiaron y respondieron 46 solicitudes de asistencia Judicial elevadas por los diferentes despachos judiciales del país.



Fuente: Elaboración Grupo de Asistencia Legal, a partir de los datos registrados en el formato F CR 05 01 del Procedimiento de Asistencia Legal.

- De las 46 solicitudes de asistencia judicial en materia penal, 10 se encuentran en proceso, mientras que 36 han sido cerradas. Esta última cifra incluye tanto las que cumplieron exitosamente su propósito, como aquellas que no pudieron ser tramitadas por no reunir los requisitos establecidos en los diferentes Convenios Internacionales de Asistencia Judicial en Materia Penal.
- Los requerimientos recibidos tuvieron distintos fines. El 46% (21) corresponde a solicitudes para llevar a cabo audiencias virtuales con procesados que se encuentran privados de la libertad en el exterior. El 28% (13) de los casos, las autoridades requirentes colombianas solicitan la obtención de documentos. Por otro lado, el 15% (7) está relacionado con la obtención de información relevante para los procesos, como el tiempo en que un procesado ha permanecido privado de la libertad en un país determinado. Finalmente, el 11% (5) corresponde a solicitudes que fueron elevadas con el propósito de notificar autos a los procesados, entre otros trámites.

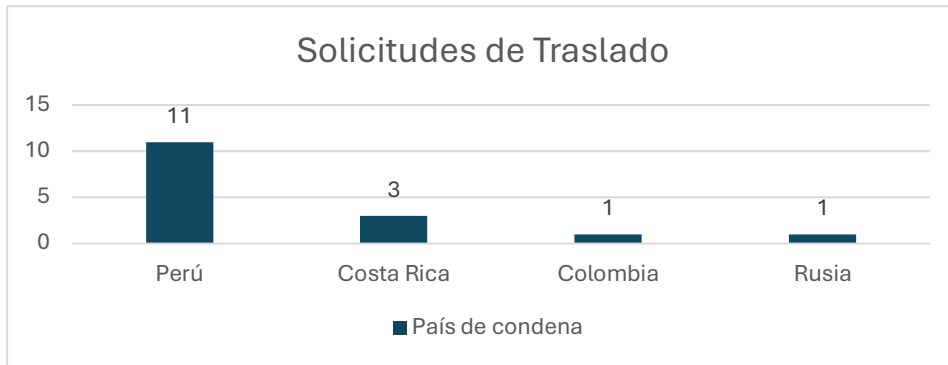
- Entre el 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026, el Grupo atendió 37 solicitudes de PQRS, cumpliendo con los tiempos establecidos y brindando respuestas precisas e integrales a cada petionario.
- Adicionalmente, la Dirección de Asuntos Internacionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en su calidad de Autoridad Central designada ante la Secretaría General de la OEA, conforme al artículo 3° de la Convención Interamericana sobre Asistencia Mutua en Materia Penal, suscrita en Nassau, Bahamas el 23 de mayo de 1992, garantizó la ejecución de un alto volumen de diligencias de cooperación jurídica internacional. Específicamente, se articuló, transmitió y avaló la viabilidad de la práctica de aproximadamente 25 comparecencias virtuales de personas privadas de la libertad en Centros Penitenciarios de los Estados requirentes. Estas diligencias, solicitadas por las autoridades judiciales nacionales mediante Carta Rogatoria en observancia de los Artículos 26 y 28 de la Convención, fueron coordinadas exitosamente con el Centro de Documentación Judicial del Consejo Superior de la Judicatura y las autoridades estadounidenses competentes (Departamento de Justicia, Oficina Central del Bureau de Prisiones Federal, e Instituciones Correccionales Privadas).

### **Grupo de Traslado de Personas Condenadas**

El Ministerio de Justicia y del Derecho, a través de la Dirección de Asuntos Internacionales, ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para la Solicitud de Repatriación de Presos, creada mediante el Decreto 4328 del 11 de noviembre de 2011, que reglamenta la ejecución de los tratados internacionales sobre traslado de personas condenadas.

En el periodo del 19 de noviembre de 2025 a 11 de febrero de 2026, el Ministerio de Justicia y del Derecho, ha desarrollado una labor rigurosa, dinámica y estratégica orientada a la gestión integral de las solicitudes de traslado de personas condenadas. En cumplimiento de sus funciones como Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las solicitudes de Repatriación de Presos y en su calidad de Autoridad Central en materia de traslado de personas condenadas, dicha Dirección ha llevado a cabo procesos de recepción, actualización, verificación y tramitación de las solicitudes, fortaleciendo de manera significativa la cooperación jurídica internacional con otros países y obteniendo resultados concretos y relevantes en esta materia. Sin embargo, en este periodo no se han recibido nuevas solicitudes de repatriación.

Durante el citado periodo se recibieron 16 solicitudes de repatriación de personas privadas de la libertad, una de un ciudadano extranjero y quince de connacionales condenados en el exterior, estas solicitudes están fundamentadas en virtud de los Tratados sobre el Traslado de Personas Condenadas vigentes y el principio de reciprocidad:



### Gestión Realizada

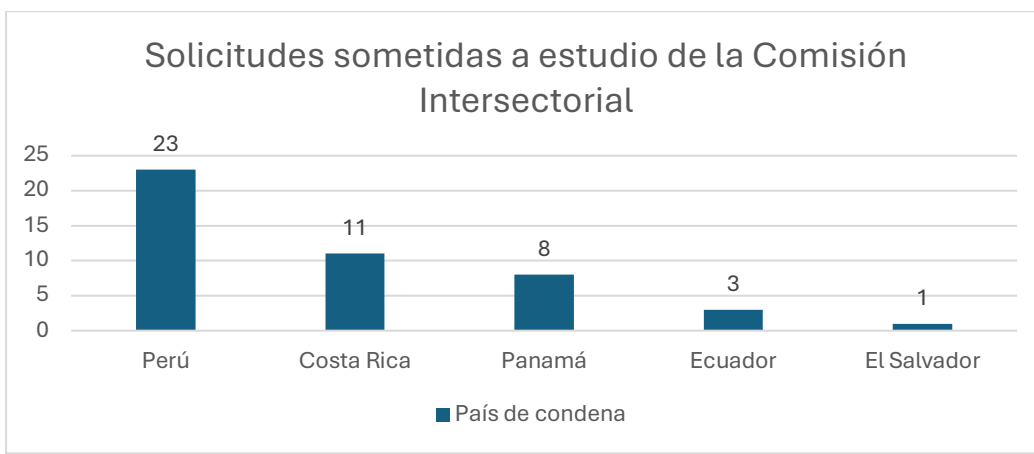
#### Sesión Ordinaria No. 74 de la Comisión intersectorial

Respecto a la sesión ordinaria N° 74 (abril 2025), se suscribieron ocho (8) resoluciones, correspondientes a la decisión sobre traslados de personas de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión.

#### Sesión Ordinaria No. 75 de la Comisión Intersectorial

En la sesión ordinaria N° 75 (octubre 2025) de la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos, se analizaron cuarenta y seis (46) solicitudes de connacionales condenados y privados de la libertad, una de las cuales se encuentra en etapa probatoria, a la espera de la respuesta para la obtención de las pruebas necesarias para tomar la decisión.

De dicha Sesión, se suscribieron cuarenta y cinco (45) resoluciones en las cuales, se tomaron las decisiones, de conformidad con las recomendaciones realizadas por la Comisión Intersectorial para el Estudio de las Solicitudes de Repatriación de Presos.



## ASUNTOS EN TRAMITE DE GESTIÓN

- Brindar respuesta al Ministerio de Relaciones Exteriores, a las consultas de Interés para negociar y suscribir Tratados en materia de Traslado de Personas Condenadas con la República de Guatemala.
- Continuar con la negociación de los Tratados en materia de Traslado de Personas Condenadas con la República de Turquía, la República Federativa de Brasil, la República de Chile, la Federación de Rusia y el Reino Unido e Irlanda del Norte.
- Se encuentra pendiente reprogramar la sesión ordinaria No. 76 de la Comisión Intersectorial.

La sesión estaba prevista para el 12 de diciembre de 2025 y fue aplazada para el 22 de diciembre de 2025, después fue reprogramada para el 26 de diciembre de 2025.

Sin embargo, se canceló debido a que el Ministerio de Relaciones Exteriores mediante el Decreto 1081 de 2025, modificó la estructura del Ministerio de Relaciones Exteriores y que sobre el particular, se reemplazó la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano por un nuevo esquema organizacional, encabezado por el Viceministerio de Asuntos Migratorios, Consulares y Protección Internacional.

- La Sesión Ordinaria No. 76 se convocó nuevamente para el 27 de enero de 2026, y fue aplazada, ya que a la fecha no se ha expedido un acto administrativo que reasigne la delegación de la participación contemplada en la Resolución 6450 de 2018.

### Grupo de Extradiciones

#### Componente de Extradición Activa

El Ministerio de Justicia y del Derecho, gestionó de dieciséis (16) solicitudes de extradición activa, con el propósito de adelantar los trámites diplomáticos correspondientes y garantizar la entrega a Colombia de personas requeridas por autoridades judiciales nacionales.

Las solicitudes fueron formuladas por autoridades judiciales del país y dirigidas a los siguientes países:

País	Número de Solicitudes	Instrumento aplicable
España	8	Convención de Extradición de Reos entre la República de Colombia y el Reino de España y Protocolo modificadorio.
Venezuela	3	Acuerdo Bolivariano de Extradición.
Argentina	1	Tratado Multilateral de Extradición, conocido como la Convención de Montevideo.
Emiratos Árabes Unidos	1	Código de Procedimiento Penal

Reino Unido	1	Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República de Brasil.
República del Perú	1	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911.
Panamá	1	Tratado de Extradición celebrado entre los Gobiernos de Colombia y Panamá.

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

### Entregas

Durante el período, se concretaron 3 entregas a Colombia de personas solicitas en extradición por autoridades colombianas:

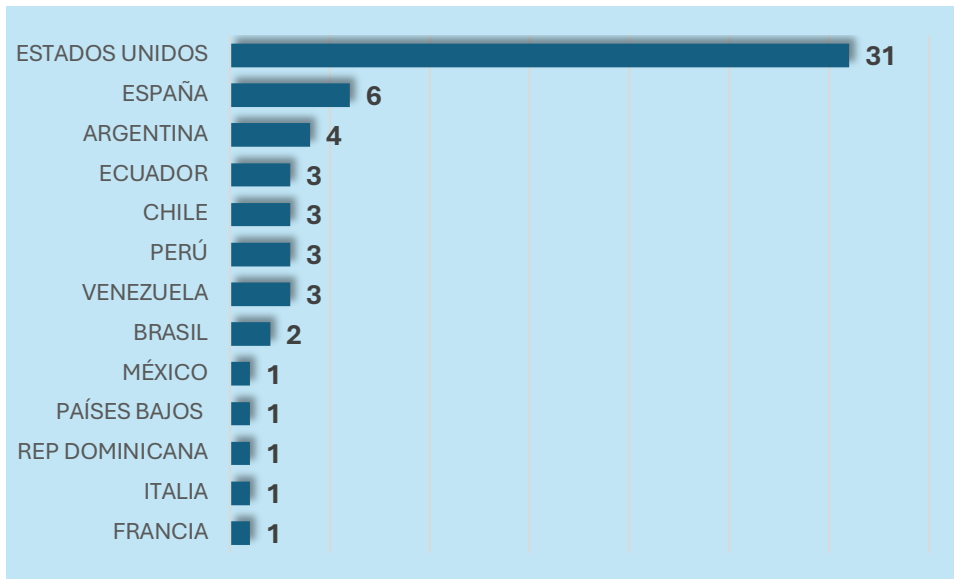
No de Entregas.	País Requerido	Delito	Tratado Aplicable
1	Francia	Secuestro, homicidio y desaparición forzada.	Convención para la reciproca extradición de Reos entre la República de la Nueva Granada y la República Francesa
1	Argentina	Fabricación, tráfico, porte o tenencia de armas de fuego, accesorios, partes o municiones,	Tratado de Extradición entre la República de Colombia y la República de Brasil.
1	Perú	Delitos Sexuales	Acuerdo entre el Gobierno de la República de Colombia y el Gobierno de la República del Perú, modificadorio del Convenio Bolivariano de Extradición firmado el 18 de julio de 1911.

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

### Componente de Extradición pasiva

Durante el periodo del presente informe de gestión (del 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero de 2026), se ejecutaron las siguientes actividades y emitieron las siguientes decisiones en materia de extradición pasiva:

Se registro la entrega en extradición de un total de 60 ciudadanos a autoridades de diferentes países requirentes:



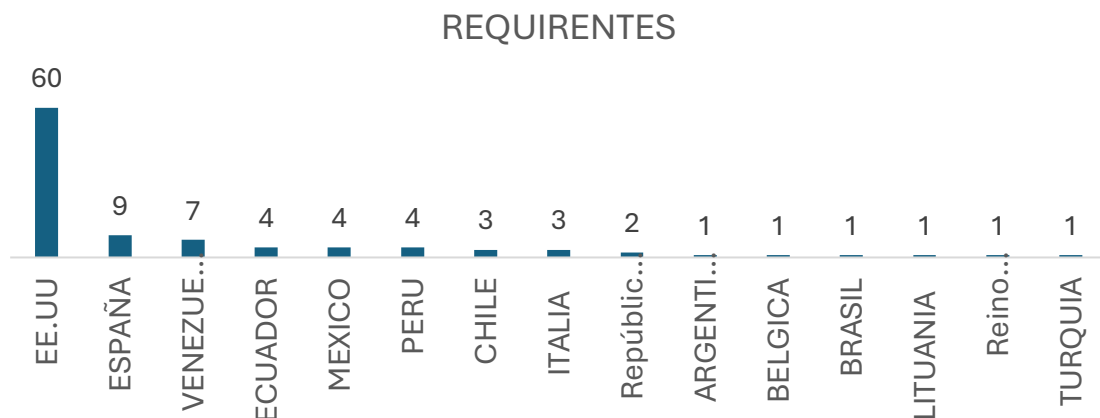
Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

### Ejecución del procedimiento de extradición pasiva

De igual manera, 57 expedientes con solicitud formal de extradición fueron remitidos a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), para la emisión del concepto respectivo.

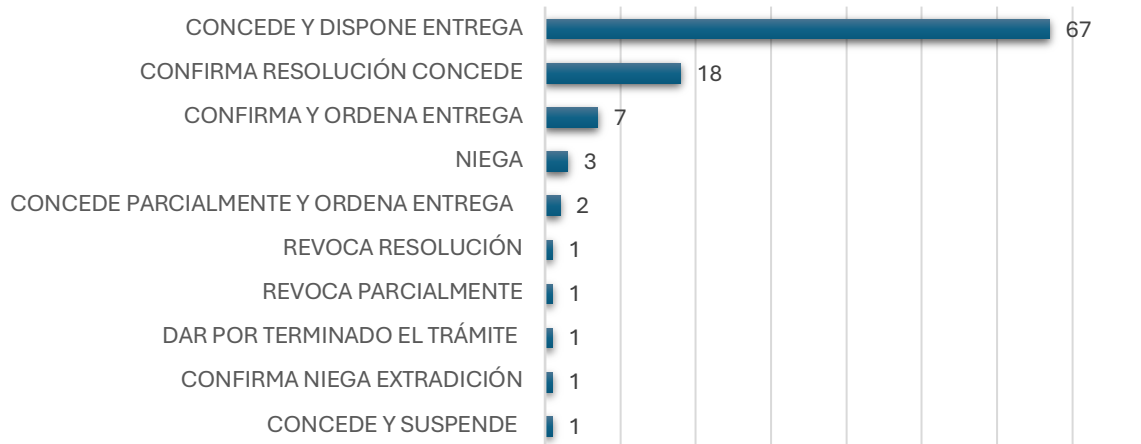
### Resoluciones Ejecutivas de extradición pasiva

Durante este período se expidieron un total de **102 Resoluciones Ejecutivas** de extradición pasiva. Este volumen de resoluciones, emitidas en atención a solicitudes de 15 Estados requirentes.



Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

En cuanto a la decisión adoptada por el Gobierno Nacional, las 102 resoluciones ejecutivas se distribuyeron así:



Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

### Gestión del Grupo de Extradiciones

El Grupo de Extradiciones generó 1.170 comunicaciones dando impulso a trámites de extradición pasiva y activa incluyendo la gestión, trámite y respuesta a requerimientos judiciales, Derechos de Petición de particulares y entidades, así como respuesta de Acciones Constituciones de Habeas Corpus y Tutelas.

### *Entregas suspendidas por Proceso de Paz Total*

En el actual periodo presidencial, la suspensión de la entrega se ha realizado con sustento en la Ley 2272 de 2022 (Paz Total) y en atención a compromisos expresos y verificables para la consecución de este objetivo. La mencionada ley faculta al Gobierno a condicionar la materialización de la entrega. De esta manera, el Gobierno Nacional ha concedido la extradición, pero ha suspendido temporalmente la entrega de cinco (5) ciudadanos. Esta decisión se adoptó en casos determinados, en los cuales concurren circunstancias particulares orientadas a garantizar la paz como derecho fundamental y a fortalecer los procesos de reconciliación en el país.

REQUERIDO	PAÍS REQUERENTE	DELITOS	RESOLUCIÓN EXTRADICIÓN	RESOLUCIÓN PROCESO DE PAZ	CALIDAD
<b>Geovany Andrés Rojas</b> <b>Alias "Araña"</b>  Líder de la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano (CNBE)	EE. UU. (Distrito Sur de California)	Concierto para delinquir, narcoterrorismo y tráfico de drogas	<b>No. 210 del 09 de julio del 2025</b>	Resolución No. 421 del 18 de noviembre de 2025	Miembro Representante de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), para participar en la Mesa de Diálogos de Paz

REQUERIDO	PAÍS REQUIRENTE	DELITOS	RESOLUCIÓN EXTRADICIÓN	RESOLUCIÓN PROCESO DE PAZ	CALIDAD
					con el Gobierno Nacional
<p><b>Fredy Castillo Carrillo</b> <b>Alias "Pinocho"</b></p> <p>Los Pachenca - desmovilizado del bloque Tayrona de las AUC</p>	EE. UU. (Distrito Este de Texas)	Concierto para delinquir, tráfico de drogas ilícitas y porte de armas	<b>No. 251 del 25 de julio de 2025</b>	Resolución No. 190 del 25 de junio de 2025	Miembro Representante de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) para participar en el Espacio de Conversación Socio jurídico
<p><b>Carmen Evelio Castillo Carillo</b> <b>Alias "Muñeca"</b></p> <p>Autodefensas conquistadoras de la sierra nevada de Santa Marta (ACSN), o los pachencas</p>	EE. UU. (Distrito Este de Texas)	Concierto para delinquir, tráfico de drogas ilícitas y porte de armas	<b>No. 210 del 09 de julio del 2025</b>	Resolución No. 190 del 25 de junio de 2025	Miembro Representante de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN) para participar en el Espacio de Conversación Socio jurídico
<p><b>Willinton Henao Gutiérrez</b> <b>Alias "El Mocho Olmedo"</b></p> <p>Disidencias FARC – Frente 33</p>	EE. UU. (Distrito Sur de Florida)	Tráfico de estupefacientes - lavado de activos - concierto para delinquir	<b>No. 186 del 20 de junio de 2025</b>	Resolución No. 0036 del 7 de febrero de 2025	Miembro Representante del Estado Mayor de los Bloques Magdalena Medio, comandante Gentil Duarte, comandante Jorge Suárez Briceño y Frente Raúl Reyes, para participar en la Mesa de Diálogos de Paz con el Gobierno Nacional
<p><b>Gabriel Yepes Mejía</b> <b>Alias "HH"</b></p> <p>Comuneros del sur – disidencias ELN</p>	EE. UU. (Distrito Este de Texas)	Tráfico de sustancias ilícitas - concierto para delinquir	<b>No. 158 del 20 de mayo de 2025</b>	Resolución No. 409 del 10 de octubre de 2024	Miembro Representante del Frente Guerrillero Comuneros del Sur para participar en la Mesa de Diálogos de Paz

REQUERIDO	PAÍS REQUIRENTE	DELITOS	RESOLUCIÓN EXTRADICIÓN	RESOLUCIÓN PROCESO DE PAZ	CALIDAD
					con el Gobierno Nacional

Fuente: Dirección de Asuntos Internacionales, Ministerio de Justicia y del Derecho

### Decisiones en casos de alta connotación - Organización Tren de Aragua

El despacho ministerial abordó solicitudes de extradición referentes a miembros de la organización criminal “Tren de Aragua”, principalmente requeridos por Chile y Venezuela, con casos interconectados como el del exmilitar venezolano Ronald Ojeda:

- **Dayonis Junior Orozco**, alias “Botija” (Caso de alta importancia para Chile).
- **Carlos Francisco Gómez**, alias “Bobby” (Tren de Aragua)
- **Luis Alfredo Carrillo Ortíz**, alias “Goncho” (Tren de Aragua)
- **Larry Amaury Álvarez Núñez** (alias Víctor Miguel Moreno Álvarez)

En estos casos se dispone de documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), garantizando así la eficiencia en la consulta y la preservación segura de los expedientes.

### **Cooperación Internacional**

Invitaciones a participar en eventos internacionales en el sector justicia:

- Reunión con Director de EL PACCTO 2.0, Javier Samper  
Fecha: 18 de Febrero de 2026  
Lugar: Bruselas
- Reunión de altos funcionarios y funcionarias UE-América Latina en materia de Justicia  
Fecha: 19 de Febrero de 2026  
Lugar: Bruselas  
Contexto: La discusión abordará cuestiones de interés común como el marco legal existente para la cooperación judicial internacional, la identificación de normas procesales comunes en áreas como la protección de datos y la prueba electrónica, la cooperación y el intercambio de buenas prácticas en los sistemas penitenciarios, y el desarrollo de políticas conjuntas para la recuperación de bienes incautados al crimen organizado.  
Nota: Por confirmar desde Ministerio de Justicia y del Derecho
- Cumbre Global de Fraude – Evento Ministerial de Alto Nivel  
Fecha: 16 y 17 de marzo de 2026  
Lugar: Viena, Austria  
Evento organizado por: UNODC, INTERPOL con apoyo del Gobierno de Reino Unido, Irlanda del Norte y Global Anti-Scam Alliance con el objetivo de fortalecer de manera conjunta las respuestas estatales frente al fraude organizado, una

amenaza transnacional creciente que impacta a ciudadanos, instituciones y economías en todas las regiones.

Bajo el lema «Juntos contra el fraude: del compromiso a la acción conjunta», el encuentro ofrecerá un espacio estratégico para:

- Impulsar compromisos políticos y de aplicación de la ley frente al fraude;
- Fortalecer la cooperación internacional, incluidas las alianzas público-privadas;
- Promover enfoques centrados en las víctimas;
- Analizar tendencias globales y mecanismos de coordinación a nivel nacional y regional.

#### *Eventos de interés del Ministerio de Justicia y del Derecho – Año 2026*

- Conferencia de Ministros de Justicia de Iberoamérica  
Fecha: 5-6 marzo de 2026  
Lugar: Panamá  
Contexto: Firma de la Convención de Acceso a la Justicia
- 70° Periodo de Sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer (70CSW)  
Fecha: 9-19 de marzo de 2026  
Lugar: Panamá  
Tema central: Garantizar y fortalecer el acceso a la justicia para todas las mujeres y las niñas, incluso promoviendo sistemas jurídicos inclusivos y equitativos, eliminando leyes, políticas y prácticas discriminatorias y abordando las barreras estructurales.

#### *Representación de Colombia: Canciller, Viceministra de Mujeres.*

- 15° Congreso de las Naciones Unidas sobre la lucha contra el delito  
Fecha: 25 al 30 de abril de 2026  
Lugar: Abu Dhabi, Emiratos Árabes Unidos  
Tema central: Acelerar la prevención del delito, la justicia penal y el estado de derecho: proteger a las personas y al planeta y lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la era digital.
- Hiil Justice Matters Conference  
Fecha: 8 de mayo de 2026  
Lugar: La Haya

## RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

### Consolidar la digitalización integral de los expedientes de extradición

Se recomienda priorizar la implementación completa del sistema de gestión documental electrónico para mejorar la eficiencia, consulta y seguridad de los procesos. Así mismo, se busca garantizar la mejora continua en la gestión de los expedientes mediante el SGDEA.

### Impulsar para presentar a trámite legislativo, los proyectos de ley que aprueban tratados de extradición con la República Italiana, la República Argentina, la República de Chile, la República de Uruguay y la República Francesa

Los respectivos proyectos de ley ya se encuentran elaborados y sustentados, a la fecha se encuentran a disposición del Ministerio de Relaciones Exteriores – Dirección de Asuntos Jurídicos Internacionales para revisión. Una vez se avalen, se requiere abrir agendas (Canciller y Ministro de Justicia) para efectos de radicar los 5 proyectos ante el Congreso de la República.

## 2.4.2. DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN JUSTICIA

### PRINCIPALES GESTIONES

- Se continuó la aplicabilidad de la Política de Gobierno Digital a través de Arquitectura Empresarial mediante la implementación y desarrollo efectivo de los proyectos estratégicos de JustiFácil, LegalApp, Abacus; y de la misma manera el cierre de los desarrollos con mejoras para los sistemas de SUIN Juriscol (Sistema Único de Información Normativa), SICOJ (Acceso a la Justicia - Sistema de Información de Consultorios Jurídicos), SIRECOF (Acceso A La Justicia – Sistema de Información del Ente Rector de Comisarias de Familia).
- Se realizó el lanzamiento de la plataforma Justifácil con el desarrollo de los servicios de interoperabilidad entre las siete entidades con Funciones Jurisdiccionales del Ejecutivo - EFJE, así como la implementación del observatorio jurisdiccional de justicia del ejecutivo y el Chatbot de inteligencia artificial JUSTINO el cual permite la guía de los ciudadanos para la solución de sus trámites y problemas jurídicos.
- Se adelantó el proyecto de cobros coactivos: extracción, estructuración y análisis de la información contenida en documentos judiciales remitidos por los jueces a través de correo electrónico, mediante el uso de técnicas de procesamiento de lenguaje natural y técnicas de analítica de datos con el fin de estimar los valores adeudados, reducir la revisión manual y habilitar análisis analítico-estratégicos para el seguimiento y la toma de decisiones institucionales.
- Aunando esfuerzos con el BID, se implementó el Centro de Excelencia de Datos (CoED) modernizando la extracción, transformación y carga de datos (ETL), contando con un total de 30 conjuntos de datos estratégicos y llegando de esta

manera al rediseño de tableros de control y el análisis de información que permitan a las áreas misionales poder tomar decisiones a partir de la información cargada en la bodega de datos.

### **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

- Desarrollo de la estrategia de uso y apropiación del sistema de información de JustiFácil.
- Continuar con desarrollos Sistemas de Información (SUIN Juriscol (Sistema Único de Información Normativa), SIRECOF (Acceso a la Justicia – Sistema de Información del Ente Rector de Comisarias de Familia Fase II), SICOJ (Acceso a la Justicia - Sistema de Información de Consultorios Jurídicos), Legal App Móvil (Acceso a la Justicia - LEGALAPP), SISGESTION, SICEQ- Móvil (Sistema de Información de Conciliación en Equidad MÓVIL) y Mantenimientos de los sistemas: SICAAC (Sistema de Información de Conciliación, Arbitraje y Amigable Composición), Casa de Justicia (Casas de Justicia) , SICEQ (Sistema de Información de Conciliación en Equidad), Control Disciplinario (Control Disciplinario) y Asuntos Internacionales - Extradiciones/Asistencia Judicial y Observatorio de la Justicia Colombiana.
- Ajustar la Resolución 1939 de 2019 – Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En las definiciones adecuadas a los Líderes de política conforme las funciones de las áreas.
- Comité Nacional de Seguridad Digital. Participación, seguimiento a las instrucciones del Comité y adopción de posturas de Seguridad.
- Cumplimiento del Plan de Mejoramiento de la Contraloría-PMI (software de Auditoría y Planes)
- Establecer mesas de trabajo para la transversalización del enfoque de género. Distribución de competencias para los responsables de los diferentes sistemas que deben tratar este asunto.
- Plan Decenal de Justicia. Basados en los lineamientos que entregue el Viceministerio de Promoción de la Justicia realizar coordinación y actualización de actividades con enfoque TIC del Plan Decenal de Justicia con enfoque 2037.
- Cumplimiento de la auditoría interna de Calidad por parte de la Dirección de Tecnologías.
- Se finalizó la estrategia sectorial con las entidades adscritas del sector Justicia (INPEC, USPEC, ANDJE, SNR), con el desarrollo de más de cincuenta (50) mesas interinstitucionales entre las cinco (5) células sectoriales, obteniendo logros como: la certificación en Arquitectura Empresarial de más de treinta (30) colaboradores del sector justicia y avances en el Plan de Nacional de Infraestructura de Datos (PNID)

### **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- Apropiación y uso de la plataforma Justifácil del proyecto de transformación digital de la Justicia en el marco de las EFJE (Entidades con Funciones Jurisdiccionales del Ejecutivo).

- Célula transversal de Comunicaciones y TICS: Para actualizar el contenido del portal del MJD y sus microsítios.
- Objetivos estratégicos primer semestre 2026 (Victorias tempranas): Cobros Coactivos; Control relaciones con los ciudadanos (Grabación de atenciones multicanal); Aseguramiento documentos de alto valor (Blockchain).
- Continuar con la implementación en las siguientes vigencias del Centro de Excelencia de Datos (CoED), con el objeto de fortalecer el uso estratégico de los datos en el sector justicia con el fin de mejorar la toma de decisiones, la eficiencia institucional y el acceso a la justicia.
- Continuar con la revisión, la remediación de vulnerabilidades detectadas, y la actualización de los documentos de aplicabilidad y autodiagnóstico del MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información).
- Reforzar las campañas de sensibilización en ciberseguridad y Phishing.
- Formalizar la gestión de incidentes de seguridad y coordinar el monitoreo proactivo con los lineamientos de COLCERT (Grupo de Respuesta a Emergencias Cibernéticas de Colombia). Es una entidad nacional encargada de coordinar la ciberseguridad y la ciberdefensa del país.
- Continuar con la ejecución de las mesas de trabajo con las células sectoriales de transformación Digital: Arquitectura Empresarial (PNID- Pan Nacional de Infraestructura de Datos), Calidad y Proyectos y Uso y apropiación.
- Seguir con la actualización y mejora de la documentación y registros de las políticas, activos, MSPI (Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información), procedimientos, formatos y demás que se encuentran en el Sistema Integrado de Gestión Integrado-SIG.

### 2.4.3 GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

#### Informe de seguimiento a Proyectos de Ley a 11 de febrero de 2026

Actualmente, se realiza el seguimiento de 170 Proyectos de Ley relacionados con las funciones del Ministerio de Justicia y del Derecho. De estos proyectos, 156 son de origen congresional y 14 de origen gubernamental, de los cuales 8 son de autoría del Ministerio de Justicia y del Derecho.

De los proyectos autoría del ministerio:

- PLE 157/2023 S - 360/2023 C ESTATUTARIA JURISDICCIÓN AGRARIA\* Estado: Sentencia C-340 de 2025, a la espera de ajuste en el Congreso y posterior envío a sanción presidencial.
- PL 183/2023 S 398/2024 C JURISDICCIÓN AGRARIA. Estado: Pendiente debates en plenarias de Cámara y Senado. En la Cámara inició votación de impedimentos.
- PL 002/2025 C PAZ TOTAL. Estado: Pendiente discutir ponencia para primer debate en Cámara (hay tres ponencias: positiva, negativa y alternativa).

- PLE 050/2025 S – 496/2025 C JURISDICCIÓN INDÍGENA. Estado: Aprobado en segundo debate en Plenaria de Senado, pendiente designación de ponentes en Cámara.
- PL 180/2025 S PEIMAR. Estado: Aprobado en segundo debate en Plenaria de Senado, pendiente designación de ponentes en Cámara.
- PL 239/2025 S LEY ARLES. Caso Guzmán Medina y otros vs Colombia. Estado: Pendiente de discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Senado.
- PL 476/2025 C PROTECCIÓN AL DENUNCIANTE. Estado: Pendiente de discutir ponencia para primer debate en Comisión Primera de Cámara.
- PL 491/25 C - PENALIZACIÓN DEL FENTANILO. Estado: Pendiente de designación de ponentes para primer debate en Comisión Primera de Cámara.

### PRINCIPALES GESTIONES

- Respecto del Proyecto de Ley No. 180 de 2025 Senado, “Por medio del cual se expide el Código de Procedimiento Especial de Interdicción Marítima de la Armada Nacional – PEIMAR y se dictan otras disposiciones”, se destaca que el 15 de diciembre de 2025 fue aprobado en segundo debate en la Plenaria del Senado de la República, con el acompañamiento del Ministerio de Justicia y del Derecho.
- El 27 de noviembre de 2025 se radicó ante la Cámara de Representantes el Proyecto de Ley No. 476 de 2025 Cámara “Por la cual se adoptan medidas de protección para personas naturales frente al reporte o denuncia de presuntos actos y/o hechos de corrupción”, con la adhesión del Ministerio de Justicia y del Derecho en calidad de autor. Actualmente, la iniciativa cuenta con ponentes designados en la Comisión Primera de la Cámara y con ponencia para primer debate debidamente radicada, lo que evidencia un avance significativo en su trámite legislativo
- El 2 de diciembre de 2025, en articulación con el Ministerio del Interior, se radicó el Proyecto de Ley No. 491 de 2025 Cámara, “Por medio del cual se penaliza de manera autónoma el tráfico, la fabricación, el desvío y el porte ilegal de fentanilo y sus análogos, se fortalecen las medidas de prevención, control y vigilancia, y se dictan otras disposiciones”. Esta iniciativa tiene como propósito dotar al Estado colombiano de una herramienta jurídica clara y eficaz para la investigación, judicialización y sanción de las conductas relacionadas con el fentanilo, atendiendo razones de salud pública y seguridad ciudadana, así como fortalecer las acciones de prevención, control sanitario y sensibilización social frente a los riesgos asociados a estas sustancias.



Foto: Radicación proyecto de ley No. 476 de 2025.

### Nuevos Proyectos de Ley pendientes por radicar

Sumado a lo anterior, el Ministerio y sus áreas se encuentran en la actualidad trabajando en nuevas iniciativas legislativas para ser presentados al Congreso de la República, los cuales comprenden los siguientes temas:

- Violencias basadas en género.
- Subrogación para la gestación.
- Tratados de extradición con los siguientes países: Chile, Italia, Uruguay, Francia y Argentina.

Frente a las solicitudes de Congresistas y del Congreso de la República, al 11 de febrero de 2026, se habían recibido las siguientes:

TIPO DE SOLICITUD	CANTIDAD RECIBIDOS
Derechos de petición	10
Solicitud de Información	5
Traslado por Competencia	70
Citación a Debate de Control Político pendientes	07
Invitaciones Audiencias Públicas	7
<b>Total</b>	<b>99</b>

Fuente: Elaboración propia

Frente a las discusiones, debates y audiencias públicas pendientes en el Congreso de la República:

- Fecha: 19 de febrero 2026 - Hora: 9:00 am - Lugar: Salón Boyacá de la Cámara de Representantes - Invita: H.R Alirio Uribe Muñoz  
Tema: 20 PREGUNTAS - implementación del Acuerdo Final de Paz suscrito entre el Estado colombiano y las antiguas FARC-EP, la hoja de ruta del gobierno para garantizar Aptos Narrow (Cuerpo)ar su cumplimiento efectivo, identificar los logros alcanzados, los desafíos persistentes y los retos que aún enfrenta el país en la construcción de una paz estable y duradera.
- Fecha: Por definir. Discusión PL 398/24 C – 283/24 S – Jurisdicción Agraria, Plenaria Cámara.
- Fecha: Por definir, Debate de Control Político Proposición No. 13 – “Política de Drogas y su relación con la política de seguridad y paz total”.
- Fecha: Por definir, Debate de Control Político Proposición No. 15 – “Decisión de EE. UU. de desertificar a Colombia en la lucha contra las drogas”.
- Fecha: Por definir. Audiencia Pública – “Proyecto de Ley No. 231 de 2025 Cámara y el Proyecto de Acto Legislativo No. 206 de 2025 Cámara, las cuales establecen una Reforma al Sistema Nacional de Discapacidad y la Creación de una Curul de Discapacidad”.

#### 2.4.4 DIRECCIÓN JURÍDICA

##### PRINCIPALES GESTIONES

#### A. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

##### Acciones Judiciales

A 11 de febrero de 2026, el Ministerio, a través del Grupo de Defensa Jurídica interviene en 1.704 procesos judiciales en contra activos o pendientes de terminación definitiva, teniendo adicionalmente 245 procesos de nulidad simple y constitucionalidad de la Dirección de Desarrollo y Ordenamiento Jurídico Territorial, para un total de 1949.

##### Estado

Con este mismo corte, la etapa procesal registrada en los procesos judiciales en contra, activos o pendientes de terminación corresponde a 1.944 discriminados de la siguiente manera:

- 1.073 en primera instancia o única instancia – inicio y fijación del litigio
- 90 en primera instancia o única instancia – Pruebas
- 517 en primera instancia o única instancia – Fallo

- 263 en segunda instancia
- 1 casación

### Pretensiones

El valor total de la pretensión inicial de los procesos judiciales en contra de la entidad pendientes de decisión de primera o segunda instancia asciende a \$37.746.548.182.124

### Riesgo de Pérdida

A la fecha, la probabilidad de pérdida de los procesos activos o pendientes de terminación es:

PROCESOS JUDICIALES	PROBABILIDAD DE PÉRDIDA
1147	Remota
262	Remota
482	Remota
40	Remota

### **Procesos Judiciales a favor (promovidos por el MJD)**

Actualmente, están registrados 1.949 procesos judiciales a promovidos por el MJD con pretensiones registradas por valor de 37.746.548.182.124. Cumplimiento oportuno y pertinente en el manejo procesal de los litigios instaurados en contra del Ministerio

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

### **Sentencias Pendientes de Pagar Vigencia 2026:**

Proceso - Accionante	Entidades condenadas	Valor	Observaciones
Acción de grupo 760012333000-2014-00793-01 acumulada 760012333000-2014-01271-01 Luis Ángel Choren Víctor Alfonso Mosquera y otros Tribunal Administrativo del Valle del Cauca	INPEC  USPE  C  MINISTERIO DE JUSTICIA	28.255,68 SMLMV (correspondiéndole entonces al MJD la tercera parte). Estimado al corte de julio  <b>\$190.484.945</b>	<b>Saldo pendiente por pagar a la Defensoría del Pueblo</b>
Acción de grupo 0500123330002018009880 1 Carlos Mario Gómez Gómez	INPEC  USPE	Condena solidaria por 10.080,15	<b>Ejecutoria 15/10/2025</b>

	C MINJUSTICIA	SMLV M, correspondiéndol e AL MJD 3.360,05  SMLVM <b>\$4.783.031.175</b>	
Reparación Directa – Hacinamiento Carcelario Fabio Antonio Hernández Posada Y/O Carlos Mario Hernández Posada	INPEC USPEC MJD	<b>59.000.000,00</b>	Ejecutoria 12/11/2025
Reparación Directa – Hacinamiento Carcelario Cesar Mauricio Londoño Jaramillo	INPEC USPEC MJD	<b>\$87.000.000,00</b>	Ejecutoria 12/11/2025

### Informe de solicitudes de conciliación enero 2026

Con corte a 11 de febrero se realizaron dos comités de conciliación en los que se estudiaron 17 fichas, relacionadas con:

Comité	Fichas
338	6
339	11

Medio de Control	Total
REPARACION DIRECTA	<b>15</b>
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	<b>2</b>
ACCION DE REPETICION	<b>0</b>
PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS (ACCIÓN POPULAR)	<b>0</b>
REPARACIÓN DE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A UN GRUPO (ACCIÓN DE GRUPO)	<b>0</b>

### Extinción de Dominio

Con corte del 19 de noviembre al 11 de febrero de 2026, se ha intervenido en un total de 18 nuevos procesos, para intervenir en un total de 2.852 procesos de extinción de dominio.

Con el fin de lograr una intervención asertiva y estratégica en estos procesos, el Ministerio de Justicia y del Derecho, estableció unos criterios de intervención, los cuales se fijaron con el fin de focalizar el recurso humano del grupo y se priorizó intervenir en los procesos de extinción del derecho de dominio, así:

- Por la cuantía de los bienes (procesos de alto valor económico): 37% (1.105 procesos)
- Procesos de connotación nacional (alto impacto social o mediático): 1,88% (56 procesos)
- Bienes vinculados a organizaciones criminales: 60,16% (1.663 procesos)
- Procesos a discreción del Ministro, Director Jurídico o Coordinación del GED: 0,99% (28 procesos)

### Sentencias Procesos Extinción del Derecho de Dominio

Teniendo en cuenta las sentencias extintivas de la vigencia de 19 de noviembre al 11 de febrero de 2026, la cuantía de los bienes extintos durante este periodo asciende a la suma estimada de: Doscientos treinta y tres mil setenta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos sesenta y seis pesos (\$233.071.477.566).

VIGENCIA	CUANTIA APROXIMADA
NOVIEMBRE-2025	\$ 192.159.672.000
DICIEMBRE-2025	\$ 32.577.221.612
ENERO-2026	\$ 8.334.583.954

### Actos Administrativos

Se analizó, proyectó, revisó, formularon observaciones, conceptuó sobre viabilidad jurídica y se avalaron para firma 5 proyectos de decreto, que fueron expedidos en la vigencia 2025 y uno en el presente año, así:

- Expedición del Decreto 1331 del 10/12/2025 *“Por el cual se confiere la condecoración José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial para el año 2025”*.
- Expedición del Decreto 1363 del 15/12/2025 *“Por el cual se modifica el Decreto 2886 de 2003, relacionado con la condecoración “Enrique Low Murtra al Mérito en el Servicio de la Fiscalía General de la Nación”*.
- Expedición del Decreto 1464 del 29/12/2025 *“Por el cual se establece la estructura interna de la Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado (UBPD) y se determinan las funciones de sus dependencias”*.
- Expedición del Decreto 1465 del 29/12/2025 *“Por el cual se modifica la planta de personal de la Unidad de búsqueda de Personas dadas por desaparecidas en el contexto y debido al conflicto armado (UBPD) y se dictan otras disposiciones”*.
- Expedición del Decreto 042 del 21/01/2026 *“Por medio del cual se sustituye y modifica en forma parcial el Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector*

*Justicia y del Derecho en lo relacionado con Métodos Alternativos de Solución de Conflictos”*

- *Por el cual se adiciona el Capítulo 10 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Único Reglamentario del Sector Justicia y del Derecho, para reglamentar la Ley 2364 de 2024 por medio de la cual se reconoce y protege de forma integral la labor y los derechos de las mujeres buscadoras”*

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

Actualmente se encuentra en trámite de revisión del Grupo de Asuntos Notariales y Registrales los siguientes:

### **Proyectos de decreto normativos**

- *Proyecto de Decreto Por medio del cual se adiciona el Capítulo 8 al Título 5 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, relacionado con la reglamentación del Derecho real de superficie”:*
- *Proyecto de Decreto “Por el cual se adicionan los literales z) aa), ab) y ac) al artículo 2.2.6.13.2.9.1., de la Subsección 9 de la Sección 2 del Capítulo 13 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015” - "NOTARIATON "*
- *Proyecto de decreto "Por medio del cual se modifica la Sección 4 del Capítulo 12 del Título 6 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Justicia, se regula el procedimiento a seguir para el cambio del componente sexo-género en el registro civil, y se dictan otras disposiciones"*

### **Proyecto de Ley**

- *Proyecto de ley fija tasa especial de vigilancia para curadores urbanos: Se realizó mesa de trabajo con la SNR en donde se generaron compromisos por la SNR para modificar el artículo hecho generador y convocar reunión con Ministerio de Hacienda a fin de verificar solicitud de los rubros presupuestales.*

Así mismo, se remitió a la Presidencia de la República diez (10) proyectos de decreto de relacionados con:

- Nombramiento y renuncia de notarios, para consideración y firma del señor Presidente
- Consulta al Consejo de Estado sobre presupuesto del concurso de notarios y presupuesto sobre los costos de la fiducia ordenada a la SNR para el FCEN.

### Cumplimiento de los siguientes fallos de tutela

<b>Juzgado</b>	<i>Juzgado 05 Penal del Circuito de Barrancabermeja</i>
<b>Rad.</b>	<i>68081310400520250004900</i>
<b>Accionante:</b>	<i>JOSÉ LUIS COLMENARES CÁRDENAS – Notario 2 de Barrancabermeja</i>
<b>Orden Judicial</b>	<p><i>El Juzgado Quinto Penal del Circuito de Barrancabermeja el 05 de noviembre de 2025 en acción de tutela decidió:</i></p> <p><i>“(…) PRIMERO: CONCEDER el amparo de los derechos fundamentales incoados por José Javier Rodríguez Luna contra la Presidencia de la República, Ministerio de Justicia y del Derecho y Superintendencia de Notariado y Registro, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de este proveído.</i></p> <p><i>SEGUNDO: ORDENAR a la Presidencia de la República, al Ministerio de Justicia y del Derecho y a la Superintendencia de Notariado y Registro que, según sus competencias, en el término un mes, contado a partir de la notificación de esta decisión, adelanten las actuaciones necesarias para designar a la persona que reemplazará al señor José Javier Rodríguez Luna como Notario Segundo del Círculo de Barrancabermeja. (...)”</i></p>
<b>Observaciones</b>	<p><i>Existe auto requiere previo incidente de desacato de fecha 28 de enero de 2026, concede 5 días para dar cumplimiento al fallo y 3 para rendir informe.</i></p> <p><i>No hay postulado para ocupar el cargo a la fecha.</i></p>

<b>Juzgado</b>	<i>Juzgado 11 Penal del Circuito con Función de Conocimiento - Bucaramanga</i>
<b>Rad.</b>	<i>2025-00072</i>
<b>Accionante:</b>	<i>JOSÉ LUIS COLMENARES CÁRDENAS – Notario 6 de Bucaramanga.</i>
<b>Orden Judicial</b>	<p><i>Mediante Sentencia de Segunda Instancia de 13 de noviembre de 2025, el Tribunal Superior de Bucaramanga dispuso:</i></p> <p><i>“Segundo. Ordenar a la Presidencia de la República y al Ministerio de Justicia y del Derecho que gestionen, a través de sus representantes y de acuerdo con sus competencias, dentro de un término perentorio de 15 días hábiles contados a partir de la notificación del fallo, la expedición del decreto de nombramiento en encargo o interinidad para la Notaría Sexta del Círculo de Bucaramanga, de una persona que cumpla los requisitos legales y que garantice la continuidad del servicio.</i></p> <p><i>Tercero. Ordenar a la Superintendencia de Notariado y Registro que programe y lleve a cabo la visita especial de entrega material de la Notaría Segunda del Círculo de Bucaramanga a José Luis Colmenares Cárdenas—quien fue nombrado en propiedad como Notario Segundo de Bucaramanga mediante Decreto Presidencial 1105 del 4 de julio de 2023 y se posesionó el 31 de julio de 2023—, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la posesión del notario encargado o interino en la Notaría Sexta del Círculo de Bucaramanga.”</i></p>
<b>Observaciones</b>	<p><i>Existe auto archiva incidente de desacato y proyecto de decreto firmado por el señor Ministro fue remitido a Presidencia de la República para consideración y firma del señor Presidente.</i></p>

<b>Juzgado</b>	<i>Juzgado 02 Civil del Circuito de Bucaramanga</i>
<b>Rad.</b>	<i>68001310300220250032200</i>
<b>Accionante:</b>	<i>DIEGO ALFONSO RUEDA GÓMEZ – Notario 1 de Bucaramanga.</i>
<b>Orden Judicial</b>	<p><i>El Juzgado Segundo Civil del Circuito de Bucaramanga el 20 de noviembre de 2025 en acción de tutela decidió:</i></p> <p><i>“PRIMERO: CONCEDER el amparo constitucional de los derechos fundamentales a renunciar libremente al ejercicio del servicio público y al debido proceso del señor DIEGO ALFONSO RUEDA GÓMEZ, en contra de la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, el MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y la</i></p>

	<p><i>SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO; por lo expuesto sobre el particular en la parte motiva de la presente providencia.</i></p> <p><i>SEGUNDO: ORDENAR a la PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, al MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO y a la SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO, que en el término de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente fallo, inicien de manera coordinada, dentro de sus respectivas funciones, la adopción de medidas positivas, claras, concretas y necesarias, tendientes a designar la persona que ha de asumir las funciones de Notario Primero del Círculo de Bucaramanga y, establezcan al efecto un cronograma para el desarrollo de las actividades implicadas en que ello tenga lugar, de lo cual deberán notificar al señor DIEGO ALFONSO RUEDA GÓMEZ, cuya duración no podrá ser superior a tres (3) meses contados desde la notificación de la presente providencia.”</i></p>
<b>Observaciones</b>	<p><i>Hay auto requiriendo previo incidente de desacato – a la fecha no hay postulado para nombramiento.</i></p>

## B. ASUNTOS JURÍDICOS Y DE CONTROL

### Procesos disciplinarios

A corte 31 de enero de 2026, el Ministerio tiene conocimiento de los siguientes procesos disciplinarios:

No. del proceso	Fecha de los hechos	Etapas procesales	observaciones
<b>EXP. 513 de 2021</b>	Vigencia 2016 a 2021 (continuada)	Juzgamiento	Sin fallo
<b>EXP. 604 de 2022</b>	Septiembre de 2022	Juzgamiento	Sin fallo
<b>EXP. 638 de 2023</b>	Mayo de 2023	Juzgamiento	Sin fallo
<b>EXP. 647 de 2024</b>	Junio de 2023	Juzgamiento	Sin fallo

### 2.4.5. OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO

#### Estado de los Procesos Disciplinarios A Corte al 11 de febrero

Al corte del 11 de febrero, se registra la revisión y seguimiento de los expedientes disciplinarios contenidos en la matriz de procesos, garantizando el cumplimiento de las etapas procesales previstas en el Código General Disciplinario.

#### Análisis de Verificación de Términos y Fecha de los Hechos

Los hechos reportados en los expedientes analizados en este periodo corresponden a vigencias comprendidas entre los años 2024 y 2025.

Del análisis efectuado, se evidenció que los procesos se encuentran dentro del término de prescripción de cinco (5) años, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la Ley 1952 de 2019, modificado por la Ley 2094 de 2021.

Asimismo, se verificó que los hechos previos mantienen vigencia disciplinaria debido a actuaciones procesales posteriores, como la apertura de indagación o la suspensión de términos, lo que garantiza la continuidad y legalidad de la actuación administrativa.

### Indagaciones Previas

La mayoría de los procesos se encuentran en etapa de evaluación o con aperturas recientes, sin evidencias de vencimiento de términos y cumpliendo con el desarrollo oportuno de las diligencias de instrucción.

### Investigaciones Disciplinarias

Las actuaciones analizadas permanecen dentro de los términos establecidos por el Código General Disciplinario, especialmente frente al plazo de seis (06) meses para la etapa de instrucción, contado desde la apertura formal.

### Procesos Cerrados

Los procesos finalizados dentro del periodo fueron decididos mediante auto de archivo, cumpliendo integralmente con los criterios de motivación, análisis de pruebas y verificación de responsabilidad disciplinaria.

Las actuaciones remitidas a otras entidades se encuentran debidamente documentadas con constancia de envío y oficio de traslado, dentro del marco temporal legal, garantizando la competencia y la correcta canalización de las denuncias.

## **Procesos Oficina De Control Disciplinario Interno**

NUMERO EXPEDIENTE	TIPO DE PROCESO	TEMATICA	FECHA DE LOS HECHOS	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ETAPA
700 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE MÉTODOS ALTERNATIVOS Y DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	POR DETERMINAR	23/09/2024	23/03/2025	AUTO DE ARCHIVO
701 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE ASUNTOS INTERNACIONALES	POR DETERMINAR	23/09/2024	23/03/2025	AUTO DE ARCHIVO
702 / 2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - DIRECCIÓN JURÍDICA	POR DETERMINAR	23/09/2024	21/10/2025	AUTO DE ARCHIVO
703 /	INDAGACIÓN	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO	POR	23/09/2024	23/03/2025	AUTO DE ARCHIVO

2024	PREVIA	9001:2015 - DIRECCIÓN DE JUSTICIA TRANSICIONAL	DETERMINAR	4	25	
704 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	QUEJA CIUDADANA NO ATENCIÓN AL USUARIO POR CANALES TELEFÓNICOS	POR DETERMINAR	21/10/2024	21/04/2025	AUTO DE ARCHIVO
705 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	DE OFICIO: IRREGULARIDADES TRÁMITE OFICIO CON RADICADO (compulsa copias min interior - petición PGN)	POR DETERMINAR	30/10/2024	24/04/2025	AUTO DE ARCHIVO
706 / 2024	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INFORME SECRETARÍA GENERAL - ABANDONO DEL CARGO RICHARD SALAZAR	Del 03 de enero de 2022 al 22 de octubre de 2024.	13/12/2024	13/12/2025	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
707 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	DENUNCIA MENOR DE EDAD	POR DETERMINAR	06/11/2024	02/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
708 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / GRUPO DE SERVICIO AL CIUDADANO	POR DETERMINAR	19/11/2024	19/05/2025	AUTO DE ARCHIVO
709 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - OFICINA DE CONTROL INTERNO	POR DETERMINAR	27/11/2024	27/05/2025	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
710 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - GRUPO DE GESTION FINANCIERA	POR DETERMINAR	29/11/2024	29/05/2025	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
711 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INFORME FINAL DE AUDITORÍA INTERNA DE CALIDAD ISO 9001:2015 - GRUPO DE GESTION ADMINISTRATIVO	POR DETERMINAR	03/12/2024	03/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
712 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PROYECTO PRODUCTIVO TIERRALTA CÓRDOBA - CASO JUSTICIA Y PAZ	POR DETERMINAR	05/12/2024	03/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
713 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES EN LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO No 405 DE 2020 Y OTROS (MIRAR SI HAY AFÁN POR PRESCRIPCIÓN, MIRAR FECHA LIQUIDACIÓN)	POR DETERMINAR	17/12/2024	17/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
714 / 2024	INDAGACIÓN PREVIA	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIÓN ENTREGAR INFORMACIÓN POR PARTE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	POR DETERMINAR	20/12/2024	20/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
715 / 2025	N/A	FUNCIONAMIENTO SICAAC		22/01/2025	22/01/2025	AUTO INHIBITORIO
716 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / SUBDIRECCIÓN ESTRATEGICA Y DE ANÁLISIS		23/01/2025	23/07/2025	AUTO DE ARCHIVO
717 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL II TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / DIRECCIÓN DE POLÍTICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA	POR DETERMINAR	23/01/2025	23/07/2025	AUTO DE ARCHIVO
718 / 2025	INDAGACIÓN	PRESUNTAS IRREGULARIDADES GRUPO COMISARIAS DE FAMILIA FRENTE A CONDUCTA COMISARIA	POR DETERMINAR	28/01/2025	22/07/2025	AUTO DE ARCHIVO

	PREVIA	DE FAMILIA 4A					
719 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES DIRECCION POLITICA CRIMINAL FRENTE A CONDUCTAS FUNCIONARIOS DEL INPEC QUE ABUSARON SEXUALMENTE DE UNA PPL EN LA CARCEL EL PEDREGAL	POR DETERMINAR	29/01/2025	11/07/2025	AUTO DE ARCHIVO	
720 / 2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES FRENTE AL FUNCIONARIO RICHARD SALAZAR AGUDELO EN SU CALIDAD DE SINDICALISTA		29/10/2023	28/07/2025	28/01/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
721 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES FRENTE AL FUNCIONARIO RICHARD SALAZAR AGUDELO EN SU CALIDAD DE SINDICALISTA		25/02/2025	08/04/2025	17/06/2025	AUTO DE ARCHIVO
722 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	RESPUESTAS EXTEMPORANEAS A LAS PQRDSF DEL III TRIMESTRE DEL AÑO 2024 / OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES	POR DETERMINAR	04/03/2025	16/07/2025		AUTO DE ARCHIVO
723 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	QUEJA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN E CONTROL, SEGUIMIENTO Y VILIGANCIA DE LA DIRECCION DE POLITICA CRIMINAL Y PENITENCIARIA EN CUANTO A LOS FUNCIONARIOS DEL INPEC Y USPEC.	POR DETERMINAR	02/04/2025	15/08/2025		AUTO DE ARCHIVO
724 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTA VULNERACIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEBIDO A LA DEPLORABLE SITUACIÓN MEDICA, Y CARCELARIA, QUE MANIFIESTA LA SEÑORA YURY NAYIVER MURCIA TRUJILLO(PPL)		03/02/2025	13/03/2025	24/08/2025	AUTO DE ARCHIVO
726 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	UNA POSIBLE FALTA DE CONTROL Y VIGILANCIA RESPECTO DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN Y CONSULTORIO JURÍDICO ALFONSO PALACIO RUDAS DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA, DERIVADA DE LA INOBSERVANCIA DEL FRUPO DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DEL CONSULTORIO JURIDICO.	POR DETERMINAR	04/02/2025	30/09/2025		AUTO DE ARCHIVO
727 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	Informe Auditoria CGR MASC - Manejo Casas de la Justicia - HALLAZGO 4	POR DETERMINAR	14/05/2025	11/11/2025		AUTO DE ARCHIVO
728 / 2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	INASISTENCIA A LABORAL MARY LUZ MOLANO MURCIA MJD-MEM25-0000927	2 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024	15/05/2025	15/02/2026		EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
729 / 2025	INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA	PRESUNTA EXTRALIMITACION DE LA SUBDIRECTOR DE CONTROL Y FISCALIZACION ESTUPEFACIENTES FRENTE A PETICION CANNABIS	19 DE JULIO y 14 DE AGOSTO DE 2024	27/05/2025	27/11/2025		AUTO DE ARCHIVO

	ARIA					
730 / 2025	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	POR PRESUNTAMENTE UN FUNCIONARIO HABER REALIZADO MANIFESTACIONES DURANTE EL XI CONGRESO DE INSOLVENCIA ECONOMICA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE, ORGANIZADO POR LA FUNDACION LIBORIO MEJIA Y LLEVADO A CABO EN LA CIUDAD DE MEDELLIN, EL DIA 08 DE MAYO DE 2025, LO CUAL COMPROMETERIA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES Y PROHIBICIONES ESTABLECIDOS PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS.	18/06/2025	08/05/2025	18/12/2025	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCION
731 / 2025	INDAGACION PREVIA	PERDIDA RECURSOS ACCION EJECUTIVA PRESCRITA CONSTRUCTORA CANAL - INFORME A OCDI INOPORTUNO	POR DETERMINAR	07/07/2025	07/01/2026	AUTO DE ARCHIVO
732 / 2025	INDAGACION PREVIA	PERDIDA RECURSOS JB CELULARES	POR DETERMINAR	07/07/2025	07/01/2026	AUTO DE ARCHIVO
733 / 2025	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	POSIBLE IRREGULARIDAD EN LA MODIFICACION DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO EN EL AÑO 2024, CON RELACION A LAS FUNCIONES ASIGNADAS A LA SUBDIRECCION DE ESTRATEGICA Y DE ANALISIS.	POR DETERMINAR	15/01/2026	15/06/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCION
734 / 2025	AUTO INHIBITORIO	PRESUNTOS MALO TRATOS DE LA FUNCIONARIA DORIS UBAQUE VANEGAS HACIA SUS COLABORADORES.	POR DETERMINAR	14/08/2025	14/08/2025	AUTO INHIBITORIO
735 / 2025	INDAGACION PREVIA	LA PRESUNTA TERMINACION UNILATERAL IRREGULAR DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS NO. 155 DE 2023.	06/11/2024	29/08/2025	29/02/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCION
736 / 2025	INDAGACION PREVIA	PRESUNTA CORRUPCION GRUPO DE TRASLADO PERSONAS CONDENADAS	POR DETERMINAR	29/08/2025	29/02/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCION
737 / 2025	INDAGACION PREVIA	HALLAZGO EN LA TRANSFERENCIA DOCUMENTAL CORRESPONDIENTES A LAS VIGENCIAS DE 2017 A 2021.	POR DETERMINAR	29/09/2025	29/03/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCION
738 / 2025	INDAGACION PREVIA	POSIBLES IRREGULARIDADES QUE PUDIERON SUSCITARSE EN EL PROCESO DE INSPECCION Y VIGILANCIA REALIZADO EL DIECINUEVE (19) DE ABRIL DE 2022, ASI COMO EL TRAMITE SANCIONATORIO ADELANTADO POR ESTA MISMA DIRECCION ENTRE EL DIECISIETE (17) DE MAYO DE 2022 Y EL VEINTISEIS (26) DE FEBRERO DEL 2024.	26/02/2024	24/09/2025	24/03/2026	AUTO DE ARCHIVO

739 / 2025	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	PRESUNTA CORRUPCIÓN TRÁMITES CERTIFICADO DE CARENCIA	POR DETERMINAR	07/10/2025	07/04/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
740 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	POSIBLE PÉRDIDA DE UNOS ELEMENTOS DE PROPIEDAD DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO.		28/04/2025	21/10/2025	21/04/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN
741 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN GESTIÓN DEL COBRO POR LICENCIAS DE CANNABIS Y OTRAS	POR DETERMINAR	05/11/2025	05/05/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
742 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	ACCESO CORREO FUNCIONARIO MOSCOSO	POR DETERMINAR	13/11/2025	11/05/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
743 / 2025	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES TRAMITE CERTIFICADOS DE CARENCIA	POR DETERMINAR	21/11/2025	21/05/2026	ACUMULADO AL EXPEDIENTE 739 DE 2025	
744 / 2025	AUTO INHIBITORIO	PETICIÓN CIUDADANO MARIO POLO CONTRA RESPUESTA MJD-OFI25-0049338-GSC-40700	POR DETERMINAR	26/11/2025	26/11/2025	AUTO INHIBITORIO	
745 / 2026	AUTO INHIBITORIO	PRESUNTOS MALOS TRATOS A USUARIO	12 DE DICIEMBRE	12/12/2025	16/01/2026	AUTO INHIBITORIO	
746 / 2026	AUTO INHIBITORIO	PRESUNTO INCUMPLIMIENTO DE FUNCIONES POR EJERCER COMO ABOGADA A NOMBRE PROPIO SIENDO ABOGADA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	POR DETERMINAR	19/01/2026	19/01/2026	AUTO INHIBITORIO	
747 / 2026	INVESTIGACION DISCIPLINARIA	PUBLICACIÓN DE INFORMES DE AUDITORÍAS EN RED SOCIAL	POR DETERMINAR	15/10/2025	28/06/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
748 / 2026	INDAGACIÓN PREVIA	ACCIONES DE REPETICION Y COBRO COACTIVO	VIGENCIAS 2022, 2023, 2024 y 2025	15/01/2026	14/07/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
749 / 2026	INDAGACIÓN PREVIA	CORRUPCIÓN EN EL CONCURSO DE MÉRITOS MJD-CM- 008-2025	POR DETERMINAR	01/10/2025	30/07/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	
750 / 2026	INDAGACIÓN PREVIA	IRREGULARIDADES EN LAS AUDITORIAS REALIZADAS POR PARTE DE LA OCI (LICENCIAS DE CANNABIS)	POR DETERMINAR	03/02/2026	03/08/2026	EN EVALUACION DE ETAPA DE INSTRUCCIÓN	

## PRINCIPALES GESTIONES

### Investigación Disciplinaria EXP. 739 de 2025 (Caso Carencia)

Origen: Denuncia.

Hechos: Los hechos consisten en probables irregularidades y hechos de corrupción en el trámite y gestión de los certificados de carencia y autorizaciones extraordinarias a cargo de la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes del Ministerio de Justicia y del Derecho.

#### Principales trámites

- A través de Auto No. MJD-MEM25-0005291 del 07 de octubre de 2025, se ordenó la apertura de la Indagación Previa EXP. 739 de 2025 y se decretaron pruebas de oficio.
- Mediante Auto No. MJD-MEM25-0005687 del 27 de octubre de 2025, se decretaron pruebas de oficio.
- Mediante Auto No. MJD-MEM25-0006060 del 11 de noviembre de 2025, se decretaron pruebas de oficio.
- A través de Auto No. MJD-MEM25-0006164 del 14 de noviembre de 2025, se ordenó la vinculación de unos servidores a la indagación en calidad de implicados con los hechos objeto de esta.
- Mediante Auto No. MJD-MEM25-0007071 del 24 de diciembre de 2025, se ordenó la acumulación de la Indagación Previa EXP. 743 de 2025 al expediente de la Indagación Previa EXP. 739 de 2025.
- A través de Auto No. MJD-MEM26-0000426 del 19 de enero de 2026, se ordenó la apertura de la Investigación Disciplinaria EXP. 739 de 2025.

#### Estado actual

Posterior a la apertura de la investigación se ordenó la suspensión provisional de un investigado por un término de (3) tres meses.

Actualmente se adelanta la etapa de instrucción dentro de la fase de investigación, en la cual se viene realizando la práctica de las pruebas decretadas en el auto de apertura, el reconocimiento de apoderados y las demás actuaciones que corresponden, con el propósito de desarrollar una investigación integral.

### Indagación Previa No. 741 de 2025

#### Antecedentes de la actuación

Mediante auto proferido en el mes de noviembre de 2025, se dispuso la apertura de la Indagación Previa No. 741 de 2025, con el fin de verificar posibles irregularidades en la

gestión administrativa relacionada con la cartera derivada de licencias de cannabis, particularmente en lo referente a:

- El cobro persuasivo.
- El inicio de procesos sancionatorios.
- El traslado oportuno a cobro coactivo.
- La activación de mecanismos de recaudo.
- El riesgo de prescripción de las obligaciones a favor del Estado.

La actuación tuvo como punto de partida los hallazgos reiterados consignados en los informes de auditoría de la Oficina de Control Interno correspondientes a las vigencias 2023, 2024 y 2025, los cuales evidenciaron debilidades estructurales en la gestión de la cartera y en los controles administrativos asociados a su recaudo.

#### Evaluación del recaudo probatorio inicial

Una vez evaluadas las pruebas allegadas inicialmente al proceso, se constató que la información aportada resultaba insuficiente, fragmentada y carente de soportes verificables, en tanto no permitió:

- Identificar con claridad la totalidad de las obligaciones pendientes.
- Establecer la trazabilidad individual de cada deuda.
- Determinar la antigüedad real de las obligaciones y su riesgo de prescripción.
- Verificar el ejercicio efectivo del cobro persuasivo, los procesos sancionatorios y el cobro coactivo.
- Individualizar responsables funcionales por dependencia y periodo.

En consecuencia, el acervo probatorio inicial no permitió adoptar una decisión de fondo debidamente motivada, conforme a los principios de legalidad, debido proceso y búsqueda de la verdad material.

#### Solicitud de pruebas adicionales

Ante la insuficiencia probatoria advertida, el despacho consideró necesario decretar la práctica de pruebas adicionales, razón por la cual se profirió Auto de Solicitud de Pruebas, mediante el cual se requirió información específica, detallada y soportada a las dependencias competentes, con el propósito de:

- Precisar el estado real de la cartera.
- Verificar las actuaciones administrativas adelantadas en cada caso.
- Establecer el riesgo efectivo de prescripción.
- Individualizar responsabilidades funcionales con posible relevancia disciplinaria.

#### Estado actual del proceso

En la actualidad, la Indagación Previa No. 741 de 2025 se encuentra en la fase de recepción y consolidación del acervo probatorio solicitado mediante el referido auto. El despacho se encuentra a la espera de que las dependencias requeridas alleguen la información y los documentos solicitados, los cuales resultan indispensables para continuar con el análisis probatorio integral y adoptar la decisión que en derecho corresponda.

## **Expediente 748 de 2026**

### Actuación

Auto MJD-MEM26-0000913-OCD-40100 del 29/01/2026 mediante el cual se ordenó la apertura de Indagación Previa.

### Antecedentes

Presunta omisión en el cumplimiento de deberes funcionales relacionados con:  
Análisis y decisión sobre la procedencia de la acción de repetición.  
Gestión de cobros coactivos.

### Estado actual

Práctica y recaudo de las pruebas decretadas en el auto de apertura.

## **Denuncias de Alto Impacto – INPEC**

El documento consolida diversas denuncias relacionadas con presuntos actos de corrupción, extorsión, abuso de autoridad y otras conductas irregulares al interior del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), principalmente en los establecimientos de Cómbita y la Reclusión de Mujeres de Bogotá.

Bajo los radicados de entrada MJD-EXT26-0002965, 0002245, 0004440, 0004443 y 0005096, se denuncian a cobros ilegales por asignación de celdas, traslados y encargos de personal, así como la existencia de redes de extorsión y tráfico de estupefacientes lideradas por internos con presunta connivencia de funcionarios del INPEC, además de omisiones prolongadas en el mantenimiento de inhibidores de señal.

Frente a estos hechos, el Ministerio de Justicia y del Derecho declaró su falta de competencia directa y procedió a efectuar los traslados correspondientes a:

- La Fiscalía General de la Nación para la investigación penal.
- La Procuraduría General de la Nación para el ejercicio del control disciplinario preferente.
- La Oficina de Control Disciplinario del INPEC para las indagaciones internas.

Lo anterior fue informado oportunamente a los peticionarios.

Adicionalmente, se menciona una queja con radicado de entrada MJD-EXT25-0012817 de carácter humanitario relacionada con la solicitud de prisión domiciliaria por grave estado de salud.

Aunque no corresponde al periodo principal analizado, fue incluida por su relevancia institucional, activándose el protocolo interinstitucional para personas privadas de la libertad con enfermedades incompatibles con la reclusión, así como el seguimiento que ha realizado la oficina en aras de dar aplicabilidad al mencionado protocolo.

### **Otros Logros**

- La Oficina de Control Interno Disciplinario ha enfrentado y combatido de manera decidida los actos de corrupción identificados en la entidad, mediante el impulso efectivo de los procesos en curso y la adopción de decisiones de fondo, particularmente en asuntos relacionados con certificado de carencia y licencias de cannabis, así como en los procedimientos de cobro coactivo.
- Como resultado de las actuaciones adelantadas, se logró la suspensión de un funcionario dentro de un proceso disciplinario, enviando un mensaje claro de cero tolerancias frente a la corrupción y fortaleciendo la cultura de legalidad, transparencia y responsabilidad al interior de la entidad
- Se fortalecieron los mecanismos de prevención y control disciplinario mediante la optimización de los tiempos procesales y la priorización de casos estratégicos, garantizando mayor celeridad, transparencia y eficacia en la adopción de decisiones de fondo dentro de la Oficina.
- Actualmente se encuentran investigaciones en etapa de cierre, con mérito suficiente para la formulación de pliego de cargos, lo que evidencia el avance sustancial de los procesos disciplinarios y el compromiso de la Oficina con decisiones de fondo orientadas a garantizar la responsabilidad y la transparencia institucional.

## **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

### **Fortalecimiento de la lucha contra la corrupción**

Continuar impulsando de manera decidida los procesos disciplinarios relacionados con presuntos actos de corrupción, especialmente en asuntos vinculados con certificado de carencia, licencias de cannabis y procedimientos de cobro coactivo.

Se mantendrá la adopción oportuna de decisiones de fondo que permitan garantizar la legalidad de las actuaciones administrativas y consolidar un mensaje institucional de cero tolerancia frente a conductas contrarias a la normatividad vigente.

### **Culminación de investigaciones en etapa de cierre**

Avanzar en la finalización de las investigaciones actualmente en etapa de cierre, respecto de las cuales existe mérito suficiente para la formulación de pliego de cargos.

La meta estratégica consiste en emitir las decisiones correspondientes dentro de los términos legales, asegurando rigor técnico-jurídico, debido proceso y transparencia en cada actuación.

### **Optimización de tiempos procesales y gestión estratégica de casos**

Profundizar en la mejora de los tiempos procesales mediante la priorización de casos estratégicos y la adopción de medidas de gestión interna que permitan mayor celeridad, eficiencia y eficacia en la actuación disciplinaria. Este objetivo busca consolidar un modelo de gestión disciplinaria basado en resultados, con enfoque preventivo y correctivo.

### **Fortalecimiento de la cultura de legalidad y prevención disciplinaria**

Implementar acciones orientadas a reforzar los mecanismos de prevención y control disciplinario, promoviendo una cultura organizacional fundamentada en la ética, la transparencia, la responsabilidad y el cumplimiento normativo.

Se continuará trabajando en la generación de lineamientos y buenas prácticas que reduzcan riesgos disciplinarios y fortalezcan la confianza institucional.

## **2.4.6. OFICINA DE CONTROL INTERNO**

### **PRINCIPALES GESTIONES**

El Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con un Plan de Mejoramiento Institucional, consolidado y formalizado en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes SIRECI de la CGR, el cual contiene las acciones preventivas y/o correctivas formuladas, para un total de cuarenta y siete (47) hallazgos vigentes identificados por ese Organismo de Control, con corte a 31 de diciembre de 2025, como se muestra a continuación:

<b>Nº</b>	<b>Auditoría</b>	<b>No. Total, hallazgos</b>	<b>No. Total, acciones de mejora</b>	<b>No. Total, actividades de las acciones de mejora</b>
1	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2017.	3	3	17
2	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y de Derecho – vigencia 2018.	1	1	4
3	Auditoría Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho, vigencia 2022. CGR-CDJ noviembre de 2023	4	4	26

N°	Auditoria	No. Total, hallazgos	No. Total, acciones de mejora	No. Total, actividades de las acciones de mejora
4	Auditoría de Cumplimiento Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos -MASC- y Manejo de las Casas de Justicia CGR-CDSJ No. 17 noviembre de 2024	5	5	15
5	Auditoría especial de fiscalización. Salas de audiencia, los niveles de hacinamiento de los CDT y las condiciones de las PPL para atender las audiencias virtuales. CGR-CDSJ No. 018 noviembre de 2024	6	6	18
6	Actuación CGR por aplicativo Daruma 2024	2	2	19
7	Auditoria Financiera Ministerio de Justicia y del Derecho CGR- CDJ No. 04 mayo de 2025	6	6	30
8	Auditoría de cumplimiento Estados de Cosas Inconstitucionales ECI del Sistema Penitenciario y Carcelario a 2024. CGR-CDSJ No. 007 CAT_085_2025 junio de 2025	20	20	50
<b>TOTALES</b>		<b>47</b>	<b>47</b>	<b>179</b>

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI, con la Información suministrada por la OAP

Los últimos hallazgos registrados por el ente de control fiscal en 2025 corresponden a situaciones relacionadas con el Estado de Cosas Inconstitucionales (ECI) en los Establecimientos Penitenciarios y Centros de Detención Transitorios (CDT); hallazgos que vinculan además del MJD, al INPEC y a la USPEC; lo que aumento la cifra a 47, a los que se les efectúa seguimiento periódico.

La Oficina de Control Interno, después de la valoración efectuada a 31 de diciembre de 2025 (última evaluación), identificó con evidencias la declaración de efectividad emitida por las áreas responsables dando como resultado treinta y cuatro (34) hallazgos que se encuentran en término, tres (3) cumplidos/efectivos, cero (0) vencidos y diez (10) cumplidos no efectivos, cuyos planes de mejoramiento deberán ser reformulados y reprogramados; en este sentido, el inventario de hallazgos es la siguiente:

Total Hallazgos vigentes	Hallazgos en término	Hallazgos Cumplidos/Efectivo	Hallazgos Cumplidos/No Efectivo	Hallazgos vencidos
<b>47</b>	<b>34</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>0</b>

Fuente: Análisis realizado por el equipo Auditor OCI.

Por lo tanto, el nuevo inventario arroja una cifra que asciende a cuarenta y cuatro (44) hallazgos en término, cuyos planes de mejoramiento se encuentran debidamente suscritos y, serán objeto del seguimiento semestral a junio 30 de 2026 y de la rendición del respectivo informe ante el SIRECI, de conformidad con la obligación establecida en la Resolución Orgánica 066 de 2024 de la Contraloría General de la República.

Cabe resaltar que a corte del presente informe se agregan al inventario de hallazgos del Plan de Mejoramiento Institucional dos (2) hallazgos consignados a esta Cartera Ministerial, en el informe Auditoría de cumplimiento: *"Seguimiento a lo Implementado de lo pactado en el acuerdo final de Paz desde las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad, a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD, Defensoría del Pueblo - DP, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF"*. Dichos hallazgos se encuentran formulados en el formulario electrónico F14.1: Planes De Mejoramiento – Entidades de la CGR.

Así las cosas, el inventario actual asciende a cuarenta y seis (46) planes de mejoramiento institucional, los cuales se les realizará el seguimiento y control en las fechas establecidas por la CGR.

### **Informe de Control Interno Contable**

La última evaluación de Control Interno Contable fue efectuada en febrero de la vigencia 2025, se elaboró el informe de auditoría interna titulado "Evaluación y Verificación del Control Interno Contable", correspondiente al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de la vigencia 2024. Como resultado de la evaluación, la entidad obtuvo una calificación de 4,76, lo que, según la escala de valoración establecida, la posiciona en un nivel **Eficiente**.

Este informe se encuentra disponible para consulta en la página web de la entidad. A continuación, se comparte el enlace de acceso:

<https://www.minjusticia.gov.co/ministerio/Documents/ControlInterno/Auditorias-2025/Mandato-Legal/Informe-auditoria-Control-Intero-Contable-def.pdf>

Finalmente, a corte del presente informe, la OCI se encuentra desarrollando la evaluación al Control Interno Contable del periodo comprendido entre el 1° de enero y 31 de diciembre de 2025.

### **Informe de Auditoría Financiera de la Contraloría General de la República**

A corte de este informe la Contraloría General de la República se encuentra desarrollando la auditoría financiera correspondiente a la vigencia 2025, dicha auditoría tuvo apertura el 19 de enero de 2026 en las instalaciones de la CGR, la cual fue informada al Ministerio mediante Oficio 2026EE0004569 del 15 de enero, y se efectuó la primera solicitud de información mediante memorando MJD-EXT26-0003057, que ya fue respondida por la entidad, a través de oficio MJD-OFI26-0002411.

El último informe de auditoría financiera con el que cuenta la entidad fue efectuado en los primeros meses del año 2025, por medio del oficio radicado MJD-EXT25-0033318

del 23 de mayo de 2025, el corte de dicho informe corresponde a la vigencia 2024, la CGR emitió su pronunciamiento frente a los siguientes componentes y opinión:

- a) Estados Financieros: Negativa.
- b) Control Interno Financiero: Con deficiencias.
- c) Ejecución Presupuestal: Razonable.
- d) Feneamiento: No fenece la cuenta fiscal del Ministerio de Justicia y del Derecho. La CGR no aprobó la gestión fiscal para el período evaluado

El informe introduce 6 hallazgos, de los cuales todos tienen incidencia administrativa, sobre los cuales esta cartera promueve las acciones de mejora que permitan superar las causas que dieron origen a los hallazgos. La Oficina de Control Interno, en su rol de enlace con organismos de control del Estado, analizó y distribuyó a las dependencias responsables, en función de cada una de sus competencias, para la formulación del plan de mejoramiento respectivo.

### **Estado del Plan Anual de Auditorías**

Para la vigencia 2025, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, presidido por la señora ministra en ese tiempo, aprobó en el año 2024 un plan de auditorías para dicha vigencia. En donde se contempló que se realizarán 28 informes por mandato legal, 5 informes de evaluación independiente, 4 informe ejecutivos del plan de mejoramiento institucional y 1 informe de requerimientos de organismos de control para un total de 38 informes, de los cuales a –diciembre 31– de 2025, se efectuó a cabalidad el plan anual de auditorías.

Con respecto en lo que ha corrido de la vigencia 2026, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, aprobó en el año 2025 el plan de auditorías para la presente vigencia. En donde está contemplado que se realizarán 27 informes por mandato legal, en donde se incluyen los 2 informe ejecutivos del plan de mejoramiento institucional que se encuentran en asesorías y acompañamientos, 6 informes de evaluación independiente, 2 reportes en SIRECI del plan de mejoramiento institucional – CGR y 1 informe de requerimientos de organismos de control para un total de 36 informes, de los cuales se han adelantado a –febrero 4– de 2026, 3 informes por mandato legal, 1 reporte SIRECI del plan de mejoramiento institucional y 1 informe de requerimientos de organismos de control, quedando pendientes 31 informes por adelantar a diciembre 31 de 2026.

### **Seguimiento y control a los requerimientos provenientes de los organismos de control del Estado**

La OCI realiza, desde la tercera línea, el seguimiento y control sobre la atención, completa, oportuna y con calidad de los requerimientos provenientes de los organismos de control del Estado.

El Ministerio recibió 961 solicitudes interpuestas por los organismos de control del Estado, 230 fueron eminentemente informativos (23.9%) y 731 (76.1%) fueron susceptibles de atención con respuesta. A su turno, de los 731 requerimientos susceptibles de respuesta, fueron atendidos oportunamente 723 (98.91%) y 8 (1.09%) fueron atendidos inoportunamente.

Teniendo en cuenta que las solicitudes informativas no requieren respuesta, analizamos las que sí lo requieren, de acuerdo con el informe anual, con corte a 31 de diciembre de 2025 se registraron los siguientes datos:

SEGUIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS PROVENIENTES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL - CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025	
ÓRGANO DE CONTROL	NÚMERO DE REQUERIMIENTOS
Contraloría General de la República	63
Procuraduría General de la Nación	47
Defensoría del Pueblo	28
Congreso de la República	373
Fiscalía General de la Nación	137
Otros	83
<b>TOTAL</b>	<b>731</b>

**Fuente:** Elaboración propia, con información extraída del SGDEA.

### Avance del Modelo Estándar de Control Interno (MECI)

El MECI contiene 81 criterios de avance comprendidos en 5 componentes definidos por el Departamento Administrativo de Función Pública, cuya evaluación independiente, por parte de OCI, registró los siguientes puntajes, con corte a 31 de diciembre de 2025<sup>2</sup>:

COMPONENTE	PORCENTAJE DE AVANCE
Ambiente de control	92%
Evaluación del riesgo	94%
Actividades de control	83%
Información y comunicación	82%
Actividades de monitoreo	96%

**Fuente:** Elaboración propia.

### Evaluación del riesgo

La estructura de riesgos en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, gira en torno a la identificación y administración de los riesgos institucionales, para lo cual se establecen 4 tipos de riesgos, a saber: de gestión, corrupción, de seguridad de la

<sup>2</sup> Fecha determinada por norma vigente.

información y fiscales. En este orden de ideas, la administración de los riesgos se genera de acuerdo con la siguiente estructura:

1. Identificación de riesgos
2. Evaluación de riesgos
3. Definición y aplicación de controles
4. Riesgo residual
5. Tratamiento de riesgo
6. Seguimiento cuatrimestral a materialización y aplicación de controles.

En cuanto a este tema es necesario que se inicie la actualización y aprobación en el CICC de la política y la guía interna de administración de riesgos (G-MC-04), y su correspondiente trabajado de apropiación con las demás líneas, por cuanto se debe ajustar a las disposiciones de la nueva Guía para la Gestión Integral del Riesgo en Entidades Públicas 2025 del DAFP, que trae una importante actualización metodológica concibiendo la gestión del riesgo más allá de controles internos y cumplimiento normativo, con un enfoque estratégico y preventivo, alineado con la planeación institucional y la toma de decisiones.

Por otro lado la Guía para la Gestión Integral del Riesgo del DAFP incluye de manera explícita el SIGRIP, Sistema de Gestión de Riesgos para la Integridad Pública, que articula la gestión del riesgo con la Política de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y los lineamientos de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República; que implica además la adopción del oficial del cumplimiento en la entidad, funcionario que se ubicará en segunda línea haciendo seguimiento en tiempo real de los riesgos en general y los de integridad pública; trabajando de manera armónica junto con el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, la Oficina de Control Interno y las áreas misionales.

### Otros logros

- Se cumplió a cabalidad lo planeado tanto en el Plan Anual de Auditorías como en el Plan de Acción Institucional para la vigencia 2025.
- El 12 de diciembre de 2025 se llevó a cabo la sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Comité de Auditoría), en donde se realizó la aprobación del Plan Anual de Auditorías 2026 y se dirimieron los conflictos de interés de las auditorías realizadas durante la vigencia 2024 y 2025.
- Se llevó a cabo el Comité Sectorial de Control Interno con las entidades adscritas del sector justicia. Dicha sesión se llevó a cabo el 4 de diciembre de la vigencia 2025.

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

La gestión en curso de la Oficina de Control Interno consiste en llevar a cabo de manera integral las auditorías y demás actividades correspondientes a los roles de la oficina (liderazgo, prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento-

articulación con MIPG y SIGRIP, y relación con entes de control), según lo estipulado y aprobado en el Plan Anual de Auditoría 2026, así como lograr las reuniones de los Comités en que participa la oficina, para el cumplimiento de los objetivos institucionales que aporten al Plan Nacional de Desarrollo.

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Liderar la labor de enlace con los organismos de control del Estado reportando las posibilidades de mejora.
- Cumplir a cabalidad el Plan Anual de Auditorías y el Plan de Acción Institucional, demostrando una gestión integral y transparente que genere valor público y fortalezca la misionalidad de la entidad.
- Lograr efectuar al menos dos sesiones del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Comité de Auditoría), presidida por el señor ministro (Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto 1083 de 2015).
- Efectuar las sesiones del Comité Sectorial de Control Interno.
- Debido al aumento de los hallazgos por parte de la CGR para esta Cartera Ministerial, es importante un trabajo armónico y estable entre la alta dirección, con las áreas misionales, transversales y de apoyo, para lograr la superación de las causas identificadas.

#### 2.4.7 OFICINA DE PRENSA Y COMUNICACIONES

Durante un periodo inferior a tres meses, correspondiente a una fase de transición institucional, la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho adelantó un proceso de reorientación estratégica del enfoque comunicacional, orientado a fortalecer la visibilidad institucional, mejorar la comprensión ciudadana de la gestión pública y consolidar una comunicación con enfoque pedagógico y de servicio. A pesar del corto lapso evaluado y de las limitaciones estructurales del área, la gestión permitió alcanzar los siguientes resultados verificables:

- 4.454 apariciones en medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales, mediante estrategia de free press, sin inversión en pauta.
- 77 cubrimientos externos, que derivaron en 87 productos audiovisuales, 1.242 registros fotográficos y 466 piezas gráficas externas.
- 39 boletines de prensa y 6 transmisiones institucionales.
- Crecimiento orgánico de audiencias en redes sociales:  
Facebook: +10,4 %. Instagram: +3,5 %. TikTok: +5,3 %
- 146.456 menciones en el ecosistema digital, con un alcance potencial estimado de 246,2 millones.

Estos resultados evidencian un cambio sustantivo en la orientación de la comunicación institucional, al transitar de un enfoque predominantemente formal, declarativo y distante hacia una comunicación más noticiosa, comprensible y cercana, con un énfasis

claro en el servicio público, la pedagogía y la experiencia cotidiana de la ciudadanía, diseñada para explicar la gestión pública de manera clara, útil y humana, y para posicionar al Ministerio como una fuente de orientación confiable en la agenda pública.

## **Generalidades**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia y del Derecho es la encargada de diseñar, coordinar y ejecutar las estrategias de comunicación institucional, garantizando la divulgación efectiva de las políticas, planes y programas del sector justicia. Su labor comprende la comunicación externa, a través de la gestión de medios, producción de contenidos audiovisuales y administración de redes sociales, así como la comunicación interna, asegurando un flujo eficiente de información dentro de la entidad. Alineada con las directrices del Gobierno Nacional, la Oficina trabaja para consolidar la transparencia, el acceso a la información pública y la interacción con la ciudadanía, optimizando la gestión de la comunicación gubernamental.

## **Diagnóstico Contextual**

Al inicio del periodo de gestión (noviembre de 2025), la Oficina de Prensa y Comunicaciones del Ministerio de Justicia enfrentaba el reto de fortalecer su enfoque para responder de manera más efectiva a las necesidades de la ciudadanía, en un contexto marcado por alta sensibilidad frente a temas de justicia, seguridad, política criminal y derechos humanos.

Si bien la entidad contaba con una producción constante de contenidos institucionales y una presencia activa en medios y plataformas digitales, se identificó que gran parte de la comunicación mantenía un carácter predominantemente informativo y declarativo, con limitado énfasis en la conversación, la pedagogía pública y la traducción de los mensajes institucionales a un lenguaje claro, cercano y comprensible para la ciudadanía.

El análisis del comportamiento de las audiencias permitió evidenciar que el principal desafío no radicaba en la ausencia de contenidos, sino en cómo se estaban narrando los mensajes institucionales y en qué medida estos lograban responder a las preguntas reales de la ciudadanía. En este sentido, se observó que los públicos demandaban información práctica y orientadora, asociada a aspectos como el acceso a la justicia, los derechos, los trámites, la situación del sistema penitenciario y la comprensión de coyunturas nacionales, más que discursos técnicos o jurídicos complejos.

Asimismo, se identificó una oportunidad estratégica para fortalecer la comunicación como herramienta de servicio público, entendida no solo como un mecanismo de difusión de información, sino como un canal de diálogo y acompañamiento ciudadano. Este diagnóstico evidenció la necesidad de avanzar hacia una comunicación que promoviera la interacción, incentivara la participación y permitiera al Ministerio posicionarse como una fuente confiable de orientación de información y pedagogía en temas de justicia.

En el entorno digital, el análisis preliminar de audiencias y contenidos mostró que los picos de atención estaban asociados, en muchos casos, a estrategias de pauta, lo que abría la posibilidad de fortalecer el alcance orgánico mediante narrativas más humanas, contenidos de servicio y formatos que conectaran emocionalmente con las personas. Este escenario evidenció un amplio margen para optimizar la estrategia digital, priorizando la conversación y el valor informativo para la ciudadanía.

El diagnóstico incluyó ejercicios de revisión de tendencias de búsqueda y preguntas frecuentes en plataformas digitales, que evidenciaron que la ciudadanía busca respuestas claras y directas, sin intermediación de lenguaje técnico. Este hallazgo reafirmó el rol pedagógico del Ministerio de Justicia y del Derecho como entidad encargada de acercar la justicia a las personas y facilitar la comprensión de las políticas públicas del sector.

En este contexto, se identificó como reto central la necesidad de transitar hacia una comunicación institucional con enfoque ciudadano, capaz de humanizar la gestión pública, explicar las decisiones del Estado de manera sencilla y construir narrativas que permitieran comprender la justicia desde la experiencia cotidiana de las personas. El análisis se constituyó en el punto de partida para orientar las acciones comunicacionales desarrolladas durante el periodo de gestión.

Este diagnóstico evidenció que el principal desafío no era producir más información, sino transformar la comunicación institucional en una herramienta efectiva de servicio público, traducida en noticias fáciles de comprender para los medios y la ciudadanía, pedagogía y construcción de confianza e interacción.

### **Gestión Realizada y/o Medidas Adoptadas**

A partir del diagnóstico inicial, la gestión comunicacional durante este periodo se desarrolló mediante la adopción de acciones orientadas a fortalecer la comunicación institucional, mejorar la comprensión ciudadana de la gestión del Ministerio y ampliar su visibilidad pública.

#### Primera medida adoptada: articulación con dependencias misionales

Se priorizó la articulación con las diferentes dependencias con el fin de identificar necesidades reales de comunicación, priorizar temas estratégicos y garantizar coherencia entre la gestión institucional y los mensajes comunicacionales. Este proceso permitió orientar la producción de contenidos hacia temas de alto valor público y sentó las bases para el ajuste del enfoque comunicacional.

#### Segunda medida: Reorientación de la comunicación institucional hacia un enfoque más humano

Con base en la articulación realizada, se adoptó una decisión estratégica de reorientar el enfoque comunicacional priorizando contenidos con mayor capacidad explicativa, cercanía con la ciudadanía y enfoque pedagógico. Esta medida implicó transformar la forma de comunicar la gestión del Ministerio, incorporando narrativas más claras, humanas y comprensibles para la ciudadanía. En este marco se desarrollaron contenidos asociados a la Política de Drogas, política criminal, procesos de resocialización en el sistema penitenciario, historias con enfoque humano como las mujeres buscadoras y la visibilización de iniciativas como los Centros de Oportunidades, difundidos principalmente a través de las plataformas digitales institucionales.

#### Tercera medida: Fortalecimiento del posicionamiento mediático

De manera transversal a la estrategia digital, se adoptaron acciones orientadas a incrementar la presencia del Ministerio en medios tradicionales (prensa, radio y tv), con el propósito de ampliar el alcance de los mensajes institucionales y visibilizar la gestión del sector justicia ante la opinión pública. Esta medida permitió fortalecer el posicionamiento mediático del Ministerio mediante estrategias de free press, ampliando el impacto comunicacional sin generar costos adicionales. La decisión permitió posicionar la gestión del Ministerio en la agenda mediática desde una lógica noticiosa y de interés público.

#### Cuarta medida: fortalecimiento de la comunicación con enfoque de servicio

Se impulsó una estrategia orientada a que la ciudadanía conociera de manera clara qué hace el Ministerio de Justicia, qué servicios presta, cuáles tienen costo y cuáles no, y cómo acceder a ellos. Esta medida se desarrolló mediante contenidos pedagógicos, piezas informativas, productos audiovisuales y acciones comunicacionales orientadas a facilitar la comprensión de la oferta institucional y acercar el Ministerio a la ciudadanía, consolidándose como uno de los principales avances comunicacionales del periodo. Este enfoque fortaleció la comprensión ciudadana de la oferta institucional y contribuyó a una relación más cercana entre el Ministerio y la ciudadanía.

En desarrollo del enfoque de comunicación como servicio público, el Ministerio de Justicia priorizó una estrategia de alerta, pedagogía y transparencia, orientada a cerrar espacios a la corrupción y a prácticas fraudulentas asociadas a falsos intermediarios a partir del rediseño de la Oficina de Atención al Ciudadano. A partir de denuncias públicas realizadas, se fortaleció la difusión de un mensaje claro y verificable: los trámites del Ministerio se realizan sin intermediarios, por canales oficiales y bajo reglas transparentes, reforzando la advertencia de cero tramitadores y cero cobros ilegales. Esta línea comunicacional, a través de una serie de videos pedagógicos y piezas gráficas informativas, permitió posicionar una narrativa de puertas abiertas, atención directa al ciudadano y tolerancia cero frente a la corrupción, acercando la institucionalidad a la ciudadanía y fortaleciendo la confianza en el Ministerio como entidad orientada al servicio, la legalidad y la transparencia.

### Quinta medida: inicio del proceso de actualización y reorganización del portal web institucional

En coherencia con el enfoque ciudadano adoptado, se identificó la necesidad de actualizar y reorganizar el portal web del Ministerio, orientándolo hacia una plataforma más clara, organizada y enfocada en el servicio al ciudadano. Durante el periodo se inició el proceso de revisión, depuración y ajuste estructural del portal, reconociendo que se trata de una transformación progresiva que continuará desarrollándose con el fin de consolidar el nuevo enfoque comunicacional institucional.

## **PRINCIPALES GESTIONES**

Durante el periodo de gestión se alcanzaron resultados significativos en materia de comunicación estratégica, fortaleciendo la visibilidad institucional, ampliando el alcance de los mensajes del sector justicia y consolidando una comunicación más cercana con la ciudadanía, en coherencia con las medidas adoptadas orientadas a reorientar el enfoque comunicacional hacia una narrativa más pedagógica, humana y de servicio público.

### **Trabajo *Inhouse* - Producción de Contenidos**

Se sostuvo una capacidad permanente de producción comunicacional que permitió respaldar el posicionamiento institucional y garantizar la difusión continua de la gestión del Ministerio en diferentes canales. Durante el periodo de gestión, a través del trabajo articulado de los equipos de periodistas, realizadores audiovisuales y diseñadores gráficos, se lograron los siguientes resultados en comunicación externa: 77 cubrimientos externos, de los cuales se derivaron 87 productos audiovisuales y 1.242 registros fotográficos; adicionalmente, se elaboraron 466 piezas gráficas externas, se emitieron 39 boletines de prensa y se realizaron 6 transmisiones institucionales. En el ámbito de comunicación interna, se produjeron 55 piezas gráficas, 17 registros fotográficos y 18 productos audiovisuales.

Esta producción constante de contenido ha fortalecido significativamente la visibilidad de la entidad, facilitando que las acciones, políticas y programas del Ministerio lleguen de manera oportuna y efectiva a los diferentes públicos de interés, tanto a nivel nacional como territorial. Esta capacidad *in house* permitió responder con oportunidad a coyunturas de alta sensibilidad pública sin depender de proveedores externos.

### **Estrategia Free Press**

Uno de los logros más relevantes del periodo fue el fortalecimiento sostenido del posicionamiento mediático del Ministerio, resultado de una gestión activa de free press centrada en la generación de contenidos con alto valor noticioso y en la articulación con medios de comunicación nacionales, regionales e internacionales. El enfoque de la estrategia estuvo orientado a potenciar el alcance orgánico de los mensajes

institucionales, optimizar los recursos públicos y consolidar al Ministerio como una fuente informativa confiable en temas de justicia, paz, derechos humanos y política criminal. Durante el periodo analizado se registraron 4.500 apariciones en medios tradicionales, lo que permitió mantener al Ministerio con presencia constante en la agenda pública nacional y visibilizar las principales acciones del sector justicia.

Este posicionamiento estuvo asociado principalmente a coyunturas de alto impacto como la cifra récord de 810 extradiciones, el mega operativo nacional en centros penitenciarios contra el crimen y las extorsiones desde las cárceles, el decreto que reglamentó la ley de Mujeres Buscadoras en el marco del conflicto, el decreto que fortalece y facilita la conciliación de los conflictos de los colombianos, la solicitud realizada al procurador general por la tragedia de inundaciones en Córdoba, fueron hechos que generaron amplia repercusión mediática y contribuyeron a amplificar los mensajes institucionales de manera orgánica, sin generar costos adicionales para la entidad.

En un contexto de alta tensión por la reunión del presidente de Colombia Gustavo Petro con el mandatario de Estados Unidos Donald Trump sobre la lucha contra el narcotráfico, la extradición se consolidó como uno de los ejes más relevantes del posicionamiento mediático del Ministerio. Se logró posicionar con alto impacto ante la opinión pública, la extradición de alias “Pipe Tuluá” y las cifras sobre el récord histórico de 810 extradiciones, de las cuales 531 correspondieron a solicitudes de los Estados Unidos, superando en un 6,6 % las cifras del gobierno Duque, en un 7,9 % las del segundo mandato Uribe y en un 11,9 % las del primer periodo Santos. Se logró posicionar con claridad la narrativa de Colombia como socio confiable para la cooperación judicial internacional, en el marco de una política sostenida contra el crimen organizado, sin privilegios ni impunidad.

Los resultados sobre las principales noticias consolidaron al Ministerio como un actor relevante y recurrente en la agenda mediática nacional.

### **Desempeño en el Entorno Digital**

En paralelo, en redes sociales, la estrategia comunicacional permitió fortalecer la visibilidad institucional y la interacción con las audiencias, evidenciando resultados positivos asociados al cambio de enfoque narrativo hacia contenidos más cercanos, pedagógicos y de interés ciudadano. Durante el periodo se registró crecimiento en seguidores en varias plataformas institucionales, destacándose Facebook (+10,4%), Instagram (+3,5%) y TikTok (+5,3%), acompañado de indicadores relevantes de visualización e interacción, entre ellos.

### **Crecimiento de audiencias**

## Cubrimiento en medios de comunicación sobre acciones institucionales del Ministerio



Fuente: Monitoreo de medios – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026

## Variación de seguidores por red social durante el periodo del doctor Andrés Idárraga

Red social	Seguidores inicio de periodo	Seguidores fin de periodo	Crecimiento
X	447.620	443.138	-1.0%
FB	68.343	75.465	10,4%
IG	64.905	67.188	3,5%
TT	12.915	13.600	5,3%
YT	50.189	50.200	0,0%

Fuente: Métricas digitales institucionales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026.

### Comportamiento por Plataforma

- **X (Twitter):**  
El comportamiento de la cuenta evidenció un aumento significativo en los niveles de interacción durante el periodo de gestión, asociado principalmente a su carácter activo frente a temas coyunturales y a la apropiación directa de la agenda pública. Este enfoque favoreció la generación de conversación alrededor de contenidos relacionados con hechos de alto interés nacional, entre ellos la extradición de alias “Pipe Tuluá”, las acciones institucionales para el bloqueo de celulares en centros penitenciarios y la denuncia pública sobre presuntos actos de espionaje mediante el software Pegasus, temas que concentraron altos niveles de visibilidad e interacción.

### Contenidos institucionales con mayor interacción en la plataforma X

Fecha	Impresiones	Me gusta	Respuestas	Reposts
 <b>MinJusticia Colombia</b> · Jan 28, 2026  #EsNoticia   El ministro de Justicia (e), @Aidarragaf confirmó que el Gobierno del presidente @petrogustavo concedió la ...	154K	381	7	218
 <b>MinJusticia Colombia</b> · Jan 26, 2026  El ministro de Justicia (e), @Aidarragaf, ordenó el bloqueo inmediato de la señal de celulares desde la cárcel de Cóbmita,...	73K	1.2K	77	416
 <b>MinJusticia Colombia</b> · Jan 13, 2026  #ATENCIÓN   El ministro de Justicia (e), Andrés Idárraga (@Aidarragaf) denuncia que está siendo espiado con el software...	47K	1.8K	93	1.1K

Fuente: Métricas digitales institucionales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026.

De igual manera, se observó un crecimiento en publicaciones, interacciones e impresiones, impulsado por la activación sostenida de la agenda institucional tras el periodo de transición. Este dinamismo permitió fortalecer la visibilidad de los mensajes del Ministerio en la plataforma y aumentar su presencia en la conversación pública digital. Si bien se registró una disminución temporal en el número de seguidores, esta variación obedeció a los ajustes realizados por la propia plataforma, que entre diciembre y enero eliminó millones de cuentas asociadas a bots y perfiles inactivos. Una vez estabilizada esta actualización, se evidencia que la tendencia de crecimiento en seguidores se retoma progresivamente. En términos de engagement, el periodo del doctor Idárraga presentó un crecimiento frente a los meses anteriores, superando los niveles registrados durante las administraciones de los doctores Ocampo y Montealegre, lo que refleja una mayor conexión de los contenidos institucionales con las audiencias en la plataforma.

- Facebook:

En la plataforma Facebook se evidenció un desempeño destacado durante el periodo analizado, consolidándose como la red social con mayor impacto y niveles de interacción para la entidad. Los contenidos publicados en esta plataforma lograron una conexión significativa con las audiencias, especialmente aquellos relacionados con hechos coyunturales de alto interés público.

Entre los contenidos más relevantes se destacan la entrega de dotación al INPEC, la denuncia pública realizada por el Ministerio frente a actuaciones de congresistas y el diálogo sostenido con Personas Privadas de la Libertad (PPL) durante el desarrollo de un megaoperativo institucional. Estas publicaciones concentraron altos niveles de visualización, interacción y alcance, reflejando el interés ciudadano en temas asociados al sistema penitenciario, la transparencia institucional y las acciones del sector justicia.

### Contenidos institucionales con mayor alcance e interacción en Facebook.

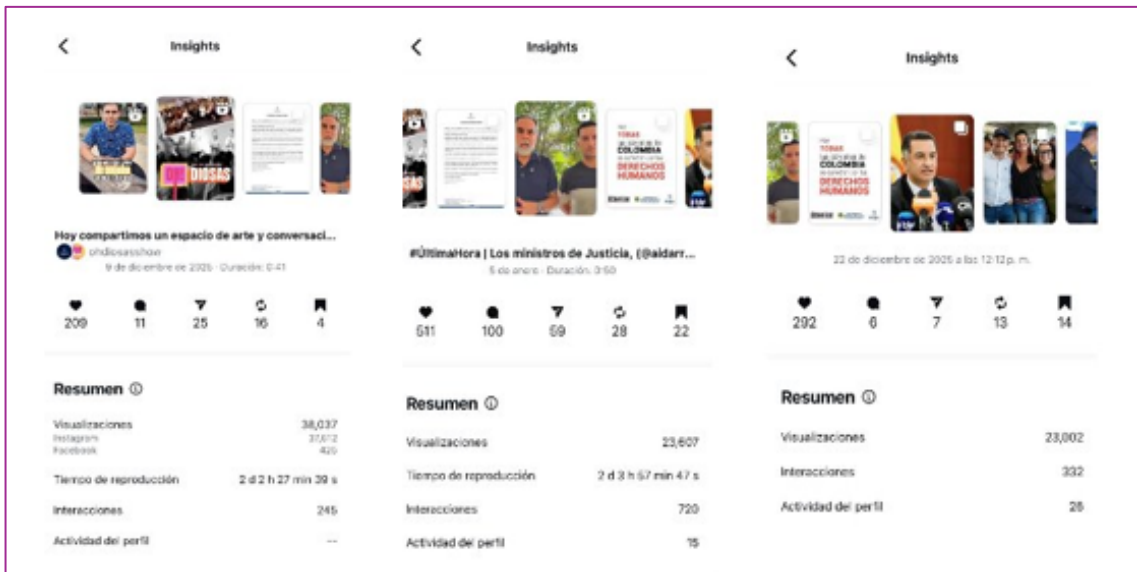
<input type="checkbox"/>	Vista previa ↕	Visualizaciones  ↓	Espectadores  ↕	Interacciones  ↕	Seguimientos netos  ↕	Impresiones 
<input type="checkbox"/>	 <b>#AEstaHora   El ministro de...</b> Publicada · 26 de ene. a las 9:5...	603.185	295.236	1.412	338	332.684
<input type="checkbox"/>	 <b>#ATENCIÓN   El ministro...</b> Publicada · 6 de ene. a las 12:1...	453.552	390.380	49.226	3.136	473.373
<input type="checkbox"/>	 <b>#Atención   El ministro de J...</b> Publicada · 28 de ene. a las 9:1...	325.633	180.514	1.437	264	197.396

Fuente: Métricas digitales institucionales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026.

Durante el mes de enero se registraron los impactos más altos en la plataforma, superando el millón de visualizaciones en contenidos coyunturales, lo que evidenció el posicionamiento de la comunicación institucional en la conversación digital. Las declaraciones y denuncias realizadas contribuyeron a fortalecer la visibilidad del Ministerio y generaron efectos positivos en la percepción y circulación de los mensajes institucionales. Cabe resaltar que enero también fue el mes de mayor crecimiento de la red social, alcanzado mediante contenidos ciento por ciento orgánicos, lo que demuestra la capacidad de los mensajes institucionales para generar alcance e interacción sin recurrir a estrategias de pauta.

- **Instagram:**  
En la plataforma Instagram se evidenció un comportamiento positivo durante el periodo de gestión reportado en el presente informe, con crecimiento sostenido en las audiencias y una adecuada conexión de los contenidos institucionales con los usuarios. Entre los contenidos más destacados se encuentran la colaboración con el programa *Odiosas Show* desde la cárcel de mujeres, la declaración conjunta con el Ministerio del Interior y la rueda de prensa relacionada con precursores químicos, piezas que concentraron altos niveles de visualización e interacción.

## Contenidos institucionales destacados en Instagram



Fuente: Métricas digitales institucionales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026.

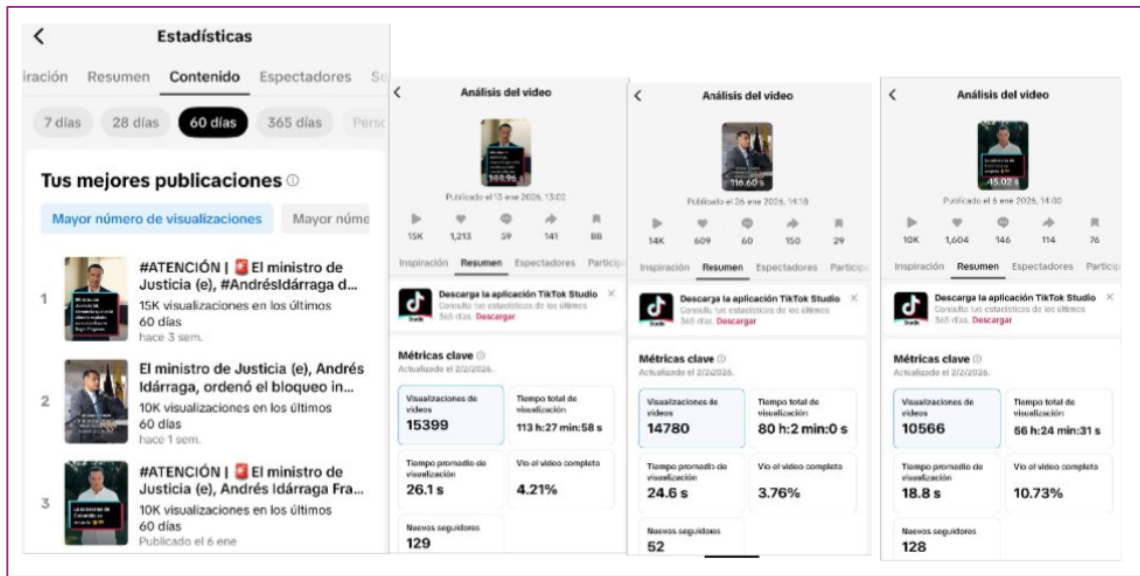
El análisis de desempeño muestra que las colaboraciones interinstitucionales se consolidaron como un recurso estratégico para ampliar el alcance de los contenidos en esta red social. Durante el periodo evaluado, los contenidos publicados de manera conjunta con otras entidades generaron mayores niveles de visibilidad, destacándose especialmente aquellos relacionados con la gestión en el sistema penitenciario, desarrollados en articulación con el INPEC y la USPEC.

De igual manera, se evidenció que los contenidos dirigidos directamente a cámara registraron los niveles más altos de impacto, replicando el comportamiento observado en las demás plataformas institucionales. Este formato permitió fortalecer la cercanía del mensaje institucional con las audiencias y mejorar la recepción de la información.

Instagram mantuvo una tendencia de crecimiento durante el periodo analizado. No obstante, pese a que se realizaron diferentes solicitudes de colaboración desde la cuenta institucional hacia la cuenta personal, estas no fueron aceptadas, lo cual limitó parcialmente el potencial de alcance cruzado en la plataforma.

- **TikTok:**  
En la plataforma TikTok se evidenció que los contenidos de carácter directo, coyuntural y de alto impacto público fueron los que mayor alcance e interacción generaron durante el periodo analizado. Entre los contenidos más destacados se encuentran las publicaciones relacionadas con la denuncia sobre presunto espionaje mediante el software Pegasus, las acciones institucionales para el bloqueo de celulares en centros penitenciarios y la denuncia pública frente a actuaciones de congresistas, temas que concentraron altos niveles de visualización y circulación en la plataforma.

## Contenidos institucionales con mayor impacto en TikTok



Fuente: Métricas digitales institucionales – Oficina de Prensa y Comunicaciones, 2026

Si bien el crecimiento de audiencias presentó un comportamiento de estancamiento durante parte del periodo, entre diciembre y los primeros días de febrero se registró un leve incremento, lo que indica una recuperación progresiva del alcance en esta red social. A pesar de que TikTok cuenta mayoritariamente con una población joven, los contenidos lograron impactar de manera significativa en audiencias mayores de 34 años, ampliando el espectro de recepción del mensaje institucional. El análisis de desempeño también evidenció que el uso de descripciones breves, acompañadas de apoyos visuales y textos en pantalla, contribuyó positivamente al desempeño de los contenidos, facilitando la comprensión del mensaje y mejorando los niveles de retención e interacción en la plataforma.

### Volumen de menciones en ecosistema digital

Durante el periodo se registraron:

- 146.456 menciones totales
- 38.900 autores únicos
- 246,22 millones de alcance potencial

Los picos de conversación digital coincidieron con coyunturas mediáticas relacionadas con seguridad penitenciaria, cooperación internacional y decisiones institucionales.

### **Nuevas Narrativas**

Un resultado central del periodo fue el avance en la implementación de una comunicación institucional con enfoque ciudadano, que permitió posicionar contenidos de alto valor público orientados a explicar de manera clara la gestión del sector justicia

y acercar el Ministerio a la ciudadanía. En este marco, algunos de los contenidos desarrollados fueron:

1. ¿En qué se parece un billete a alguien que ha estado en la cárcel?  
[https://www.instagram.com/reel/DT3lwtrEnBp/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==](https://www.instagram.com/reel/DT3lwtrEnBp/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==)
2. Decreto de Atención al Posegredo y la apertura del Tercer Centro de Oportunidades en Libertad en Cali.  
[https://www.instagram.com/reel/DTyuVMHj9l0/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==](https://www.instagram.com/reel/DTyuVMHj9l0/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==)
3. El Min justicia le cumple a los líderes del paro cívico en Buenaventura.  
[https://www.instagram.com/reel/DUHZT\\_rjBy9/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==](https://www.instagram.com/reel/DUHZT_rjBy9/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==)

Esta forma de contar historias contribuye a mejorar la comprensión pública de la gestión institucional y fortalecer la conexión con las audiencias a través de plataformas digitales.

### Tramites y Servicios a los Ciudadanos

Como complemento a esta estrategia, se fortaleció la comunicación orientada al servicio al ciudadano, facilitando la comprensión de los servicios que presta el Ministerio, cómo acceder a ellos y cuáles tienen costo o no. En coherencia con este enfoque, se inició el proceso de revisión, actualización y reorganización del portal web institucional, con el objetivo de avanzar hacia una plataforma más clara, organizada y enfocada en el servicio al ciudadano, reconociendo que se trata de un proceso estructural que continuará desarrollándose para consolidar el nuevo enfoque comunicacional del Ministerio. A continuación, se comparte una muestra de la campaña:

¿Sabías que muchos trámites del Ministerio de Justicia son gratuitos y los puedes hacer directamente, sin intermediarios?

- [https://www.instagram.com/p/DUWwklHCvWS/?utm\\_source=ig\\_web\\_copy\\_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==](https://www.instagram.com/p/DUWwklHCvWS/?utm_source=ig_web_copy_link&igsh=MzRlODBiNWFlZA==)
- <https://x.com/i/status/2019187469942718948>

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

A partir del análisis de la gestión desarrollada durante el periodo evaluado, se identifican una serie de aspectos estratégicos que requieren continuidad, fortalecimiento y seguimiento por parte de la administración entrante, con el fin de consolidar los avances logrados y garantizar la sostenibilidad del proceso comunicacional del Ministerio.

### **Consolidación del enfoque de comunicación ciudadana**

Se identifica la necesidad de dar continuidad y profundizar la transición hacia un enfoque de comunicación más orientado al ciudadano, centrado en la pedagogía institucional, la claridad del mensaje y la cercanía con la población. Durante el periodo evaluado se avanzó en la incorporación de nuevas narrativas, formatos explicativos y contenidos de servicio; no obstante, este proceso requiere consolidación metodológica, continuidad estratégica y fortalecimiento como eje permanente de la comunicación institucional del Ministerio.

### **Continuidad del proceso de actualización del portal web institucional**

Se encuentra en curso el proceso de revisión, reorganización y fortalecimiento del portal web institucional, orientado a transformarlo en una herramienta más clara, accesible y enfocada en el servicio al ciudadano. Este proceso implica depuración de contenidos, reorganización de la arquitectura de información, actualización permanente de datos institucionales y consolidación del portal como canal pedagógico y de acceso efectivo a los servicios del Ministerio, por lo que su culminación requiere continuidad técnica y estratégica.

### **Fortalecimiento de la comunicación orientada al servicio al ciudadano**

Se identifica como prioridad mantener y robustecer la estrategia de comunicación dirigida a informar de manera clara y accesible sobre los servicios que presta el Ministerio, sus rutas de acceso, condiciones y mecanismos de atención. Esta línea constituye un componente clave para fortalecer el rol pedagógico institucional, mejorar la comprensión ciudadana y consolidar la percepción del Ministerio como entidad orientada al servicio público.

### **Sostenibilidad del posicionamiento mediático institucional**

Si bien durante el periodo se fortaleció la visibilidad del Ministerio en medios tradicionales y digitales, se considera necesario mantener una estrategia sostenida que permita consolidar la presencia institucional en la agenda pública, especialmente frente a coyunturas del sector justicia, garantizando coherencia discursiva, oportunidad informativa y adecuada articulación con las dependencias misionales.

### **Capacidad operativa y sostenibilidad del equipo de la Oficina de Prensa**

La Oficina de Prensa y Comunicaciones actualmente no cuenta con recursos propios y cuya operación se financia mediante el apoyo de diferentes dependencias del Ministerio. A pesar de ello, cuenta con un equipo humano reducido que ha logrado responder de manera efectiva a las necesidades comunicacionales institucionales, tanto internas como externas. Para la vigencia 2026, uno de los principales retos se relaciona con la sostenibilidad del equipo. Debido a la disponibilidad de recursos, la mayoría de los

contratos de prestación de servicios tienen vigencia hasta los meses de agosto y septiembre, previéndose la continuidad de un mínimo operativo hasta el 31 de diciembre de 2026. Si bien este esquema permite garantizar el funcionamiento básico del área, se recomienda evaluar alternativas de fortalecimiento presupuestal y operativo que permitan, de ser posible, mantener la totalidad del equipo hasta finalizar la vigencia, con el fin de asegurar la capacidad de respuesta frente a los requerimientos institucionales y la continuidad de los procesos comunicacionales del Ministerio.

La sostenibilidad del equipo resulta clave para dar continuidad a los avances logrados y evitar la interrupción del proceso de transformación comunicacional del Ministerio.

#### 2.4.8. OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

### PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD

#### PRINCIPALES GESTIONES

##### Plan Estratégico Sectorial e Institucional

Durante el mes de noviembre se recopiló la información para la actualización del Plan Estratégico Sectorial por parte de las entidades del Sector Justicia, proceso que finalizó con la actualización del Plan, el cual fue sometido a aprobación del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño el 18 de diciembre, quedando de la siguiente manera:

Entidad	Indicadores	
	2024	Actualización 2025 -2026
USPEC	3	3
INPEC	7	7
SNR	3	3
ANDJE	3	3
MJD	48	20
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>36</b>

El Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2026 del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 40 indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas con periodicidad anual, los cuales, presentaron a diciembre 2025 un avance agregado del 99,53% frente a las metas anuales y un avance del 84,27% frente al cuatrienio, el proceso de seguimiento posibilitó la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos.

##### Plan de Acción Institucional

El Plan Acción Institucional 2025 – PAI del Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 252 productos, con sus respectivos indicadores, asociados a los objetivos

estratégicos institucionales y metas con periodicidad anual, los cuales a corte a diciembre de 2025, presentaron un avance y cumplimiento acumulado del 99,5%. Este proceso de seguimiento posibilita la retroalimentación para la mejora de la gestión institucional y la toma de decisiones basadas en datos.

Durante el último trimestre de 2025 todas las dependencias cumplieron las metas que se plantearon para la vigencia, lo cual se refleja en el cumplimiento de la programación establecida que es del 100%. Producto de lo anterior, se publicó en la página del Ministerio de Justicia del Derecho el informe de seguimiento del cuarto trimestre y el informe de gestión del Plan de Acción correspondiente a la vigencia 2025.

A través de una metodología de co-creación y acompañamiento con las dependencias del Ministerio se estructuró, definió y consolidó la primera versión del Plan de Acción Institucional – PAI de la vigencia 2026, con sus respectivos indicadores asociados a los objetivos estratégicos institucionales y metas con periodicidad anual. En cumplimiento de la normativa vigente esta versión fue publicada en la página Web con el fin de recibir observaciones y sugerencias de la ciudadanía. Una vez finalizado el proceso de consulta ciudadana, se consolidó la versión final del PAI 2026, el cual fue presentado ante el Comité Institucional de Gestión Desempeño el día 29 de enero de la presente vigencia, instancia en donde fue aprobado con sus 254 productos, y posteriormente publicado en la página web, cumpliendo así lo definido en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

### **Programa de Transparencia y Ética Pública**

Posterior a la socialización ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGD) de la actualización del Plan de Ejecución y Seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) 2025, el Ministerio de Justicia y del Derecho continuó con la ejecución de las acciones programadas por las dependencias responsables, conforme a la versión ajustada del Plan. En el periodo de gestión se mantuvo el seguimiento a la implementación de las actividades definidas, en el marco del carácter continuo del Programa y de los procesos institucionales de planeación y mejora continua.

Durante el mes de enero de 2026, en el marco de la construcción del Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP 2026, se adelantó la consulta ciudadana del mismo, mediante un formulario dispuesto para la participación de la ciudadanía, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República y lo establecido en el Decreto 1122 de 2024. Como resultado, se recibieron 396 participaciones a través del formulario de forms dispuesto para este ejercicio de participación. De igual manera, se recibieron consultas adicionales a través del SGDA, las cuales están en proceso de consolidación y análisis como insumo para el fortalecimiento del instrumento.

Finalmente, el Plan de Ejecución y Seguimiento del PTEP fue presentado al Comité Institucional de Gestión y Desempeño para su aprobación el 29 de enero de 2026.

### Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 – SINERGIA

Se continuó realizando articulación efectiva con dependencias internas del Ministerio y con el DNP para el registro y aprobación mensual de los 9 indicadores de producto del PND en Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados - SINERGIA, dentro de los plazos establecidos (antes del 10 de cada mes). La información es registrada mensualmente directamente por cada Gerente de meta, con los siguientes resultados a enero de 2026.

Indicador	Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025	Avance cuatrienio	Meta Cuatrienio
116. Servicios y capacidades digitales de la gestión jurisdiccional de la rama ejecutiva desarrollados (EFJE)	58,63%	76,90%	76,90%	46,5%	100,0%
271. Porcentaje de avance del capítulo indígena Amazónico del Plan Estratégico de fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena construido de manera concertada con la MRA	N/A	20,00%	80,00%	100,0%	100,0%
272- Porcentaje de iniciativas de fortalecimiento de la JEI del total nacional destinados a los pueblos indígenas de la Amazonía colombiana	43,00%	58,00%	25,00%	100,0%	25,0%
353- Plan estratégico para el fortalecimiento de la Jurisdicción Especial Indígena, formulado e implementado	10,00%	30,50%	0,00%	40,5%	100,0%
11. Tasa de solución de problemas, conflictos y disputas	N/A	35,2%	0,00%	101,2%	34,8%
117. Porcentaje de establecimientos de reclusión del orden nacional -ERON - priorizados con prácticas restaurativas implementadas	N/A	58,30%	42,00%	100,0%	100,0%
394- Porcentaje de centros de armonización o sus equivalentes construidos, adecuados y dotados	N/A	0,00%	0,00%	0,0%	100,0%

Indicador	Avance 2023	Avance 2024	Avance 2025	Avance cuatrienio	Meta Cuatrienio
118. Sanciones propias de la JEP en proceso de ejecución	N/A	N/A	N/A	0,0%	100,0%
454- Porcentaje de avance en la implementación de la estrategia para el acceso a la justicia y fortaleciendo las capacidades de sus organizaciones para el acompañamiento y seguimiento de casos con enfoque diferencial de género y étnico para las mujeres y personas LGTBQ++ negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras víctimas de violencia sexual del conflicto armado	N/A	75,00%	100,00%	100,0%	100,0%

Por otro lado, se realizó seguimiento y registro trimestral de trece (13) indicadores de gestión étnica del PND, garantizando la trazabilidad de los compromisos adquiridos con las comunidades indígenas, negras, afrocolombianas, raizales, palenqueras y el pueblo Rrom. Al 10 de enero, seis (6) de los trece (13) indicadores presentan un cumplimiento del 100 %.

Nombre del indicador de gestión	Clasificación	Estado
Porcentaje de avance en la radicación e impulso con mensaje de urgencia ante el Congreso de la República del proyecto de ley de coordinación entre el Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena	Étnico - MPC	Cumplido
Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia, a cargo de Min justicia, implementadas	Étnico - MPC	En ejecución
Porcentaje de acciones del componente indígena del Plan Decenal del Sistema de Justicia implementadas	Étnico - MPC	En ejecución
Porcentaje de actividades desarrolladas para la consulta previa del proyecto de ley de coordinación interinstitucional del artículo 246 de la CP	Étnico - MPC	Cumplido
Porcentaje de avance en la elaboración del Estudio de caracterización de la Kriss Romaní construido de manera participativa con el pueblo Rrom	Étnico - Rrom	Cumplido

Nombre del indicador de gestión	Clasificación	Estado
Porcentaje de avance en la construcción y concertación del Capítulo de justicia propia del pueblo Rrom en el decreto modificador del 2957 de 2010	Étnico - Rrom	Cumplido
Porcentaje de formulación de la política de drogas y sus instrumentos reglamentarios con la participación plena y efectiva de los pueblos y organizaciones indígenas, a través de las instancias correspondientes	Étnico - MPC	Cumplido
Porcentaje de construcción de estudio conjunto con la MRA sobre los usos adecuados de las plantas rituales que se encuentren en el marco de los usos ancestrales de los Pueblos indígenas de la Amazonía colombiana para la promoción del uso adecuado y el cambio de narrativas estigmatizantes	Étnico - MRA	Cumplido
Documento de caracterización de la justicia propia y ancestral de las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, elaborado a partir de lo dispuesto en la Mesa Técnica Interinstitucional con la participación de la Comisión Sexta del Espacio Nacional de Consulta Previa (ENCP).	Étnico - Comunidades Negras	En ejecución
Ruta jurídica elaborada que será insumo para la discusión en las instancias correspondientes, sobre la creación de la Jurisdicción Especial Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera	Étnico - Comunidades Negras	En ejecución
Porcentaje de avance en el documento de revisión del componente de Pluralismo y Justicia del Plan Decenal del Sistema de Justicia 2017 - 2027.	Étnico - Comunidades Negras	En ejecución
Consulta previa para la reformulación del Plan Decenal del Sistema de Justicia, realizada	Étnico - Comunidades Negras	En ejecución
Decreto de la reglamentación de las condiciones especiales de reclusión para la población privada de la libertad a cargo del Instituto Nacional Penitenciario o Carcelario, con principio de enfoque diferencial de comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, concertado con la comisión sexta del ENCP.	Étnico - Comunidades Negras	En ejecución

### Plan Decenal del Sistema de Justicia (PDSJ 2017–2027)

El 16 de diciembre de 2025 el Ministerio de Justicia y del Derecho presentó ante de Congreso de la República el Informe al Congreso del Plan Decenal de Sistema de Justicia 2017 - 2027, para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

## **Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República.**

Se realizó acompañamiento metodológico al proceso de reformulación y reprogramación de acciones de mejora, así como seguimiento a corte de 31 de diciembre de 2025 del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con ocasión de los hallazgos establecidos por la Contraloría General de la República en el desarrollo de su proceso auditor.

En ese sentido, del total de los **49** hallazgos vigentes a dicho corte, se realizó el seguimiento de **47**, toda vez que las acciones asociadas a los dos nuevos hallazgos derivados de la Auditoría de Cumplimiento referente al “Seguimiento a lo Implementado de lo pactado en el acuerdo final de Paz desde las recomendaciones dejadas por la Comisión de la Verdad, a la Jurisdicción Especial para la Paz - JEP, Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas - UBPD, Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN, Ministerio de Justicia y del Derecho - MJD, Defensoría del Pueblo - DP, Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – INMLCF”, tenían previsto un inicio de ejecución a partir de la vigencia 2026.

En ese sentido y luego de la evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, se establecieron los siguientes estados: 34 hallazgos en término, 3 hallazgos tuvieron la connotación de cumplidos / efectivos, 10 fueron declarados cumplidos, más no efectivos, los cuales deben ser reformulados y reprogramados. Donde vale la pena resaltar que no se tienen hallazgos vencidos.

## **Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz**

En el periodo de gestión del presente informe se realizaron los reportes de seguimiento a los 11 indicadores del Ministerio de Justicia y del Derecho en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, que se encuentran en estado activo.

Durante este periodo se adelantaron gestiones con el Departamento Nacional de Planeación que llevaron la aprobación exitosa de seguimientos antiguos que presentaban rechazos; logrando una sinergia con el grupo encargado de las revisiones en el DNP; lo cual ha facilitado el ejercicio de revisión y posterior aprobación de los seguimientos.

A la fecha, se tienen 3 fichas técnicas de los indicadores A.G.22.N - Mujeres rurales formadas sobre derechos y acceso a la justicia, D.304 - Porcentaje de instancias de investigación, supervisión o control financiero creadas, rediseñadas o fortalecidas y D.E.12 - Personas de pueblos y comunidades étnicas que accedan de forma voluntaria al tratamiento penal diferencial para pequeños cultivadores teniendo en cuenta la articulación entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Justicia Ordinaria, en desarrollo del Artículo 246° de la Constitución Política de Colombia, que están en proceso de

cargue y/o revisión por parte del DNP, con el fin de iniciar los reportes efectivos en la plataforma SIPO.

### **Seguimiento a Conpes a cargo del Sector de Justicia y del Derecho.**

A febrero de 2026, el sector de Justicia y del Derecho tiene a cargo 121 acciones, asociadas a los Planes de Acción y Seguimiento – PAS de 16 Conpes, en los que tanto el Ministerio de Justicia y del Derecho, como sus entidades adscritas tienen responsabilidad. La tasa de aprobación en el reporte de acciones es de 95,04 %, la cual corresponde a 115 de 121 acciones aprobadas.

En el periodo del presente informe se realizó un ejercicio de saneamiento global de las acciones que tenían rechazos múltiples en vigencias anteriores, a través de capacitaciones, reuniones de acompañamiento y gestiones con funcionarios del DNP, para aclarar algunas dudas específicas. Este ejercicio permitió que los niveles de aprobación pasaran del 72% al 95%.

Actualmente el Ministerio de Justicia y del Derecho y sus entidades adscritas se encuentran al día con el reporte en la plataforma de seguimiento a las acciones en los documentos Conpes en el sistema SisConpes. En este sentido, se está a la espera de que el Departamento Nacional de Planeación habilite todo el proceso de seguimiento y reporte del segundo semestre de 2025.

### **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

- Realizar acompañamiento metodológico y asistencia técnica a las dependencias en el proceso del diligenciamiento del FURAG para la vigencia 2025
- Asesorar y apoyar los seguimientos de SISCONPES, SIPO, SINERGIA e información de planes que se requieran.
- Consolidación del reporte mensual con destino a la Consejería Presidencial para las Regiones de:
  - Matriz de programas y proyectos
  - Matriz de obras del Sector administrativo y de Justicia y del Derecho
  - Seguimiento de los compromisos asociados a los Pactos Territoriales, entre otras, el del Catatumbo.
- Realizar el Comités Sectoriales e Institucionales de Gestión y Desempeño programado en cumplimiento de sus funciones para la vigencia 2026.
- Realizar el acompañamiento metodológico y asistencia técnica a las dependencias con relación al seguimiento del primer trimestre del Plan de Mejoramiento Institucional respecto de los hallazgos de la Contraloría General de la República.
- Elaborar Informes de entrega, informes al Congreso e informes de empalme.
- Registro periódico en el aplicativo SIGOB-CIPRAT de los avances correspondientes a las recomendaciones de Alertas Tempranas a cargo del sector administrativo de

Justicia y del Derecho, así como realizar el acompañamiento en los demás requerimientos en virtud de lo establecido en el Decreto 2124 de 2017.

- Realizar seguimientos 2026 a los Planes de Acción Institucional, Estratégico Institucional, Estratégico Sectorial y Seguimiento al PTEP.

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Realizar las gestiones con la Secretaría General para lograr la aprobación de la Resolución que pretende articular el Sistema Integrado de Gestión – SIG con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno –MECI.
- Continuar con las gestiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública-PTEP del Ministerio de Justicia y del Derecho, en específico los diagnósticos que se requieren desde la Secretaría de Transparencia.
- Realizar el seguimiento a los compromisos en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño respecto del cumplimiento de las metas del PND.
- Emitir lineamientos desde la alta dirección con el fin de posicionar el MIPG articulado con los sistemas de gestión del Ministerio.

### CALIDAD Y TRANSFORMACIÓN ORGANIZACIONAL

#### PRINCIPALES GESTIONES

##### Indicadores de Gestión por Proceso.

Al cierre del segundo semestre de 2025, se reportaron 77 indicadores de gestión, los cuales alcanzaron un nivel de cumplimiento global del 93%, resultado que refleja la consolidación de los cuatro procesos institucionales: apoyo, estratégico, misional y de seguimiento y evaluación.

En comparación con el mismo corte del año anterior, se registra una mejora de 4 puntos porcentuales, evidenciando un avance en la gestión que fortalece el desempeño institucional y el cumplimiento de los objetivos estratégicos.

#### Reportes indicadores de gestión por procesos

Segundo Semestre 2024			Segundo Semestre 2025		
Procesos	No. Indicadores	Promedio de reporte (%)	Procesos	No. Indicadores	Promedio de reporte (%)
Apoyo	33	97%	Apoyo	34	95,4%
Estratégico	18	87%	Estratégico	13	80,7%
Misional	37	73%	Misional	29	95,3%
Evaluación	4	100%	Evaluación	1	100%
<b>Total</b>	<b>92</b>	<b>89%</b>	<b>Total</b>	<b>77</b>	<b>93%</b>

Fuente: Reporte DARUMA – Comparativo Indicadores II semestre 2024 vs II semestre 2025, por tipo y cumplimiento.

El informe completo de indicadores por procesos está disponible en la página web del Ministerio: Indicadores de Proceso – Primer Semestre 2025.

El informe consolidado del segundo semestre de 2025 se encuentra en proceso de construcción y consolidación de resultados, por lo que su publicación se realizará una vez finalizado este proceso.

#### Auditoría de Calidad

El 26 de diciembre de 2025, el ministerio recibió Recertificación ISO 9001:2015: Renovación exitosa de la certificación institucional, reafirmando el compromiso con procesos de calidad, la mejora continua y la satisfacción de las partes interesadas.

#### **Estrategia de Rendición de Cuentas MJD 2025**

En el marco de la Estrategia de rendición de cuentas 2025, la cual estaba alineada con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) y el Plan de Ejecución y Seguimiento 2025, con el objetivo de fortalecer el enfoque participativo mediante espacios de diálogo ciudadano, se realizó en el periodo comprendido en el presente informe la siguiente actividad:

#### Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Bogotá (diciembre 2025)

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2025 fue un espacio deliberativo y participativo en el que el Ministerio presentó a la ciudadanía los avances, resultados y desafíos de su gestión, en coherencia con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Este ejercicio facilitó el control social y promovió la transparencia y la responsabilidad en la gestión pública.

Así mismo, se elaboró la Guía de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, cuyo objetivo fue establecer los lineamientos metodológicos, operativos y documentales para la planeación, ejecución, seguimiento y evaluación de la Estrategia de Rendición de Cuentas del Ministerio de Justicia y del Derecho, en concordancia con el Manual Único de Rendición de Cuentas (MURC), el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y la normatividad vigente en materia de transparencia y participación ciudadana.



Foto: Rendición de cuentas.

### **Racionalización de Trámites**

Durante el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026 se brindó asesoría y acompañamiento técnico para la formulación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026, mediante la cual se desarrollaron acciones orientadas a implementar mejoras internas que optimicen los tiempos de respuesta al ciudadano, en consideración al diagnóstico realizado para identificar cuellos de botella en el desarrollo de los trámites de licencia para semillas destinadas a la siembra de grano, licencias de cultivo de plantas de cannabis no psicoactivas y licencias de cultivo de plantas de cannabis psicoactivas, así mismo, de Identificar las etapas del trámite y modificar en la plataforma SICOQ para que el ciudadano tenga información detallada y en tiempo real del estado y avance del trámite de su interés a los tramites de certificado de carencia por informe de tráfico de estupefacientes y autorizaciones extraordinarias para el manejo de sustancias químicas controladas.

De igual manera, se efectuó el monitoreo del tercer cuatrimestre de la estrategia de racionalización de trámites y se efectuaron los reportes del cuarto trimestre correspondientes a los once (11) trámites del Ministerio de Justicia y del Derecho en el aplicativo SUIT, en cumplimiento de los lineamientos y disposiciones vigentes.

### **Sistema Integrado de Gestión**

Para el período comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026, y en cumplimiento de las acciones de mejora continua institucional, se adelantó

la actualización de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, conforme a los estándares establecidos para la entidad. La información que se presenta a continuación se encuentra soportada en el listado maestro emitido en DARUMA.

**Gestión Documental en el Sistema Integrado de Gestión (SIG)**  
**Período: 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero de 2026**

Estado	Cantidad
Documentos activos	21
Documentos nuevos (versión 1)	4
Documentos actualizados (versionados)	17

Fuente: listado maestro de documentos – DARUMA. Corte: 11/02/2026

**Plan de Mejoramiento por Procesos y de Calidad**

En el marco del plan de mejoramiento por procesos se realizó en el mes de enero de 2026 el seguimiento trimestral con corte a diciembre de 2025, el cual consistió en la revisión de los avances reportados por los procesos en los 79 planes de mejoramiento activos. Este ejercicio incluyó la emisión de retroalimentación técnica y recomendaciones orientadas a asegurar el cumplimiento de los compromisos establecidos, la mitigación de riesgos y el logro de los objetivos institucionales.

En relación con el Plan de Mejoramiento de Calidad, y como resultado de las Auditorías Interna y Externa del Sistema de Gestión de la Calidad, se formularon seis (6) nuevos planes de mejoramiento, los cuales iniciaron su ejecución en enero de 2026. Dichos planes se desarrollan durante la vigencia bajo un enfoque de mejora continua, con el propósito de atender las no conformidades y oportunidades de mejora identificadas, y propender por su cierre efectivo a través de las evaluaciones previstas en auditorías posteriores.

Los resultados y aprendizajes derivados de este ciclo constituyen un insumo estratégico para el fortalecimiento de la gestión institucional, el incremento del nivel de madurez del Sistema de Gestión de la Calidad y la consolidación de prácticas sostenibles de mejoramiento continuo para el siguiente período.

**Gestión de Riesgos Institucionales**

Se implementaron acciones clave para fortalecer la gestión de riesgos institucionales, entre las cuales se destacan:

- **Capacitación a Enlaces de Procesos:** Se realizaron sesiones de retroalimentación sobre administración de riesgos, ajustando los riesgos, controles y planes de tratamiento según las recomendaciones de la Oficina de Control Interno.
- **Asistencia técnica:** Se llevaron a cabo dos sesiones con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes respecto a la posible

materialización de un riesgo. Estas sesiones culminaron con resultado favorable, dado que el evento no se presentó, y fueron clave para la identificación de un nuevo riesgo y la definición de controles preventivos.

- **Monitoreo y ajustes:** Se consolidaron y monitorearon los riesgos de gestión y de corrupción durante el cuatrimestre correspondiente, remitiendo oportunamente los informes a la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de la Política de Planeación Institucional y de Control Interno.
- **Materialización:** Durante el periodo de seguimiento no se evidenció la materialización de ningún riesgo, lo cual refleja la efectividad de los controles establecidos y su adecuada aplicación, contribuyendo a la mitigación del nivel de exposición del riesgo y al cumplimiento de los objetivos de los procesos, en concordancia con los lineamientos de la administración del riesgo institucional.
- **Mapa de riesgos 2026:** Se realizó la consolidación y verificación de los riesgos de gestión y de corrupción, garantizando su correcta publicación en la página web del Ministerio, en cumplimiento de los lineamientos establecidos.
- **Manual del Riesgo:** Se realizó un avance en el Manual del Riesgo, específicamente en la primera sección correspondiente a la Política del Riesgo, mediante su revisión.

Estas acciones contribuyeron a la racionalización de los riesgos, mejorando la precisión en la identificación de causas y controles. Esto fortaleció la eficacia del sistema de gestión de riesgos, alineándolo con los principios de mejora continua, con miras a seguir optimizando la gestión en 2026.

### Gestión del Conocimiento

En el periodo establecido, se llevó a cabo un diagnóstico del proceso de la política de Gestión del Conocimiento y la innovación en el Ministerio, a través de la aplicación de un instrumento de encuesta a un número representativo de funcionarios y colaboradores. Como resultado de este análisis, se elaboró una estrategia que incorpora las líneas de acción que se deben abordar para mejorar de manera sistemática la gestión del conocimiento en el Ministerio y la incorporación de prácticas de innovación. De igual forma, se formuló una política de gestión del conocimiento, se actualizó la caracterización del proceso y procedimientos con sus formatos, los cuales deberán ser formalizados y socializados en la vigencia 2026. Es importante resaltar, que el trabajo adelantado se abordó a través de un plan de trabajo, que se alineó con las bases del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y las buenas prácticas de gestión.

Este esfuerzo sentó las bases para que, en 2026, se avance en la puesta en marcha de la estrategia, con el objetivo de fortalecer la implementación de la política, mejorando así, la gestión del conocimiento y contribuyendo al cumplimiento de las funciones de la Entidad.

## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Planificación y ejecución de la auditoría interna conforme a los estándares de la norma ISO 9001, con el objetivo de evaluar la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- Preparación y coordinación para la realización de la auditoría externa, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de la norma ISO 9001 y asegurar la mejora continua del sistema de calidad.
- Formulación e implementación de la estrategia para la rendición de cuentas del próximo período, alineada con los principios de transparencia y participación ciudadana.
- Seguimiento de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2026, en cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP).
- Actualización y formulación de la oferta institucional para 2026, asegurando que se mantenga alineada con los objetivos estratégicos y las necesidades del entorno institucional.
- Continuación de la actualización del SIG, con el objetivo de mantener la coherencia y alineación de los procesos institucionales con las mejores prácticas de gestión y control. Y alineación con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
- Continuación del proceso de optimización de la gestión de riesgos, alineando los mismos con los lineamientos del DAFP y el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), para garantizar la identificación, evaluación y mitigación adecuada de riesgos.
- Monitoreo continuo del Plan de Mejoramiento por Procesos, como parte de la segunda línea de defensa, para asegurar la implementación efectiva de las acciones correctivas y la mejora continua.
- Digitalización y Modelado de Proceso Clave (BPMN): Se continuará con el levantamiento y modelado de los diagramas de flujo pendientes, bajo la metodología BPMN 2.0, como insumo para el posterior acompañamiento a la Subdirección en la priorización e implementación de los desarrollos que se definan. Esta actividad se desarrolla de manera articulada con la Subdirección de Control y Fiscalización de Sustancias Químicas y Estupefacientes, con el fin de asegurar la trazabilidad del flujo, la claridad de roles y reglas de negocio, así como la identificación de oportunidades de mejora orientadas a la eficiencia operativa y la mejora continua de la gestión pública.
- Aprobación por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la política de gestión del conocimiento e innovación del Ministerio, continuar en el proceso de actualización y formalización de los documentos del proceso de la actualización del proceso y su socialización.
- Realizar la verificación del uso y apropiación del sistema de información DARUMA en ámbito de producción cumpliendo con los estándares de calidad exigidos que permitan cumplir con la normatividad respectiva para el Ministerio de Justicia.

## RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Continuar fortaleciendo el seguimiento de acciones correctivas, asegurando un control riguroso del seguimiento por parte de la primera y segunda línea de defensa, con el objetivo de cerrar efectivamente las acciones derivadas de los hallazgos no conformes y las oportunidades de mejora identificadas en las auditorías internas. Esto permitirá lograr la implementación completa de las acciones correctivas y la mejora continua.
- Optimizar el control de la información documentada, reforzando los mecanismos de control sobre la información documentada de cada uno de los procesos, de tal forma que se garantice que se mantenga información idónea y accesible cuando y donde se necesite. Estos controles deben enfocarse en asegurar la actualización adecuada, eliminación de duplicidad de documentos, divulgación oportuna de la documentación, y la racionalización de trámites, con el fin de mejorar la eficiencia y efectividad del sistema.
- Mejorar la gestión de riesgos, fortaleciendo la cultura de gestión integral de riesgos, evaluando y aplicando controles más eficaces y eficientes. Se debe prestar especial atención a la mejora en el diseño, eficacia y efectividad de los controles preventivos y correctivos, adaptados al nuevo modelo de operación por procesos, así como avanzar en la implementación de la nueva guía de riesgos.
- Actualizar y mantener los documentos del Sistema de Gestión de Calidad (SGC) asegurando la actualización continua de la documentación clave del SGC y del árbol documental, garantizando su alineación con las mejores prácticas y estándares aplicables.
- Gestionar el conocimiento institucional: desarrollar estrategias para capturar, compartir y aplicar el conocimiento dentro de la institución, asegurando que el personal tenga acceso a la información clave para mejorar la toma de decisiones y la eficiencia organizacional. La gestión del conocimiento debe ser vista como una herramienta para fortalecer las capacidades institucionales y potenciar la innovación.
- Fortalecer la oferta institucional: a través de la actualización continua de la oferta institucional, alineándola con los objetivos estratégicos y las necesidades del entorno. Es fundamental que la oferta esté claramente definida y sea flexible para adaptarse a los cambios y retos institucionales.
- Realizar un diagnóstico de los indicadores de proceso actuales: Realizar una revisión de los indicadores de proceso en el marco de calidad, coherencia, redacción y medición, con el fin de establecer dentro de la mejora continua la oportunidad de reformulación de estos.
- Reforzar la estrategia de rendición de cuentas y sus mecanismos, garantizando que las actividades se desarrollen en alineación con los principios de transparencia y participación ciudadana. Estableciendo espacios para el diálogo abierto y la rendición de resultados con los grupos de interés, asegurando que la gestión pública sea evaluada y validada por la sociedad.

## GESTION DE PROYECTOS DE INVERSIÓN Y PRESUPUESTO

### PRINCIPALES GESTIONES

- Se realiza mensualmente la revisión y análisis de la información registrada en el sistema liderado por el Departamento Nacional de Planeación (DNP), generando informes trimestrales con recomendaciones y alertas sobre la ejecución de los proyectos de inversión.
- Se mantienen reuniones periódicas de seguimiento con los ejecutores de recursos, la Secretaría General y el Grupo de Contratos, lo que permite un monitoreo constante y la generación de alertas. Adicionalmente, se elaboran informes mensuales sobre la ejecución presupuestal sectorial y el avance de los proyectos de inversión.
- Se han emitido respuestas oportunas y con calidad técnica sobre temas presupuestales y de proyectos de inversión, dirigidas al Congreso de la República y a las entidades de control, durante el periodo evaluado.
- Se ha brindado acompañamiento en los procesos de concertación, seguimiento presupuestal, definición de metas e indicadores de los acuerdos étnicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.
- Se actualizó el procedimiento institucional y formatos vinculados para los programas misionales de funcionamiento.
- Se realizó la actualización de la información de regionalización y focalización de los proyectos de inversión mediante la implementación de un plan de choque.

### Ejecución presupuestal vigencia 2025

Mediante el Decreto No. 1523 del 18 de diciembre de 2024 se asignó el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, así como el Presupuesto de Gastos para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, el cual fue posteriormente liquidado mediante el Decreto No. 1621 del 30 de diciembre de 2024. La cuota de inversión del sector para la vigencia 2025 ascendía inicialmente a \$807.291 millones, de los cuales al Ministerio le fueron asignados \$73.125 millones, para un presupuesto total inicial de \$237.301 millones. No obstante, dichos valores fueron ajustados como resultado del proceso de reducción presupuestal establecido en el Decreto No. 1484 de 2025, “por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2025 y se dictan otras disposiciones”. En consecuencia, la apropiación vigente del Ministerio ascendió a \$218.545 millones, distribuida en \$152.886 millones para Funcionamiento y \$65.659 millones para Inversión, los cuales tienen la siguiente ejecución:

### Ejecución Presupuestal – MJD

Descripción	Apropiación vigente	Compromisos	% Comp/Apr vigente	Obligaciones	% Obl/Apr Vigente
Funcionamiento	\$ 152.886.017.054	\$ 149.468.340.506	98%	\$ 139.430.412.518	91%
Inversión	\$ 65.659.801.360	\$ 65.372.093.074	100%	\$ 43.841.790.801	67%
<b>Total</b>	<b>\$ 218.545.818.414</b>	<b>\$ 214.840.433.579</b>	<b>98%</b>	<b>\$ 183.272.203.318</b>	<b>84%</b>

Fuente: SIF Nación corte 31 de diciembre de 2025

La ejecución presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2025 registra un avance del 84 % en obligaciones frente a la apropiación vigente. No obstante, este nivel de ejecución no alcanza el 100 % debido a la no disponibilidad de PAC a partir del mes de noviembre, circunstancia que impidió efectuar el pago de cuentas radicadas durante los meses de noviembre y diciembre. En consecuencia, se procedió a la constitución de reservas presupuestales inducidas por falta de PAC, las cuales serán atendidas en la vigencia siguiente, conforme a la normativa presupuestal vigente. A nivel desagregado, el componente de Funcionamiento presenta una ejecución del 91 % en obligaciones, mientras que el componente de Inversión alcanza un 67 %.

El seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación se ha venido fortaleciendo mediante la articulación con los comités de seguimiento mensuales liderados por la Secretaría General del Ministerio, así como con la emisión de informes de ejecución presupuestal que incluyen alertas tempranas enviadas a los correos electrónicos de los directivos. Adicionalmente, se implementaron reuniones periódicas de seguimiento con los ejecutores de recursos, con el acompañamiento de la Secretaría General y el Grupo de Gestión Contractual, con el fin de realizar un monitoreo permanente y generar alertas oportunas sobre el avance de la ejecución.

Como complemento a estas acciones, se elaboran informes mensuales de seguimiento a la ejecución presupuestal sectorial. Asimismo, se brinda acompañamiento técnico en los procesos de concertación, seguimiento presupuestal, y evaluación de metas e indicadores relacionados con los diferentes acuerdos étnicos establecidos por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

### Ejecución Física Proyectos de Inversión MJD 2025

Nombre Proyecto	Meta Física Vigencia	Avance Físico Vigencia	Porcentaje de avance físico
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional	211	111	53%
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades y territorios en el conocimiento del ordenamiento jurídico y de la política de mejora normativa Nacional	200114	200612	100%

Nombre Proyecto	Meta Física Vigencia	Avance Físico Vigencia	Porcentaje de avance físico
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la Justicia a nivel Nacional	89	43,83	49%
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional	13	19	146%
Fortalecimiento de las capacidades institucionales y ciudadanas para el acceso efectivo a la justicia familiar Nacional	521	938	180%
Humanización de la política criminal y penitenciaria a nivel Nacional	16	16	100%
Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel Nacional	155	155	100%
Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel Nacional	290	290	100%
implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	27,5	18,33	67%
Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los Sistemas Locales de Justicia y de los modelos de atención del Programa Nacional de Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana a nivel Nacional	64	64	100%
Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio Nacional	34	51	150%
Mejoramiento del sistema de gestión institucional del Ministerio de Justicia y del Derecho a nivel Nacional	4	4	100%
Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel Nacional	7166241	7166241	100%

Fuente: Plataforma Integrada de Inversión Pública - PIIP

### Presupuesto vigencia 2026 y ejecución

El 16 de octubre de 2025, el Congreso de la República aprobó el Presupuesto General de la Nación (PGN) para la vigencia fiscal 2026, una vez surtido el trámite legislativo y aprobado el articulado del proyecto por la plenaria del Senado. Posteriormente, mediante el Decreto 1477 del 30 de diciembre de 2025, el Gobierno nacional liquidó el PGN 2026, detallando las apropiaciones y clasificando los gastos, con lo cual se autorizó formalmente la ejecución de los recursos asignados. En este marco, al Sector Justicia y del Derecho se le asignaron recursos por \$5.502.627 millones, mediante resolución 0192 del 2026 se modificó el decreto para apropiar recursos a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado por \$148.869 Millones para una apropiación final del sector por \$5.651.496 millones de los cuales al Ministerio de Justicia y del Derecho se le aprobaron \$166.399 millones para gastos de funcionamiento, sin incluir el servicio de la deuda, y \$64.975 millones para inversión. La desagregación de estos recursos se presenta a continuación, precisando que la distribución detallada del presupuesto se encuentra definida en el anexo del citado decreto de liquidación.

### Distribución de Presupuesto Sector Justicia y del Derecho

Cifras en millones de pesos

Entidad	Rubros	Apropiación Inicial	Apropiación Bloqueada	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	% Bloqueo
Ministerio de Justicia y del Derecho	Funcionamiento	166.399	32.607	166.399	36.788	3.125	20%
	Inversión	64.975	5.001	64.975	25.453	177	8%
	<b>TOTAL</b>	<b>231.375</b>	<b>37.609</b>	<b>231.375</b>	<b>62.241</b>	<b>3.302</b>	<b>16%</b>
Superintendencia de Notariado y Registro	Funcionamiento	709.752	26.781	709.752	81.927	22.675	4%
	Inversión	194.474	0	194.474	55.177	162	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>904.227</b>	<b>26.781</b>	<b>904.227</b>	<b>137.104</b>	<b>22.838</b>	<b>3%</b>
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario - INPEC	Funcionamiento	2.202.168	55.617	2.202.168	285.920	139.535	3%
	Inversión	6.433	1.500	6.433	2.033	0	23%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.208.601</b>	<b>57.117</b>	<b>2.208.601</b>	<b>287.953</b>	<b>139.535</b>	<b>3%</b>
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado	Funcionamiento	86.850	30.117	235.719	105.657	4.439	35%
	Inversión	22.266	671	22.266	2.013	0	3%
	<b>TOTAL</b>	<b>109.116</b>	<b>30.788</b>	<b>257.986</b>	<b>107.670</b>	<b>4.439</b>	<b>28%</b>
Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC	Funcionamiento	1.632.154	35.854	1.632.154	785.848	29.575	2%
	Inversión	417.155	0	417.155	139.499	27	0%
	<b>TOTAL</b>	<b>2.049.309</b>	<b>35.854</b>	<b>2.049.309</b>	<b>925.347</b>	<b>29.602</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL SECTOR</b>	Funcionamiento	4.797.324	180.976	4.946.193	1.296.139	199.350	4%
	Inversión	705.304	7.173	705.304	224.175	366	1%
	<b>TOTAL</b>	<b>5.502.627</b>	<b>188.149</b>	<b>5.651.497</b>	<b>1.520.315</b>	<b>199.716</b>	<b>3%</b>

Nota: El valor total no incluye Servicio a la deuda.

Es importante señalar que, con corte al 11 de febrero de 2026, el Sector Justicia registra recursos bloqueados por un total de \$188.149 millones, equivalentes al 3% de la apropiación inicial sectorial. No obstante, dichos bloqueos aún no cuentan con un acto administrativo que los respalde, pese a que en el aplicativo SIF Nación aparecen registrados para esta fecha.

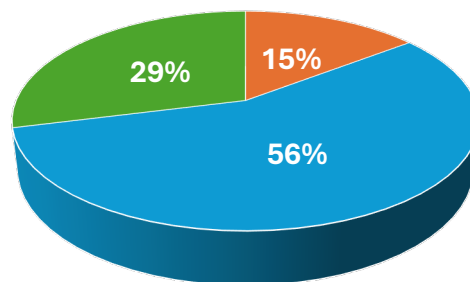
Con el mismo corte, la ejecución sectorial alcanza un 28% en compromisos y un 4% en obligaciones, mientras que, en el caso del Ministerio de Justicia y del Derecho, la ejecución se ubica en 27% en compromisos y 1% en obligaciones.

### Distribución Presupuesto de Inversión del Ministerio de Justicia y del Derecho

Dependencias	Decreto de Presupuesto
<b>Despacho del Ministro</b>	<b>\$ 9.488.155.250</b>
Dirección de Tecnologías y Gestión de Información en Justicia	\$ 4.988.155.250
Oficina Asesora de Planeación	\$ 4.500.000.000
<b>Despacho del Viceministerio de Promoción de la Justicia</b>	<b>\$ 36.676.962.364</b>
Dirección de Desarrollo del Derecho y del Ordenamiento Jurídico	\$ 1.036.000.000
Dirección de Justicia Formal	\$ 25.351.673.201
Dirección de Métodos Alternativos de Solución de Conflictos	\$ 10.289.289.163
<b>Despacho Viceministerio de Política Criminal y Justicia Restaurativa</b>	<b>\$ 18.810.323.143</b>
Dirección de Justicia Transicional	\$ 5.726.625.555
Dirección de Política Criminal y Penitenciaria	\$ 13.083.697.588
<b>Total</b>	<b>\$ 64.975.440.757</b>

Fuente: Decreto 1477 de 2025

### Distribución de Presupuesto Inversión 2026



- DESPACHO DEL MINISTRO
- DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE PROMOCION DE LA JUSTICIA
- DESPACHO VICEMINISTERIO DE POLITICA CRIMINAL Y JUSTICIA RESTAURATIVA

### ASUNTOS EN TRAMITE DE GESTIÓN

- Se encuentra en curso la revisión y modificación de los procedimientos institucionales, con el objetivo de fortalecer el seguimiento y la planeación estratégica.
- Se encuentra en curso la formulación del anteproyecto de presupuesto 2027 y del Marco de Gasto de Mediano Plazo, incluyendo la socialización de lineamientos y el desarrollo del cronograma institucional para su elaboración.
- Modificación resolución de desagregación del presupuesto de inversión para modificar rubro del proyecto de expediente digital y distribución presupuestal del entre productos de proyecto de casas de justicia.

- Reuniones de seguimiento presupuestal con entidades adscritas y Ministerio cierre 2025 y enero 2026.
- Iniciar el trámite de coordinación con el DNP para sacar adelante CONPES de importancia estratégica de infraestructura penitenciaria de la USPEC

### **RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN**

- Realizar una revisión integral de los procedimientos institucionales, con el fin de optimizar los procesos de programación y ejecución presupuestal.
- Mantener el seguimiento articulado de la ejecución presupuestal del Ministerio y de las entidades del sector, promoviendo la mejora continua y la toma de decisiones informadas.
- Ejecutar el cierre administrativo y financiero de los proyectos de inversión finalizados, verificando el cumplimiento de metas, productos y el adecuado cierre presupuestal.
- Revisar los proyectos de inversión del Ministerio y de las entidades del sector cuya finalización está prevista para las vigencias 2026 y 2027, con el fin de anticipar su planeación y asegurar la sostenibilidad de los resultados.

### **GESTIÓN DE RECURSOS Y PROYECTOS DE REGALÍAS**

#### **PRINCIPALES GESTIONES**

#### **Ampliación de la Oferta Institucional con Nuevas Tipologías de Proyectos Financiados con Recursos del SGR.**

Inclusión en el Acuerdo 15 del 2025 "Por el cual se adicionan unos anexos al Acuerdo Único del Sistema General de Regalías y se adoptan requisitos sectoriales para la viabilización de los proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías", de nuevas 3 tipologías para el sector justicia y del derecho por lo cual se amplía la oferta institucional para la presentación de proyectos por este sector.

8.4 Proyectos orientados a la construcción y/o ampliación de comisarías de familia.

8.5 Proyectos orientados a la implementación de la estrategia móvil de comisarías de familia.

8.6 Proyectos orientados a la implementación de la estrategia móvil de casas de justicia y centros de convivencia ciudadana.

#### **Difusión institucional**

Construcción de documentación de estrategias y formatos, con articulación con las áreas misionales, en el microsítio de regalías, en el cual se explica de manera clara los

requisitos para la presentación y viabilización de proyectos financiados con recursos de regalías del sector justicia y del derecho.

Micrositio: <https://www.minjusticia.gov.co/Sede-Electronica/Paginas/Sistema-General-Regalias.aspx>

### **Asistencias técnicas territoriales a entidades territoriales, socializando la oferta institucional del Ministerio de Justicia y del derecho a través del Sistema General de Regalías**

Asistencias técnicas territoriales a entidades territoriales, socializando la oferta institucional del Ministerio de Justicia y del derecho a través del Sistema General de Regalías. Durante el periodo 19 de noviembre 2025 al 11 de febrero de 2026, se brindó apoyo técnico a las siguientes entidades territoriales:

- Municipio de San Francisco Putumayo: Comisaria de familia Móvil
- Municipio de Pasto Nariño: Comisaria de familia Móvil y/o casa de justicia Móvil
- Departamento de Vichada: Construcción y/o adecuación Comisaria de Familia
- Municipio de Florida, Departamento del Valle del Cauca: revisiones técnicas con equipo del Ministerio de justicia para la asistencia técnica para el proyecto de adecuación y/o dotación de cárceles para Sindicados en el municipio de Florida.
- Municipio de Paz de Ariporo, Departamento del Casanare: Casa de justicia y centros de convivencia ciudadana Móvil.

### **ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN**

- Actualización del catálogo de productos del DNP para la inclusión de las Comisarias de Familia Móviles y Casas de Justicia Móviles.
- Recibir respuesta de correo o programar reunión con la DMASC para efectuar la articulación con las entidades territoriales que han mostrado interés en el Programa Nacional de Casas de Justicia en el mantenimiento y/o dotación de Casas de Justicia y Centros de Convivencia Ciudadana, para que los equipos técnicos de OAP y la DMASC puedan articularse para clasificar y focalizar los esfuerzos en proyectos que puedan ser financiados con recursos del SGR para los municipios que ya tiene implementadas casas y centros de convivencia.
- Recibir respuesta por parte de la DPCP sobre las gestiones para la suscripción del Convenio MJD-USPEC-INPEC.
- En el marco de las nuevas tipologías Comisarías Móviles y Casas de Justicia Móviles que se expidieron en el Anexo 8 del Acuerdo Único del SGR (Artículo 2 del Acuerdo 15 del SGR), se presentó a las áreas misionales DMASC y DJF, un borrador de la nueva Resolución para delegar unas funciones en el marco del Sistema General de Regalías. Se recomienda continuar con las gestiones para la suscripción de la nueva Resolución de delegación de funciones para las DMASC y la DJF.
- Cargue la información al micrositio de la página web del ministerio, la cual tiene un avance y validación por parte de las áreas misionales, lo cual facilitará la

comprensión de las entidades territoriales en la presentación de proyectos del sector justicia y del derecho.

- SIRECI Regalías: Reporte mensual, antes del 15 de cada mes y reportarlo a través de la plataforma SIRECI de la Contraloría General de la República.
- Informe Comisión rectora. De acuerdo con la Circular 0029-4 expedida por la Comisión Rectora del SGR, los informes de gestión técnica de los recursos de funcionamiento deben realizarse trimestralmente dentro de los 15 días hábiles siguientes a la finalización del trimestre, por lo cual se mantendrá los reportes en los plazos establecidos por la circular.
- Continuar con las gestiones para la suscripción del convenio interadministrativo entre el Ministerio de Justicia, la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios - USPEC y en el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario INPEC, como entidades adscritas, con el fin de Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para la emisión de conceptos de viabilidad, concepto técnico único sectorial o concepto integrado de viabilidad de los proyectos de: (i) Construcción de Cárceles para Sindicados y; (ii) Adecuación, Mejoramiento y/o Dotación de Cárceles para Sindicados descritos en los numerales 8.2 y 8.3 del Anexo 8 del Acuerdo 12 del 21 de octubre de 2024, expedido por la Comisión Rectora, el cual adicionó la Sección 2 del Capítulo 1 del Título 4 del Acuerdo Único del Sistema General de Regalías.

#### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Fortalecer la gestión para apalancar proyectos de regalías con otras fuentes de financiación tanto del gobierno nacional, como de las entidades territoriales y sector privado, con el fin de hacer más atractivo la formulación y viabilización de proyectos del sector justicia y de derecho.
- Participar en las mesas técnicas convocadas por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías para culminar los trámites de aprobación de las tipologías propuestas por el Sector Justicia y del Derecho.
- Articular a la DPCP, la USPEC y la SAE para realizar en 2026 visitas a posibles predios con extinción de dominio en Santa Marta, Cúcuta, Valle del Guamuez y El Tambo.
- Reforzamiento de la estrategia de difusión y promoción del esquema de regalías para el desarrollo de proyectos estratégicos y de alto impacto en el sector justicia.
- Fortalecimiento de los sistemas de información, seguimiento y monitoreo de las iniciativas susceptible de financiarse con recursos del sistema general de regalías.
- Organización y articulación con las áreas misionales del Ministerio y las entidades adscritas con la expedición de competencias, lineamientos y procedimientos para el trámite de los proyectos del sector justicia a financiarse con recursos del SGR.
- Continuar fortaleciendo la prestación de asistencias técnicas a las entidades territoriales, de manera articulada entre las Áreas Misionales y la Oficina Asesora de Planeación, con especial énfasis en los municipios vinculados al OCAD Paz, con el propósito de garantizar un acompañamiento integral en cada una de las convocatorias que se adelanten en el marco de dicho mecanismo. Este apoyo

incluirá la orientación en la formulación de proyectos, la revisión de los términos de referencia de las convocatorias.

- Continuar la articulación con la DJF para acompañar a los municipios del alto Putumayo (Santiago, Colón, Sibundoy y San Francisco) en la presentación de un proyecto de inversión para una Comisaría de Familia Móvil que atienda de manera conjunta el Valle de Sibundoy.
- Fortalecer la asistencia técnica a las entidades territoriales vinculadas al OCAD Paz, asegurando acompañamiento integral en la formulación de proyectos y la revisión de términos de referencia de las convocatorias.
- Formular el proyecto tipo de Comisarías y Casas de Justicia Móviles del SGR para el Sector Justicia y del Derecho.
- Gestionar la actualización del catálogo de productos del DNP para incluir las Comisarías de Familia Móviles y las Casas de Justicia Móviles, en articulación con la Dirección de Justicia Formal y la Dirección de Métodos Alternativos

## 2.5 ENTIDADES ADSCRITAS

### 2.5.1. AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO – ANDJE

#### PRINCIPALES GESTIONES

##### Defensa Nacional

En el periodo comprendido entre 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 se terminaron 33 procesos judiciales con una tasa de éxito del 79%<sup>3</sup>, la cual está por encima de la tasa de éxito de todas las entidades públicas del orden nacional, que es del 45,7%<sup>4</sup>. Los 26 procesos que tuvieron resultados ejecutoriados favorables en instancias definitivas registraban en el sistema eKOGUI pretensiones indexadas por valor aproximado de \$ 12<sup>5</sup> Billones de pesos, equivalentes a sus pretensiones económicas.

##### Defensa Internacional

Al 11 de febrero de 2026, Colombia enfrenta 16 controversias internacionales de arbitraje de inversión con pretensiones aproximadas por \$57,99 billones de pesos<sup>6</sup> y 18 controversias en etapa prearbitral con pretensiones por valor de \$5,3 billones de pesos. Durante el periodo comprendido entre 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026, la Agencia no recibió decisiones sustantivas relacionadas con alguno de los casos en etapa arbitral.

<sup>3</sup> Este valor corresponde a los procesos terminados en el periodo del presente documento, que fueron intervenidos por la Dirección de Defensa Jurídica Nacional, independientemente de si están o no registrados en el sistema eKOGUI.

<sup>4</sup> Tasa de éxito general del sector público nacional a 31 de diciembre de 2025 (incluyendo Colpensiones).

<sup>5</sup> Sumatoria de las pretensiones indexadas de procesos con fallo favorable ejecutoriado.

<sup>6</sup> La TRM utilizada para el cálculo fue de \$3697,84, tasa promedio enero 2026.

En cuanto al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, a corte de 11 de febrero de 2026, Colombia tiene un portafolio de 1374 peticiones y casos, de los cuales 918 se encuentran en etapa de admisibilidad, 327 en etapa de fondo, 59 en etapas acumuladas (admisibilidad y fondo), 32 casos en etapa de cumplimiento de recomendaciones (artículo 50 CIDH), 3 en solución amistosa, 4 ante la Corte IDH. Además, la Agencia realiza el seguimiento de 61 peticiones y casos, en donde la CIDH ha homologado el acuerdo de solución amistosa, de conformidad con el artículo 49 de la CIDH.

Entre 19 noviembre de 2025 y el 11 febrero de 2026, se logró la suscripción de 3 actas de entendimiento para la búsqueda de una solución amistosa<sup>7</sup>, se celebraron 2 acuerdos de solución amistosa y 2 acuerdos de cumplimiento de recomendaciones y se presentaron 2 solicitudes de homologación ante la CIDH. De igual manera se llevó a cabo 1 acto de reconocimiento de responsabilidad internacional.

Finalmente, la Agencia representó al Estado colombiano en el caso Caños y otros vs. Colombia ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, relacionado con la masacre del 16 de mayo de 1998 en Barrancabermeja, en la que reconoció su responsabilidad internacional en los hechos. La audiencia tuvo lugar el 28 de enero de 2026 en San José de Costa Rica.

### **Mecanismos Alternativos de Resolución de Conflictos**

En desarrollo de la función de mediación, durante el periodo comprendido entre 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 la Agencia atendió un total de 75 mediaciones. Se logró la terminación de 64 de estos trámites, 4 de estos de forma exitosa. El valor de las mediaciones exitosas asciende a la suma de \$21.352.325.371. Al 11 de febrero, se acumulan 33 casos de mediación vigentes, entre los que se adelantan reuniones exploratorias y mesas formales de negociación.

### **Asesoría Legal para Entidades Públicas del Orden Nacional y Territorial**

Con el fin de promover la prevención del litigio, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, conforme al Decreto 4085 del 2011, modificado por los Decretos 2269 de 2019 y 1244 del 2021. En el periodo comprendido entre 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 se tramitaron 87 solicitudes relacionadas con la función de asesoría de la Agencia, de las cuales 36 casos corresponden a EPON y 51 a EPOT. De este total, 63 fueron atendidas en la modalidad de asesoría y 24 en la de asistencia.

---

<sup>7</sup> Instrumento mediante el cual el Estado y la representación de las víctimas manifiestan su voluntad de llegar a un acuerdo de solución amistosa. Con este acto inicia la fase de concertación para lograr una solución amistosa en el caso concreto.

## **Evolución y Posicionamiento del Sistema EKOGUI**

Como parte del proceso de evolución y posicionamiento del sistema eKOGUI, durante el último bimestre del año, se puso en producción un conjunto de mejoras en el sistema que incluyen nuevos módulos y funcionalidades, dentro de las cuales se destaca el nuevo Módulo de Conciliaciones extrajudiciales y las mejoras en el sistema tales como: Textos cortos, nuevo usuario apoyo a la gestión, visualización del abogado, pre-registro, inicio del proceso y Selección masiva. Adicionalmente, culminó el desarrollo del nuevo Módulo de Gestión Financiera, cuya habilitación para los usuarios se estima para el primer trimestre de 2026, y se realizó el despliegue del módulo de comités de conciliación con ajustes en su rendimiento.

Con el fin de promover la prevención del litigio, la Agencia presta el servicio de asesoría legal a las entidades públicas del orden nacional y territorial, conforme al Decreto 4085 del 2011, modificado por los Decretos 2269 de 2019 y 1244 del 2021. En el periodo comprendido entre 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 se tramitaron 87 solicitudes relacionadas con la función de asesoría de la Agencia, de las cuales 36 casos corresponden a EPON y 51 a EPOT. De este total, 63 fueron atendidas en la modalidad de asesoría y 24 en la de asistencia.

## **Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC)**

A través de la Comunidad Jurídica del Conocimiento (CJC), la ANDJE fortaleció las competencias de los actores que intervienen en el ciclo de defensa jurídica del Estado mediante 26 jornadas pedagógicas desarrolladas entre el 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026, que registraron 3.557 asistencias por parte de entidades nacionales y territoriales a los ciclos de oferta y demanda. Por otra parte, se expidieron 10.700 certificaciones por la realización de cursos virtuales y masterclass en la plataforma; y a la fecha se encuentran inscritos 803 participantes para el primer ciclo de formación del Diplomado en Gerencia Jurídica Pública desarrollado en alianza con la Escuela Superior de Administración Pública.

## **Implementación del Sistema de Defensa Jurídica del Estado (SDJE)**

Entre el 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 se realizó la primera sesión del Consejo del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, en donde se aprobó el reglamento del Consejo, se presentaron los avances de las metas del Plan Estratégico Sectorial, se socializó el informe anual del SDJE 2025 y se revisó el enfoque del plan de gestión para 2026, en donde uno de los grandes desafíos que tendrá la ANDJE es la consolidación de la política pública del ciclo de Defensa Jurídica del Estado, insumo principal para la construcción del Plan de Prevención, Gestión y Defensa Jurídica del Estado.

## Crédito BID - “Fortalecimiento de la defensa jurídica a nivel territorial y nacional”

La Agencia se encuentra trabajando de la mano del DNP, MHCP y BID en el nuevo empréstito externo con la banca multilateral BID por USD 20 millones, destinado a financiar el programa de fortalecimiento de la defensa jurídica del estado a nivel territorial. Entre el 19 de noviembre de 2025 y 11 de febrero de 2026 se llevó a cabo la primera sesión de la Comisión Interparlamentaria de Crédito Público (CICP), en la cual se dio concepto favorable para negociar con el BID las condiciones del contrato, negociación que ya fue surtida en este periodo. Actualmente se adelanta la revisión de las minutas para envío al BID y posterior citación a la segunda sesión con la CICP.

### 2.5.2. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC

La gestión principal del período se concentró en i) consolidar la planeación estratégica para el cuatrienio, implementando acciones para dar cumplimiento a los compromisos establecidos de la entidad en el plan de desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia de la Vida”, mediante el desarrollo de diferentes estrategias al fortalecimiento institucional ii) el seguimiento a la implementación del Plan de Domino dirigido a la reducción y control de la extorsión carcelaria, iii) la articulación para la puesta en marcha del Plan Integral de Programas y Actividades de Resocialización PIPAR – RENACER iv) el fortalecimiento de la gestión misional, administrativa y transversal al interior de los establecimientos de reclusión a superar el Estado de Cosas Inconstitucional

Finalmente, este documento ilustra los principales logros de la entidad en términos de la apuesta de valor que se viene implementando para el cuatrienio, asuntos en trámite de gestión y pendientes, y recomendaciones para la nueva administración.

#### Población Privada de la Libertad

Población de Interno Intramural INPEC	102.976
Domiciliaria INPEC	61.467
Dispositivo electrónico INPEC	5.031
<b>Total INPEC</b>	<b>169.474</b>

Podemos determinar que el Instituto, para la vigencia 2026, cuenta con una población intramural de (103.445) reclusos en los (125) establecimientos de reclusión, con un total de (84.023) condenados y sindicados (19.422), así mismo se suma una población con medida de aseguramiento en domiciliaria de los cuales son condenados (20.180) y son sindicados (34.788) y con dispositivo electrónico (6.548), población que se les brinda una atención social y tratamiento penitenciario, siguiendo normas nacionales e internacionales, que busca modificar la conducta de las personas privadas de la libertad mediante un enfoque gradual y voluntario, promoviendo su desarrollo personal y adaptación social.

## PRINCIPALES GESTIONES

### Rendición de Cuentas 2024

Se trataron cuatro ejes clave —seguridad y justicia penitenciaria, fortalecimiento institucional, tratamiento penitenciario y derechos humanos— con foco en la humanización y la resocialización, y se analizaron los principales retos del Sistema Penitenciario colombiano en el período evaluado.



### CONPES

El Director del INPEC Participó en la socialización del CONPES que establece la Humanización del Sistema Penitenciario y Carcelario, un documento que orientará la transformación del sistema durante los próximos 10 años.



### Prima de Riesgo para servidores y guardianes

El Gobierno amplió la prima de riesgo para servidores penitenciarios del INPEC. Decreto 1264 del 2025.



### Día Internacional de los Derechos Humanos

Conmemoramos el Día Internacional de los Derechos Humanos con una ceremonia dedicada a reconocer a los funcionarios, personalidades y entidades que lideran procesos de protección, atención y acompañamiento dentro del sistema penitenciario.



### Libera – Artesanías de Colombia

Libera Colombia y las personas privadas de la libertad recibieron un reconocimiento por parte de Artesanías de Colombia, destacando el trabajo, el talento y los procesos que transforman.



### Mega Operativo

El mayor mega operativo contra el crimen realizado en el país, se intervinieron 124 cárceles y más de 22 mil personas privadas de la libertad. El operativo dejó como resultado la incautación de 1.320 celulares, 1.700 SIM, 427 kilos de estupefacientes, además de dinero en efectivo, licor y armas artesanales.



## ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

- Presentación de ampliación de planta ante la necesidad una vez entren los nuevos ERON (Riohacha, Sabanas de San Ángel y Pereira).
- Convocatoria 11, proceso de selección para el Cuerpo de Custodia y Vigilancia de la comisión Nacional de Servicio Civil, se ofrecen de 1.200 vacantes en total, 300 para ascender dentro del INPEC y 900 para ingresar como dragoneantes.
- Adecuación y normatividad para el nuevo pabellón de Alta para privados de la libertad alto riesgo.
- Actualización Resolución 6349 del 2016, reglamento general de los establecimientos de reclusión. Avance 85%.
- Cumplimiento auto 1096, recepción privados de la libertad condenados en centros de detención transitoria.
- Continuidad en la estrategia de trabajo comunitario en los diferentes establecimientos de reclusión “Buena Esa”.
- Implementación PIPAR, Plan Integral Programas y Actividades de Resocialización, como modelo en dos establecimientos de reclusión. (Yopal, y Colonia Agrícola).

## RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

- Impulsar la implementación de la Ley 2446 de 2025, que establece la política pública de cárceles productivas, como mecanismo para fortalecer los procesos de resocialización y generación de oportunidades para las Personas Privadas de la Libertad (PPL).
- Dar continuidad y fortalecer la implementación de la política de humanización del Sistema Nacional Penitenciario y Carcelario (SNPC), conforme a los lineamientos establecidos en el CONPES y a los estándares nacionales e internacionales en materia de derechos humanos.
- Priorizar la ampliación de la planta de personal, tanto del Cuerpo de Custodia y Vigilancia (CCV) como del personal administrativo, especialmente ante la entrada en funcionamiento de nuevos establecimientos de reclusión.
- Consolidar progresivamente la implementación del PIPAR como modelo institucional de resocialización, ampliando su cobertura y fortaleciendo los mecanismos de seguimiento y evaluación de resultados.
- Acelerar los procesos de actualización normativa, en particular la culminación y adopción del reglamento general de los establecimientos de reclusión, con el fin de armonizar la gestión operativa con la normatividad vigente.

### 2.5.3. UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS – USPEC

#### PRINCIPALES GESTIONES

En el marco del ordenamiento jurídico que regula la prestación de servicios y el suministro de bienes al Sistema Penitenciario y Carcelario, así como las disposiciones que establecen los estándares mínimos para garantizar condiciones de subsistencia

dignas y humanas en los establecimientos de reclusión —incluyendo el Artículo 5° de la Ley 65 de 1993, el Artículo 8° de la Ley 1709 de 2014, la Sentencia T-388 de 2013 y la Sentencia T-762 de 2015—, el Estado, a través de la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC) y en coordinación con el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), tiene la responsabilidad de implementar y garantizar los lineamientos técnicos en materia de infraestructura penitenciaria.

No	Logro	Descripción
1	Entrega Alojamiento de Guardia ERON – Ipiales	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes de noviembre se realizó la entrega y puesta en funcionamiento del alojamiento de guardia de Ipiales para 243 funcionarios de vigilancia y custodia. Se inicia proceso de dotación</li> </ul>
2	Terminación obra civil ERON EL Bosque - Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes enero de 2026 terminó la fase de construcción y cierre de obra, pasando a la fase de entrega del Pabellón de mujeres en el establecimiento de Barranquilla para 104 PPL</li> </ul>
3	Terminación finalización infraestructura para Alojamiento de Guardia de Barranquilla	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes de septiembre se realizó la entrega y puesta en funcionamiento del alojamiento de guardia de Barranquilla para 122 Funcionarios de vigilancia y custodia</li> </ul>
4	Inicio de las obras de la Construcción Unidad Operativa Canina - Cárcel Y Penitenciaría De Media Seguridad De Espinal	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el periodo se realizaron Estudio geotécnico y de cimentación, - Diseño arquitectónico y Bioclimático, - Diseño Estructural - Cálculo estructural, - Diseño eléctrico y sistemas de, iluminación se tiene prevista entrega en el mes de mayo de 2026</li> </ul>
5	Inicio de las obras de la construcción, adecuación y optimización de espacios de la zona de expendio, y construcción y adecuación de instalaciones para alojamiento de ejemplares caninos en Girón	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el mes de diciembre de 2025 finalizaron las obras de construcción de la Unidad Canina en Girón</li> </ul>
6	Entrega de Obras de Mantenimiento General	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se entrego la adecuación y mejoramiento un rancho, al igual que la construcción y mantenimiento de garitas, adecuación de talleres y espacios para la atención al ciudadano, contribuyendo al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, operación y prestación del servicio en los establecimientos penitenciarios: ERON COJAM Jamundí: Adecuación y mantenimiento del rancho 3. ERON CPAMS Girón: Mantenimiento de las garitas No. 3 y 5. ERON COPED Pedregal: Construcción de garita, fortaleciendo la seguridad perimetral del establecimiento.</li> </ul>
7	Entrega de Mantenimientos de plantas eléctricas, calderas y lavanderías	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se finalizó con el mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos eléctricos de potencia en 32 establecimientos pertenecientes a la regional central. Se atendió un total de 47 plantas eléctricas, 50 transformadores y se suministraron 4 plantas eléctricas nuevas.</li> <li>Se culminó la rehabilitación de 11 calderas que se dieron al servicio que estaban sin funcionar, al igual que el mantenimiento correctivo de 10 calderas y la rehabilitación de 2 lavanderías que entraron en funcionamiento nuevamente.</li> </ul>

No	Logro	Descripción
8	Adquisición de bienes para el INPEC	<ul style="list-style-type: none"> <li>Adquisición de 34.500 elementos de protección balística (Chalecos, camisetas, guante canillera y protectora, bastón tipo Tonfa, escudos, máscaras antigás, restricciones metálicas para manos y pies) con destino a los funcionarios del Cuerpo de custodia y vigilancia - CCV del INPEC para fortalecer la seguridad al interior de los establecimientos de reclusión - ERON</li> </ul>
9	Contratación Servicio de Alimentación PPL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad en la prestación del suministro de alimentación en los centros de detención transitorios a nivel nacional. En cumplimiento a lo ordenado dentro del Auto 897 de 2025 de la Corte Constitucional, se continua suministrando la alimentación en los centros de detención transitorios que presentan dificultades para asumir esta competencia.</li> </ul>
10	Implementación sistema de Salud para las PPL	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fue adjudicado mediante contrato 298 de 2025 la prestación del servicio de salud hasta el 31 de julio de 2026.</li> </ul>

### ASUNTOS EN TRÁMITE DE GESTIÓN

La Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC se encuentra adelantado las siguientes gestiones, con el ánimo de continuar fortaleciendo el sistema penitenciario y carcelario del país.

#### **Desfinanciación del presupuesto de inversión por operación de líquido cero del Ministerio de Hacienda**

En atención a la circular emitida por el CONFIS en el mes de enero, la entidad ha venido solicitando en reiteradas ocasiones mesas de trabajo para lograr el retorno de los recursos que se encontraban en la modalidad Líquido Cero de las obras de Inversión. A la fecha está pendiente reunión del Ministerio de Justicia y del Derecho, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la USPEC para lograr superar la desfinanciación de más de 118 mil millones de pesos de contratos en ejecución y que por disposiciones del Ministerio de Hacienda, quedaron desfinanciados y forzados a una posible parálisis en el mes de junio del presente año.

#### **Solicitud Importancia Estrategia para el Nuevo Proyecto de Inversión 2026-2033 con el Objetivo de Construir el Nuevo Conpes de Infraestructura Penitenciaria.**

Se encuentra en revisión y aprobación la solicitud para elevar el nuevo proyecto de construcción para la creación de 16.126 nuevos cupos penitenciarios integrales en las regionales más hacinadas del país. Se debe apoyar la aprobación desde el Ministerio Justicia y del Derecho la solicitud al DNP para iniciar la construcción del Nuevo Conpes de Infraestructura que reemplazara el 4082 del 2022

## Acuerdo Mesa del Paro de Buenaventura

De acuerdo a los compromisos pactados en la MESA DEL PARO DE BUENAVENTURA de 29/01/2025, adquiridos por el Ministerio de Justicia y del Derecho en articulación con el INPEC y la USPEC, se deben redistribuir los valores asignados para realizar mantenimiento a la infraestructura con fin de financiar el mantenimiento integral del establecimiento de buenaventura (redistribución de \$3.885.672.601), recursos que posteriormente el Ministerio ayudaría a gestionar con fin de no impactar en la presente vigencia a los demás ERONES.

### Otros en Gestión

- Desarrollo y culminación de los procesos de consulta previa en los proyectos de San Andrés y Buenaventura, los cuales resultan determinantes para la viabilidad jurídica, social y ambiental de las intervenciones
- Reprogramación de Recursos de Vigencias Futuras de los proyectos de los nuevos ERON en Barrancabermeja, Silvia y Pereira II
- La entrega del establecimiento de Riohacha constituye un reto prioritario para la vigencia 2026, lo anterior permitirá avanzar en la generación efectiva de cupos y en el fortalecimiento de la capacidad instalada del sistema

### RECOMENDACIONES NUEVA ADMINISTRACIÓN

Coadyuvar a la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios para continuar con el mejoramiento del sistema penitenciario del país y apoyar el desarrollo de las siguientes acciones:

- Apoyar a la USPEC para superar la desfinanciación de los proyectos de inversión por efecto de la constitución de vigencias expiradas y la no aprobación del líquido Cero 2024 a 2025.
- Adelantar las acciones pertinentes para la gestión de los recursos para los compromisos adquiridos en la mesa del paro de Buenaventura.
- Elevar a proyecto de importancia estratégica nacional el nuevo proyecto de generación de cupos, al igual que acompañar el proceso de formulación del nuevo conpes para iniciar obras como ERON San Andrés, Buenaventura, Yarumal, Acacias y Villa Garzón en la vigencia 2026 como legado del presente gobierno en la generación de cupos penitenciarios integrales.
- Apoyar el seguimiento a los entes territoriales que no han realizado ninguna gestión para asumir definitivamente la obligación de suministro de alimentación en los centros de detención transitorios
- Gestionar recursos que permitan atender las deficiencias a nivel de bienes que presenta el sistema penitenciario y carcelario a nivel nacional.

## 2.5.4. SUPERINTENDENCIA DE NOTARIA Y REGISTRO – SNR

### PRINCIPALES GESTIONES

Durante la vigencia 2025 y enero 2026, la Superintendencia de Notariado y Registro consolidó una gestión orientada a fortalecer la seguridad jurídica de la propiedad, modernizar el servicio registral y contribuir de manera efectiva a los objetivos estratégicos del Estado colombiano, particularmente aquellos asociados a la Reforma Rural Integral, la justicia social, la formalización de la tierra, el Catastro Multipropósito y la transformación digital del Estado.

De esta manera, y en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR), se registra un total de 21.706 libros del Antiguo Sistema conservados, digitalizados e indexados, lo que equivale a un avance del 21% frente al 100 % del universo total de libros a intervenir (101.513 unidades). Asimismo, respecto de la meta cuatrienal establecida de 32.485 unidades, el avance alcanzado corresponde al 63% de cumplimiento.

Adicionalmente, se estableció como meta para el cuatrienio 2023–2026 la intervención de 22.867 metros lineales, de un total de 95.279. Es importante mencionar, que se cuenta con 15.443 metros lineales antecedentes registrales intervenidos en el periodo de Gobierno, lo cual representa un 16% de avance respecto del 100% del universo total de antecedentes a intervenir. En relación con la meta cuatrienal establecida, el avance corresponde al 67% de cumplimiento.

Actualmente, la SNR cuenta con 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos, de las cuales 180 poseen libros del Antiguo Sistema, durante la vigencia 2025 y enero de 2026, se culminó la revisión de los libros de antiguo sistema de 19 ORIP, las cuales cuentan con acta de cierre final. De igual manera a 31 de enero de 2026 la Entidad registra un avance significativo de 3.285.374 registros revisados de un aproximado de 5.849.250 registros de matrícula en Libros de Antiguo Sistema; lo que equivale al 56.17% del total estimado.

En el marco de la formalización de la propiedad con enfoque de género y territorial, la Superintendencia de Notariado y Registro contribuyó de manera directa a la formalización de la propiedad mediante la entrega de 12.223 títulos de propiedad urbana, beneficiando a 20.028 personas en distintos territorios del país. De estos títulos, 64.13% fueron otorgados a mujeres, en respuesta a la incorporación del enfoque de género en la gestión registral.

En el marco de la aplicación de la Ley de Víctimas en los procesos de saneamiento y formalización de la propiedad, la Superintendencia de Notariado y Registro realizó diálogos con la ciudadanía en municipios priorizados, con énfasis en territorios PDET. Se resaltan eventos en los municipios de Tumaco (Nariño) y Puerto Concordia (Meta),

Dibulla (La Guajira), Florida (Valle del Cauca), Valledupar (Cesar), Ciénaga (Magdalena) y Florencia (Caquetá).

Con el propósito de facilitar el acceso a la justicia y apoyar los procesos de atención y reparación integral a las víctimas, en cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en 2025 se realizaron 197 jornadas de asesoría jurídica gratuita en los 32 departamentos del país y 552 municipios, logrando beneficiar a 32.833 personas. Igualmente, se han desarrollado 86 jornadas a través de ventanillas informativas en 16 departamentos y 80 municipios, atendiendo a más de 30.000 ciudadanos.

Igualmente, acorde con la estrategia de modernización del Estado, la SNR fortaleció la interoperabilidad y amplió la cobertura de la Radicación Electrónica (REL), integrando sus servicios con gobernaciones y entidades nacionales estratégicas, entre ellas la Agencia Nacional de Tierras y el Fondo de Reparación para las Víctimas. Hoy, el REL opera en 195 Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (ORIP) y 920 notarías ubicadas en los departamentos como; Cundinamarca, Valle del Cauca, Bolívar, Meta, Risaralda, Caldas, Atlántico y Nariño.

Frente al Avance de Migración de Sistema Misional que aporta al Catastro Multipropósito, ya se encuentran migradas el 100% de las 40 ORIP planeadas, cumpliendo así la meta estipulada, para un total de 14.538.338 folios de matrícula inmobiliaria - FMI. las cuales son: Cali, Bogotá Zona Norte, Bogotá Zona Sur, Medellín Zona Norte, Medellín Zona Sur, Barrancabermeja, Yarumal, Calarcá, Cáchira, Cáqueza, Cartago, Chocontá, Ciénaga, Facatativá, Fusagasugá, Guateque, Ipiales, La Dorada, Maicao, Pamplona, Pitalito, Roldanillo, Sabanalarga, San Gil, San Vicente del Caguán, Socorro, Tuluá, Tuquerres, Turbo, Ubaté, Velez, Yopal y Zipaquirá, Bogotá Zona Centro, Buga, Gacheta, Garzón, Girardota, Melgar y Rionegro.

En materia de Inspección, Vigilancia y Control, se alcanzaron los siguientes resultados: en el componente de IVC Registral se practicaron 208 visitas de inspección a las Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de las cuales 147 fueron virtuales y 61 presenciales y en el marco de la gestión disciplinaria en fase de instrucción se profirieron 430 autos, 5 de ellos con pliegos de cargos; de esta forma se dio impulso procesal a 560 procesos disciplinarios, se finalizaron 179 expedientes, quedando un total de 381 expedientes activos. Respecto a la IVC Notarial, se practicaron 135 visitas especiales y 258 visitas generales, para un total de 393 visitas, logrando una reducción general del 58.1% en el número de años a intervenir en los expedientes disciplinarios, considerando que existían procesos activos desde 2014, de manera que actualmente solo se mantienen expedientes correspondientes a vigencias más recientes; adicionalmente, se incrementó el número de decisiones proferidas tanto de impulso procesal como de trámite. Finalmente, en el componente de IVC a Curadores Urbanos, se realizaron 34 visitas, se auditaron 168 expedientes y se identificaron 422 hallazgos con incidencia disciplinaria.

### 3. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA / INFORMACIÓN CONTABLE -

#### Ejecución Presupuestal 2025:

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones
Funcionamiento	156.533	153.043	142.738
Servicio a la deuda	-	-	-
Inversión	62.013	61.803	40.540
<b>Total</b>	<b>218.546</b>	<b>214.846</b>	<b>183.278</b>
Nivel ejecución		<b>98%</b>	<b>84%</b>

#### Ejecución presupuestal del 01 de enero al 11 de febrero de 2026:

Concepto	Apropiación	Compromiso	Obligaciones
Funcionamiento	166.399	36.786	3.106
Servicio a la deuda	-	-	-
Inversión	64.975	25.453	165
<b>Total</b>	<b>231.375</b>	<b>62.239</b>	<b>3.271</b>
Nivel ejecución		<b>27%</b>	<b>1,4%</b>

#### Reservas Presupuestales Constituidas en 2024 y Ejecutadas en 2025:

Cifras en millones

TIPO DE GASTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	PAGOS	LIBERACIONES	VALOR EJECUTADO	% GESTION
FUNCIONAMIENTO	3.007	2.849	158	3.007	100%
INVERSIÓN	8.505	8.145	359	8.505	100%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>11.512</b>	<b>10.994</b>	<b>517</b>	<b>11.512</b>	<b>100%</b>

#### Reservas Presupuestales Constituidas en 2025 y Ejecutadas en 2026: Cifras en millones

TIPO DE GASTO	RESERVAS CONSTITUIDAS	PAGOS	LIBERACIONES	VALOR EJECUTADO	% GESTION
---------------	-----------------------	-------	--------------	-----------------	-----------

FUNCIONAMIENTO	10.038	136	0,5	137	1,36%
INVERSIÓN	21.530	0	1,4	1,4	0,01%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>31.568</b>	<b>136</b>	<b>2</b>	<b>138</b>	<b>0,44%</b>

#### Vigencias Futuras Vigentes Cifras en millones

Rubro	Concepto	Año
		2.026
Funcionamiento	Servicio de correspondencia, Combustible, Seguridad y vigilancia, Aseo y cafetería, Mantenimiento parque automotor, conectividad a internet, Licencia de Software, Infraestructura tecnológica y encuesta nacional sobre el consumo de Sustancias Psicoactivas.	11.058
Adquisiciones de Bienes y Servicios	Servicios de fábrica de software para la actualización de los Portales y Sistemas.	1.255
Inversión Tecnología		
<b>Total</b>		<b>12.314</b>

#### 4. PLANTA DE PERSONAL

La planta actual del Ministerio, de acuerdo con la naturaleza del empleo, los niveles jerárquicos y su estado de provisión al 09 de febrero de 2026, presenta la siguiente composición:

NIVEL	LNR		CARRERA			TOTAL
	Provisto (*)	Vacante	Provisto		Vacante	
			Carrera	Provisional		
<b>Directivo</b>	19	1	0	0	0	20
<b>Asesor</b>	23	5	1	0	1	30
<b>Profesional</b>	9	0	150	13	42	214
<b>Técnico</b>	4	0	15	2	4	25
<b>Asistencial</b>	22	1	13	25	4	65
<b>TOTAL</b>	<b>77</b>	<b>7</b>	<b>179</b>	<b>40</b>	<b>51</b>	<b>354</b>

**Nota:** Cuatro (3) directivos se encuentran en encargo de las funciones, debido a que el empleo se encuentra en de vacancia LNR.

Planta de personal Ministerio por niveles y naturaleza del empleo -corte 09 de febrero de 2026

**"PROCESO DE SELECCIÓN NO. 1535 DE 2020" - CNSC**

Ítem	No.
Vacantes Ofertadas Ascenso	16
Posesión y Finalización PP	16
Nombramiento por orden judicial	1
Vacantes Ofertadas Abierto	45
Posesión y Finalización PP	43
Renuncias en Periodo de Prueba	3
Derogatorias por no aceptación	34

**5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS**

Para la vigencia 2026 el Ministerio de Justicia y del Derecho cuenta con 13 proyectos de inversión con un presupuesto total de \$ 64.975 millones.

**Proyectos Inversión Plataforma PIIP vigencia 2026**

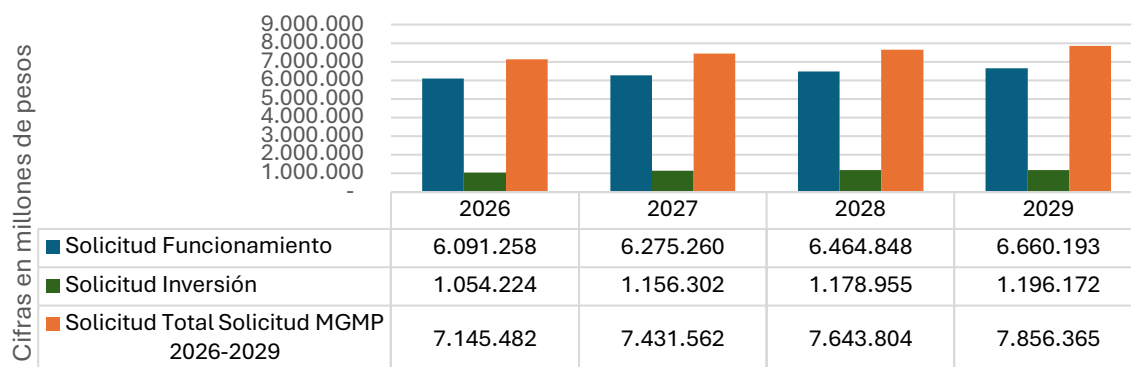
Proyecto	Apropiación Vigente
Desarrollo integral de los métodos de resolución de conflictos a nivel Nacional	\$4.025.824.092
Fortalecimiento de capacidades de las comunidades y territorios en el conocimiento del ordenamiento jurídico y de la política de mejora normativa nacional	\$1.036.000.000
Fortalecimiento de la gestión tecnológica con enfoque de investigación, desarrollo e innovación para el mejoramiento del acceso a la Justicia a nivel Nacional	\$4.988.155.250
Fortalecimiento de la prevención del delito en el marco de la política criminal a nivel Nacional	\$5.368.759.240
Fortalecimiento de las capacidades institucionales para la prevención y atención de la violencia en el contexto familiar a nivel nacional	\$4.200.000.000
Humanización de la política criminal y penitenciaria a nivel nacional	\$7.714.938.348
Implementación de estrategias de promoción de justicias propias y garantía del pluralismo jurídico a nivel nacional	\$11.103.812.559
Implementación de estrategias para el acceso a la justicia con enfoque de género, diferencial e interseccional a nivel nacional	\$4.166.630.778
Implementación del expediente digital de los servicios de justicia ofrecidos por las entidades con funciones jurisdiccionales de la Rama Ejecutiva Nacional	\$2.381.229.864
Mejoramiento del acceso a la justicia a través de los sistemas locales de justicia y de los modelos de atención del programa nacional de casas de justicia y convivencia ciudadana a nivel nacional	\$6.263.465.071
Mejoramiento del acceso a la justicia transicional restaurativa para contribuir a la paz en el territorio nacional	\$5.726.625.555
Mejoramiento del sistema de gestión institucional del ministerio de justicia y del derecho a nivel nacional	\$ 4.500.000.000
Optimización de mecanismos técnicos y de innovación para mejorar el acceso a la justicia formal a nivel nacional	\$3.500.000.000
<b>Total Inversión</b>	<b>\$ 64.975.440.757</b>

Fuente: Plataforma Integrada de Información Pública - PIIP

## Marco de Gasto de Mediano Plazo

En el ejercicio de formulación del Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP, el Ministerio de Justicia y del Derecho, en su calidad de cabeza del sector, consolidó y remitió a la Dirección Nacional de Planeación los insumos para el Comité MGMP 2026-2029, el cual se llevó a cabo el 22 de mayo de 2025. En dicho Comité se destacaron los principales compromisos del Ministerio, entre ellos la aplicación de la Ley 2446 de 2025 sobre cárceles productivas, así como el cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Gobierno a través de los proyectos de inversión. El MGMP resultante de este ejercicio se encuentra actualmente vigente y constituye el marco de referencia para la programación presupuestal del sector; no obstante, se tiene previsto que sea actualizado durante el primer semestre de 2026, proceso para el cual ya se cuenta con un cronograma establecido. La información presupuestal derivada de este ejercicio se resume en el siguiente cuadro:

**MGMP 2026 - 2029 Sector Justicia**



Fuente: MGMP 2026-2029

## Anteproyecto de presupuesto 2027

El anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2027 y el Marco de Gasto de Mediano Plazo – MGMP se encuentran actualmente en proceso de formulación. En este contexto, el 29 de enero, en sesión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se realizó la socialización de los principales lineamientos, recomendaciones generales y aspectos clave para la programación presupuestal y la gestión de los proyectos de inversión, conforme a la información presentada. Así mismo, se dio a conocer el cronograma del proceso de formulación, el cual contempla las diferentes etapas de articulación institucional, revisión, ajuste y envío de la información a las instancias competentes, siendo este el cronograma que orientará el desarrollo del anteproyecto de presupuesto 2027 y del MGMP.

## 6. CONTRATACIÓN

**Contratos Suscritos periodo a reportar del 19 de noviembre de 2025 al 11 de febrero del 2026**

### B. CONTRATACIÓN

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	NÚMERO DE CONTRATOS
<b>VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE</b>	
Selección Abreviada Acuerdo Marco De Precios	10
Contratación Directa	6
Selección Abreviada Subasta Inversa	5
Mínima Cuantía	3
<b>FISCAL 2026 HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2026</b>	
Contratación Directa	640
Régimen Especial	5
Contratación Directa (Con Ofertas)	4
Mínima Cuantía	1
<b>Total</b>	<b>674</b>

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	OBJETOS CONTRACTUALES (TIPO DE CONTRATO)	N° DE CONTRATOS PROCESO EN SECOP	N° DE CONTRATOS EJECUTADOS	VALOR TOTAL
				(Millones de Pesos)
<b>VIGENCIA FISCAL 2025 DESDE EL 19 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE</b>				
Selección Abreviada Acuerdo Marco De Precios	Orden De Compra	10	10	\$ 1.272
Contratación Directa	Prestación De Servicios Profesionales	3	3	\$ 27
	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión	1	1	\$ 2
	Compraventa	1	1	\$ 26
	Convenio Interadministrativo	1	1	\$ 700
Selección Abreviada Subasta Inversa	Prestación De Servicios	3	3	\$ 2.481
	Compraventa	2	2	\$ 1.230
Mínima Cuantía	Prestación De Servicios	2	2	\$ 21
	Compraventa	1	1	\$ 62
<b>FISCAL 2026 HASTA EL 9 DE FEBRERO DEL 2026</b>				
Contratación Directa	Prestación De Servicios Profesionales	548	548	\$ 33.174
	Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión	83	83	\$ 2.508
	Prestación De Servicios	6	6	\$ 1.794

	Convenio Interadministrativo	1	1	\$ 0
	Contrato De Arrendamiento	1	1	\$ 14
	Compraventa	1	1	\$ 56
Régimen Especial	Consultoría Individual	5	5	\$ 364
Contratación Directa (Con Ofertas)	Contrato Interadministrativo	2	2	\$ 7.986
	Convenio De Asociación	1	1	\$ 1.150
	Compraventa	1	1	\$ 399
Mínima Cuantía	Contrato de Obra	1	1	\$ 10
<b>TOTAL</b>		<b>674</b>	<b>674</b>	<b>\$ 53.275</b>

El Ministerio de Justicia y del Derecho en el periodo comprendido entre el 19 de Noviembre del 2025 al 09 de febrero del 2026 adjudico un total de 674 contratos por un valor de \$ 53.275 millones de pesos, de estos, 19 contratos fueron por proceso de selección y 655 por contratación directa o de régimen especial.

Se adjunta base de datos como anexo con el objeto contractual, valor y enlace a la plataforma de consulta (SECOP, Tienda Virtual u Otro)

## 7. REGLAMENTOS Y MANUALES

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	194	17 de marzo de 2015
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	643	21 de agosto de 2015
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	752	12 de octubre de 2016
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	897	11 de noviembre de 2016
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	1145	6 de noviembre de 2018
MODIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	1259	14 de agosto de 2020
ACTUALIZACIÓN Y UNIFICACIÓN AL MANUAL ESPECIFICO DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS LABORALES DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO	Resolución Interna	784	04 de junio de 2024
MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1987	03 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO - EXPEDIR ACTO ADMINISTRATIVO QUE RESUELVE INDULTO	Resolución Interna	1940/2019	24 de abril de 2023

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO - ACTO DE POSTULACIÓN DE DESMOBILIZACIÓN AL PROCESO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN - ACCESO A LA JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	22 de septiembre de 2020
MANUAL-IMPLEMENTACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO - AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN DE CENTROS DE CONCILIACIÓN Y/O ARBITRAJE	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre del 2020
PROCEDIMIENTO - OTORGAMIENTO DE AVAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO Y/O EN INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	Resolución Interna	1940/2019	03 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2021
PROCEDIMIENTO - IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD	Resolución Interna	1940/2019	6 de junio de 2018
PROCEDIMIENTO - AUTORIZACIÓN PARA CONOCER LOS PROCEDIMIENTOS DE INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	Resolución Interna	1940/2019	10 de agosto del 2022
PROCEDIMIENTO - REPATRIACIONES	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2022
PROCEDIMIENTO - ASISTENCIA JUDICIAL INTERNACIONAL EN MATERIA PENAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO - TRAMITAR SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN PASIVA	Resolución Interna	1940/2019	20 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - TRAMITAR SOLICITUDES DE EXTRADICIÓN ACTIVA	Resolución Interna	1940/2019	29 de abril de 2025
PROCEDIMIENTO - COORDINACIÓN Y ASESORÍA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES EN ASUNTOS DE POLÍTICAS DE DROGAS	Resolución Interna	1940/2019	29 de abril de 2016
PROCEDIMIENTO -ACTUALIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN OFICIAL SOBRE DROGAS EN EL PORTAL DEL OBSERVATORIO DE DROGAS DE COLOMBIA	Resolución Interna	1940/2019	10 de septiembre del 2021
PROCEDIMIENTO - DESARROLLO DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES SOBRE DROGAS Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	Resolución Interna	1940/2019	10 de septiembre del 2021
CARACTERIZACIÓN - FORTALECIMIENTO DEL PRINCIPIO DE SEGURIDAD JURÍDICA	Resolución Interna	1940/2019	17 de octubre de 2023
PROCEDIMIENTO - DIVULGACIÓN DE INFORMACIÓN NORMATIVA SUIN-JURISCOL	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023
INSTRUCTIVO-ELABORACIÓN DOCUMENTOS INSUMO FORMATO WORD	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
INSTRUCTIVO-REGISTRO DE ENLACES DE AFECTACIONES NORMATIVOS Y JURISPRUDENCIALES EXPRESAS EN CICLOPE CMS EDITOR	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2020
INSTRUCTIVO-REGISTRO DE NORMAS Y PROVIDENCIAS EN CICLOPE CMS EDITOR.	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2020
PROCEDIMIENTO - DEFENSA DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO-DEPURACIÓN NORMATIVA	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2023
CARACTERIZACIÓN –FORMULACIÓN DE PROYECTOS NORMATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO-FORMULACIÓN DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO-SEGUIMIENTO A LOS PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
PROCEDIMIENTO-SEGUIMIENTO A CONCEPTOS DE PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS, CUESTIONARIOS DE CONTROL POLÍTICO Y SOLICITUDES CONGRESISTAS	Resolución Interna	1940/2019	23 de junio de 2017
CARACTERIZACIÓN-FORMULACIÓN Y ADOPCIÓN DE POLÍTICAS	Resolución Interna	1940/2019	07 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO-FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PUBLICAS	Resolución Interna	1940/2019	07 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN - DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL –PES- Y DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL –PEI	Resolución Interna	1940/2019	8 de mayo de 2020
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL-PAI	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO - FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2025
PROCEDIMIENTO DE FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO ACTUAL-PETI	Resolución Interna	1940/2019	01 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO- GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Resolución Interna	1940/2019	08 de julio de 2022
VISITAS DE CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA A CENTROS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	8 de mayo de 2025
PROCEDIMIENTO - CONTROL ADMINISTRATIVO AL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	20 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO - TRÁMITE DE AUTORIZACIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	2 de mayo de 2025
REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO DE LAS SOLICITUDES DE LICENCIA PREVIA A LA IMPORTACIÓN Y REGISTROS DE LIBRE IMPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS.	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre de 2024
REVISIÓN Y EMISIÓN DE CONCEPTO TÉCNICO SOLICITUDES DE LAS AUTORIZACIONES PREVIAS DE EXPORTACIÓN DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS CONTROLADOS	Resolución Interna	1940/2019	27 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO - DEVOLUCIÓN DE RECURSOS - CONTROL ADMINISTRATIVO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS	Resolución Interna	1940/2019	02 de junio de 2021

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO - SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES - SRPA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
ANÁLISIS Y ESTUDIO PARA EL TRÁMITE DE LICENCIAS Y MODIFICACIONES PARA EL USO MÉDICO Y CIENTÍFICO DEL CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Resolución Interna	1940/2019	9 de mayo de 2020
PROCEDIMIENTO - GESTIÓN DE BIENES	Resolución Interna	1940/2019	31 de marzo de 2025
GUÍA- GESTIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	31 de agosto de 2022
GUÍA- MANEJO DE RESIDUOS	Resolución Interna	1940/2019	12 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	Resolución Interna	1940/2019	6 de diciembre de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
GUÍA COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO- INGRESO Y RETIRO DE FUNCIONARIOS	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO-RECONOCIMIENTO DE PRIMA TÉCNICA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO NOVEDADES DE PERSONAL Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Resolución Interna	1940/2019	26 de septiembre de 2023
GUÍA - GESTIÓN DE ENCARGOS	Resolución Interna	1940/2019	23 de marzo de 2023
GUÍA DE GESTIÓN DE INCAPACIDADES	Resolución Interna	1940/2019	26 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN Y PAGO DE NÓMINA	Resolución Interna	1940/2019	3 de septiembre de 2024
GUÍA CERTIFICACIONES LABORALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO ADMINISTRACIÓN DE HISTORIAS LABORALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
GUÍA LIQUIDACIÓN Y PAGO DE HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS, RECARGOS NOCTURNOS Y DESCANSO COMPENSATORIO	Resolución Interna	1940/2019	3 de septiembre de 2024
GUÍA PRESTACIÓN SERVICIO AUXILIARES JURÍDICOS AD HONOREM Y/O PASANTE	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
GUÍA DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN DE FUNCIONARIOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO PLAN DE BIENESTAR SOCIAL	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Resolución Interna	1940/2019	18 de noviembre de 2021
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO CONCERTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE ACUERDOS DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO- INCENTIVOS PARA BICI-USUARIOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DISCIPLINARIA	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO DISCIPLINARIO VERBAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
CARACTERIZACIÓN -GESTIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	13 de octubre de 2022
GUÍA-POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024
PROCEDIMIENTO CONTROL DE CAMBIOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO SOPORTE A USUARIOS	Resolución Interna	1940/2019	5 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACCESO A RECURSOS INFORMÁTICOS	Resolución Interna	1940/2019	01 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO PUESTA EN PRODUCCIÓN DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	4 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO RESPALDO Y RESTAURACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	24 de octubre de 2025
AFINAMIENTO DE MOTOR Y BASES DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de febrero de 2025
PROCEDIMIENTO-CONTROL DE CAMBIOS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	Resolución Interna	1940/2019	23 de octubre de 2025
CARACTERIZACIÓN - PROCESO DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	22 de julio de 2025
AUDITORIA INTERNA	Resolución Interna	1940/2019	08 de noviembre de 2022
CARACTERIZACIÓN – GESTIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2024
MANUAL DE CONTRATACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	02 de agosto de 2022
PROCEDIMIENTO- SOLICITUD, TRÁMITE Y SUSCRIPCIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Resolución Interna	1940/2019	19 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO IMPOSICIÓN DE MULTAS, CLÁUSULA PENAL Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD	Resolución Interna	1940/2019	20 de marzo de 2024
PROCEDIMIENTO - SOLICITUD Y TRÁMITE DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	23 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO - REGISTRO DEL CONTRATO Y PAGOS EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	04 de octubre de 2023
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN JURÍDICA	Resolución Interna	1940/2019	28 de abril de 2025
GUÍA DE COBRO ADMINISTRATIVO PERSUASIVO Y COACTIVO	Resolución Interna	1940/2019	25 de abril de 2025
GUÍA DE EXTINCIÓN DE DOMINIO	Resolución Interna	1940/2019	26 de enero de 2022

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, REVISIÓN JURÍDICA Y APROBACIÓN DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO - ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE PETICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - TRÁMITE DE CONSULTAS A LA SALA DE CONSULTA Y SERVICIO CIVIL DEL CONSEJO DE ESTADO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO - PARA CONTESTAR ACCIÓN DE TUTELA	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - PUBLICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTENIDO GENERAL Y ABSTRACTO	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO-DETERMINACIÓN DEL RIESGO PROCESAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO - SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN Y MASC	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO -PAGO DE SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO -ACCIÓN DE REPETICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	28 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN FINANCIERA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
MANUAL - POLÍTICAS CONTABLES	Resolución Interna	1940/2019	31 de diciembre de 2024
GUÍA-EVALUACIONES FINANCIERAS PARA PROCESOS CONTRACTUALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de diciembre de 2015
GUÍA-SEGUIMIENTO Y LEGALIZACIÓN DE ANTICIPOS	Resolución Interna	1940/2019	24 de julio de 2020
GUÍA -ELABORACIÓN DE INFORMES, REPORTES Y ESTADOS CONTABLES	Resolución Interna	1940/2019	20 de junio de 2024
GUÍA - REQUERIMIENTOS PARA USO DEL SIIF	Resolución Interna	1940/2019	9 de abril de 2025
PROCEDIMIENTO -GESTIÓN PRESUPUESTAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de octubre de 2024
INSTRUCTIVO-ELABORAR CERTIFICACIONES TRIBUTARIAS Y/O DE PAGOS	Resolución Interna	1940/2019	01 de agosto de 2022
INSTRUCTIVO - CONSTRUIR CUENTAS POR PAGAR	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
INSTRUCTIVO- REALIZAR APERTURA, SUSTITUCIÓN, TERMINACIÓN DE CUENTAS CORRIENTES Y/O AHORROS	Resolución Interna	1940/2019	01 de agosto de 2022
INSTRUCTIVO-MONETIZAR LOS RECURSOS EN MONEDA EXTRANJERA	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO -GESTIÓN PAGOS Y REINTEGROS	Resolución Interna	1940/2019	14 de enero de 2025
PROCEDIMIENTO - ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y CONCILIACIÓN DE CUENTAS.	Resolución Interna	1940/2019	02 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO - MANEJO DE CAJAS MENORES	Resolución Interna	1940/2019	19 de junio de 2025
PROCEDIMIENTO - COMISIÓN DE SERVICIOS Y AUTORIZACIÓN DE VIAJE AL INTERIOR DEL PAÍS Y EXPEDICIÓN DE TIQUETES	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2025
GUÍA EXPEDICIÓN DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN CONTABLE	Resolución Interna	1940/2019	30 de diciembre de 2024
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	03 de marzo de 2023

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
GUÍA - ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	27 de junio de 2018
MANUAL – DEL SISTEMA INTEGRADO DE CONSERVACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2022
PROCEDIMIENTO- RECEPCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA CORRESPONDENCIA EXTERNA	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO - GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA CON DESTINO EXTERNO	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2020
PROCEDIMIENTO- SOLICITUD, PRÉSTAMO Y CONSULTA S DE EXPEDIENTES Y DOCUMENTOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2022
PROCEDIMIENTO- ELIMINACIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
PROCEDIMIENTO-DISPOSICIÓN FINAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2021
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	15 de octubre de 2024
MANUAL DE COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
MANUAL-METODOLOGÍA DEL PROCESO ESTADÍSTICO DE LA CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO – GESTIÓN DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA – POLÍTICA DE TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024
GUÍA - USO DE REDES SOCIALES	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
GUÍA- POLÍTICA CONTENIDO WEB	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
CARACTERIZACIÓN – GESTIÓN DE LA RELACIÓN CON GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	20 de agosto de 2024
GUÍA-LINEAMIENTOS PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	22 de mayo de 2020
MANUAL-SERVICIO AL CIUDADANO	Resolución Interna	1940/2019	06 de diciembre de 2021
MANUAL-PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN GESTIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	18 de agosto de 2020
PROCEDIMIENTO – GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	06 de diciembre de 2021
CARACTERIZACIÓN – MEJORA INTEGRAL DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de julio de 2024
MANUAL-SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	10 de octubre de 2022
PROCEDIMIENTO-ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS, DE MEJORA DE CORRECCIONES	Resolución Interna	1940/2019	16 de junio de 2020
GUÍA-ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	Resolución Interna	1940/2019	29 de julio de 2024
PROCEDIMIENTO- ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	17 de julio de 2024
PROCEDIMIENTO- CONTROL DE PRODUCTO O SERVICIO NO CONFORME	Resolución Interna	1940/2019	27 de marzo de 2023

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
GUÍA-FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO A INDICADORES DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO-GESTIÓN DE CAMBIOS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
CARACTERIZACIÓN PROCESO GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
CARACTERIZACION GESTION CONTRA LA CIRIMINALIDAD Y LA REINCIDENCIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de agosto de 2022
CARACTERIZACIÓN DE FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS NORMATIVOS	Resolución Interna	1940/2019	15 de diciembre de 2020
CARACTERIZACIÓN DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	13 de octubre de 2022
GUÍA INSTAURACIÓN Y MANEJO DE QUEJAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA EXPEDICIÓN DE CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LOS MODELOS DE ATENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	18 de julio de 2023
GUÍA AUTORIZACIÓN PARA LA CREACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CENTROS DE CONCILIACIÓN, ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN	Resolución Interna	1940/2019	24 de noviembre de 2020
GUÍA PARA LA GESTIÓN DEL BANCO DE INICIATIVAS Y PROYECTOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN MATERIA DE JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de abril de 2025
GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE SISTEMAS Y MECANISMOS DE JUSTICIA PROPIA DE LOS PUEBLOS ÉTNICOS	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
GUÍA PARA EL DESARROLLO DE ENCUENTROS CON COMUNIDADES ÉTNICAS	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
GUÍA GESTIÓN Y USO DE LA HERRAMIENTA LEGALAPP	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
GUÍA GESTIÓN Y EDICIÓN DE CONTENIDOS PARA LA HERRAMIENTA WEB - CONEXIÓN JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	16 de septiembre de 2024
GUÍA PARA LA GESTIÓN DE LA RED Y EL SUBSITIO "TEJIENDO JUSTICIA"	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
GUÍA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA EN CASOS ESPECIALES: RECONSTRUCCIÓN, REUBICACIÓN O MODELO DE ATENCIÓN ADICIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de marzo de 2021
GUÍA ACOMPAÑAMIENTO CASAS DE JUSTICIA Y CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
GUÍA PROTOCOLO DE VISITA CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
GUÍA OPERACIONES DE CRÉDITO PÚBLICO CON LA BANCA MULTILATERAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de febrero de 2020
GUÍA COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	28 de febrero de 2020
GUÍA PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO ESTRATÉGICO	Resolución Interna	1940/2019	16 de octubre de 2024

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
GUÍA SOBRE EL CONFLICTO DE INTERESES	Resolución Interna	1940/2019	26 de noviembre de 2024
GUÍA COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA	Resolución Interna	1940/2019	17 de marzo de 2025
GUÍA VOCEROS	Resolución Interna	1940/2019	29 de septiembre de 2023
GUÍA DATOS ABIERTOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA DESARROLLO DE ETL	Resolución Interna	1940/2019	26 de junio de 2025
GUÍA VERIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	21 de febrero de 2025
GUÍA ANONIMIZACIÓN DE DATOS	Resolución Interna	1940/2019	20 de diciembre de 2024
GUÍA POSTULACIÓN DE INICIATIVAS DE GOBIERNO DIGITAL EN SELLO DE EXCELENCIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de abril de 2025
GUÍA ATRIBUTOS DE CALIDAD	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020
GUÍA PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de diciembre de 2020
GUÍA PARA DOCUMENTAR METADATOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de febrero de 2025
GUÍA LINEAMIENTOS DE GOBIERNO DE DATOS MAESTROS	Resolución Interna	1940/2019	25 de febrero de 2025
GUÍA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2023
GUÍA RÉGIMEN SANCIONATORIO	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2020
GUÍA POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	26 de diciembre de 2024
GUÍA PARA LA PRESENTACIÓN Y TRÁMITE DE DENUNCIAS POR PRESUNTAS CONDUCTAS DE ACOSO SEXUAL LABORAL	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2020
GUÍA TRÁMITE DE LIBRANZAS	Resolución Interna	1940/2019	5 de marzo de 2025
GUÍA ESTRATEGIAS DE RESPALDO Y RESTAURACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	4 de marzo de 2025
MANUAL DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
MANUAL DE ARCHIVO Y CORRESPONDENCIA	Resolución Interna	1940/2019	23 de diciembre de 2020
MANUAL EXTINCIÓN DE DOMINIO	Resolución Interna	1940/2019	12 de mayo de 2014
MANUAL DE INDUCCIÓN - REINDUCCIÓN	Resolución Interna	1940/2019	25 de febrero de 2022
PROCEDIMIENTO ANÁLISIS Y DESARROLLO DE ESTRATEGIAS Y ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA JUSTICIA CON ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO ARTICULACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA EL DESARROLLO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS SECTORIALES DE ACCESO A LA JUSTICIA FORMAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y ESTRATEGIAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA INCLUSIVA CON ENFOQUE DE GÉNERO Y DISCAPACIDAD	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA - LEGALAPP	Resolución Interna	1940/2019	24 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO CREACIÓN DE USUARIO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LA CONCILIACIÓN, EL ARBITRAJE Y LA AMIGABLE COMPOSICIÓN (SICAAC)	Resolución Interna	1940/2019	27 de abril de 2021
PROCEDIMIENTO APROBACIÓN DE FUNCIONAMIENTO CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO CONTROL Y VIGILANCIA CONSULTORIOS JURÍDICOS	Resolución Interna	1940/2019	10 de mayo de 2023
PROCEDIMIENTO GESTION DEL CONOCIMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	30 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE RECLUSIÓN DEL ORDEN NACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LA SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE POLÍTICA CRIMINAL PARA LA EMISIÓN DE CONCEPTOS SOBRE PROYECTOS DE LEY O ACTOS LEGISLATIVOS EN MATERIA DE POLÍTICA CRIMINAL	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTION DE LA INFORMACION PARA EL OPC	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2020
PROCEDIMIENTO CONTROL EN EL ACCESO SEGURO E INFORMADO AL USO MÉDICO Y CIENTÍFICO DEL CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	30 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO CONTROL DE CUPOS AL CULTIVO DE PLANTAS DE CANNABIS PSICOACTIVO	Resolución Interna	1940/2019	27 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO ACTO DE POSTULACIÓN DE DESMOBILIZADOS AL PROCESO DE LA LEY DE JUSTICIA Y PAZ	Resolución Interna	1940/2019	14 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO: SEGUIMIENTO DE PAGOS Y CUENTAS POR COBRAR- LICENCIAS CANNABIS CON FINES MÉDICOS Y CIENTÍFICOS	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2024
PROCEDIMIENTO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Resolución Interna	1940/2019	15 de junio de 2022
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO APLICABLE A LAS LICENCIAS DE CANNABIS	Resolución Interna	1940/2019	14 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN Y SEGUIMIENTO PRESUPUESTAL DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO Y DEL SECTOR JUSTICIA	Resolución Interna	1940/2019	2 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DEL SECTOR JUSTICIA Y DEL DERECHO DENTRO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Resolución Interna	1940/2019	8 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO MONITOREO DE PROGRAMAS MISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	23 de febrero de 2022
GUÍA DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Resolución Interna	1940/2019	15 de septiembre de 2023
GUÍA USO DEL MÓDULO PLAN DE PAGOS EN EL SECOP II	Resolución Interna	1940/2019	26 de enero de 2024
PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN, APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES	Resolución Interna	1940/2019	28 de noviembre de 2024

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO LIQUIDACIÓN DE CONTRATO/ CONVENIO /ORDEN DE COMPRA Y CIERRE DE CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL	Resolución Interna	1940/2019	6 de febrero de 2024
PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y CONVENIOS	Resolución Interna	1940/2019	28 de julio de 2022
PROCEDIMIENTO CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Resolución Interna	1940/2019	1 de noviembre de 2023
PROCEDIMIENTO SOLICITUD Y CIERRE DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN EN SECOP II	Resolución Interna	1940/2019	15 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO TERMINACIÓN ANTICIPADA Y/O LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO MODIFICACIÓN CONTRACTUAL LIBERACIÓN DE RECURSOS CONTRATOS Y CONVENIOS	Resolución Interna	1940/2019	13 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y FIRMA DE DOCUMENTOS EN EL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL	Resolución Interna	1940/2019	1 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO REPORTES DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	23 de octubre de 2025
PROCEDIMIENTO PARA EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	13 de junio de 2025
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE INCIDENTES	Resolución Interna	1940/2019	5 de noviembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE VULNERABILIDADES TÉCNICAS	Resolución Interna	1940/2019	5 de noviembre de 2020
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2020
PROCEDIMIENTO TELETRABAJO	Resolución Interna	1940/2019	11 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO CETIL	Resolución Interna	1940/2019	14 de septiembre de 2023
PROCEDIMIENTO DIVULGACIÓN DE BECAS	Resolución Interna	1940/2019	13 de septiembre de 2023
GUÍA MANEJO DE COPIAS DE SEGURIDAD PARA EQUIPOS DE COMPUTO	Resolución Interna	1940/2019	29 de julio de 2024
GUÍA MODELO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE COMISARIAS	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO CONTROL DE COMISARÍAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACIÓN MODELOS DE ATENCIÓN COMISARIAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	1 de agosto de 2024
INSTRUCTIVO CARGUE DE SOPORTES DE PAGO AL APLICATIVO MICC MÓDULO "CONSULTA DE CUOTAS"	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2024
GUÍA POLITICA DE INTEGRIDAD, ÉTICA Y TRANSPARENCIA DEL MINISTERIO DE JUSTICIA Y EL DERECHO	Resolución Interna	1940/2019	13 de diciembre de 2024
GUÍA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE TABLEROS DE CONTROL	Resolución Interna	1940/2019	13 de febrero de 2025

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
PROCEDIMIENTO RECONSTRUCCIÓN DE EXPEDIENTES DOCUMENTALES	Resolución Interna	1940/2019	26 de agosto de 2024
PROCEDIMIENTO TRÁMITE CUENTAS Y FACTURAS GGFC- CENTRAL DE CUENTAS	Resolución Interna	1940/2019	25 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO EXPEDICIÓN DE CONCEPTOS TÉCNICOS SOBRE MEZCLAS Y/O PRODUCTOS QUÍMICOS	Resolución Interna	1940/2019	18 de septiembre de 2024
PROCEDIMIENTO ACOMPAÑAMIENTO, ASESORÍA TÉCNICA Y OPERATIVA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA CONCILIACIÓN EN EQUIDAD	Resolución Interna	1940/2019	30 de septiembre de 2024
CARACTERIZACIÓN CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	Resolución Interna	1940/2019	23 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO DE INSTRUCCIÓN	Resolución Interna	1940/2019	27 de agosto de 2025
PROCEDIMIENTO ORDINARIO Y VERBAL	Resolución Interna	1940/2019	24 de octubre de 2024
PROCEDIMIENTO IMPLEMENTACION DE MEDIDAS ADMINISTRATIVAS PREVENTIVAS- SUSTANCIAS QUIMICAS	Resolución Interna	1940/2019	27 de marzo de 2025
PROCEDIMIENTO COMERCIO EXTERIOR - CANNABIS PARA USO MEDICINAL Y CIENTÍFICO	Resolución Interna	1940/2019	29 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO INSPECCIÓN Y VIGILANCIA COMISARÍAS DE FAMILIA	Resolución Interna	1940/2019	30 de agosto de 2024
GUÍA COMISIÓN DE SERVICIOS O AUTORIZACIÓN DE VIAJES INTERNACIONALES	Resolución Interna	1940/2019	1 de noviembre de 2024
PROCEDIMIENTO MONITOREO DE LA GARANTÍA DE DDHH DE LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES PRIVADOS DE LA LIBERTAD EN EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES- SRPA	Resolución Interna	1940/2019	12 de mayo de 2025
GUIA EXPEDICIÓN DEL CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LOS PROYECTOS DE AMPLIACIÓN, MANTENIMIENTO Y/O DOTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE CASAS DE JUSTICIA Y CENTROS DE CONVIVENCIA CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	27 de junio de 2025
PROCEDIMIENTO DE AUDITORÍA INTERNA	Resolución Interna	1940/2019	22 de julio de 2025
PROCEDIMIENTO EVALUACIÓN DE NOTICIAS DISCIPLINARIAS	Resolución Interna	1940/2019	28 de agosto de 2025
GUÍA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE COMISARÍAS DE FAMILIA MÓVILES CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS	Resolución Interna	1940/2019	12 de septiembre de 2025
PROCEDIMIENTO ACTUALIZACIÓN DEL NORMOGRAMA	Resolución Interna	1940/2019	8 de octubre de 2025
GUÍA DE IMPLEMENTACIÓN DE OBSERVATORIOS	Resolución Interna	1940/2019	23 de octubre de 2025
FORMATO - ORDEN DE SERVICIO PARA MANTENIMIENTO DEL PARQUE AUTOMOTOR	Resolución Interna	1940/2019	19 de noviembre de 2025
ADMINISTRACIÓN PARQUE AUTOMOTOR	Resolución Interna	1940/2019	19 de noviembre de 2025
SOLICITUD DE ACUERDO DE FACILIDAD DE PAGO	Resolución Interna	1940/2019	20 de noviembre de 2025

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
ACUERDO DE FACILIDAD DE PAGO	Resolución Interna	1940/2019	20 de noviembre de 2025
GUÍA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL CONFLICTO DE INTERÉS	Resolución Interna	1940/2019	5 de diciembre de 2025
DECLARACIÓN DE IMPEDIMENTO SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2025
POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2025
POLÍTICA DE TECNOLOGÍAS Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2025
CARACTERIZACIÓN GESTIÓN FINANCIERA	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2025
PROCEDIMIENTO GESTIÓN DE ACTIVOS DE INFORMACIÓN	Resolución Interna	1940/2019	9 de diciembre de 2025
CARACTERIZACIÓN - GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	Resolución Interna	1940/2019	16 de diciembre de 2025
DOCUMENTO ACTUALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2025
INFORME AVANCE MENSUAL DEL PROYECTO	Resolución Interna	1940/2019	17 de diciembre de 2025
FORMULACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO DE PROGRAMAS MISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	18 de diciembre de 2025
MONITOREO DE PROGRAMAS MISIONALES DE FUNCIONAMIENTO	Resolución Interna	1940/2019	18 de diciembre de 2025
OTORGAMIENTO DE AVAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN EN CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL EN DERECHO O EN INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE Y DE LA PEQUEÑA COMERCIANTE	Resolución Interna	1940/2019	23 de diciembre de 2025
MANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Resolución Interna	1940/2019	31 de diciembre de 2025
GUIA DE RENDICION DE CUENTAS	Resolución Interna	1940/2019	31 de diciembre de 2025
MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES	Resolución Interna	1940/2019	20 de enero de 2026
CARACTERIZACION - DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN INSTITUCIONAL	Resolución Interna	1940/2019	23 de enero de 2026
FORMATO DECLARACIÓN JURAMENTADA	Resolución Interna	1940/2019	26 de enero de 2026

DENOMINACIÓN DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	MECANISMO DE ADOPCIÓN	Nº DE ACTO DE ADOPCIÓN	FECHA DE ADOPCIÓN VIGENCIA
Nota: Los documentos referentes al Sistema Integrado de Gestión Institucional tienen como acto administrativo de adopción vigente a la Resolución 1940 de 2019, sin embargo, cada uno de ellos tiene una fecha de vigencia diferente.			

Fuente: Listado maestro de documentos – Sistema DARUMA

## 8. CONCEPTO GENERAL

Desde el 19 de noviembre de 2025, el enfoque y línea de acción con el cual se orientó el Ministerio de Justicia y del Derecho fue el acceso a la justicia como un derecho humano fundamental y una responsabilidad del Estado, en tal sentido el compromiso del ministerio estuvo orientado al diseño e implementación de políticas públicas que promuevan el acceso a la justicia formal y alternativa, combatan la delincuencia, prevengan y medien los delitos, y fortalezcan la política de drogas. Estas políticas debían ser transversales y considerar la diversidad de los territorios del país, incorporando una perspectiva de derechos humanos y abordando la institucionalización de estos derechos.

Fueron 84 días dedicados a concentrar esfuerzos en aquellas temáticas que prioritariamente se requieren en el servicio público de justicia, entre las que se destacan “pequeñas reformas” que generaron el mayor consenso entre los diferentes sectores del poder público y privado.

Lograr presentar resultados de gestión, implicó un mejoramiento institucional interno y una articulación con las entidades adscritas y del sector Justicia, entre las que se destacan:

- Se logró la motivación de trabajo en equipo y la comunicación asertiva, que permitieron la interacción y la generación de ambientes de trabajo saludables al interior del ministerio y del sector.
- Se conformó un equipo encargado de coordinar, tanto en el Ministerio como con las entidades adscritas, el seguimiento del presupuesto de manera tal que se optimizara recursos y se logre ejecutar de manera óptima el presupuesto anual.
- Al Sector Justicia y del Derecho se le asignaron \$5.651.496 millones para la vigencia 2026, de los cuales al Ministerio de Justicia y del Derecho se le aprobaron \$166.399 millones para funcionamiento sin incluir servicio de la deuda y \$64.975 millones para inversión.
- A la entidad, para la vigencia fiscal 2025, le fue asignado un monto de \$218.546 millones, de los cuales el 69,86% corresponde a gastos de funcionamiento y el 30,14% a inversión. Con corte a 31 de diciembre de 2025, el Ministerio ha comprometido un valor de total de \$214.840 millones correspondiente al 98% del presupuesto total; y se ha obligado un valor total de \$183.272 millones, equivalentes al 84% del presupuesto total.

- En relación con las reservas presupuestales constituidas en la vigencia 2024 y que fueron atendidas en la vigencia 2025, cuyo montó definitivo ascendió a \$11.512.297.158, estas se ejecutaron al 100%.
- La ejecución presupuestal de la vigencia 2025, cuya apropiación ascendió a \$218.545.8 millones de pesos, se comprometió \$214.845.8 millones de pesos, que corresponde al 98.31%. De estos compromisos se logró pagos por \$182.578.7 que corresponde al 83.54%.
- Producto de los compromisos pendientes por pagar, se constituyó las reservas presupuestales vigencia 2025, para ser atendidas en la vigencia 2026, el monto ascendió a \$31.568 millones de pesos, de los cuales se han obligado el 85%. A la fecha los pagos realizados de estas reservas ascienden al 46%, del total constituido.
- En lo relacionado con la gestión contable, se presentaron los estados financieros con corte a 31 de diciembre del 2025, con las respectivas notas a los estados financieros, dando cumplimiento a lo establecido por las normas contables de la nación.
- Durante enero de 2026 se suscribieron 647 contratos por valor de \$47.319.146.591; 15 con personas jurídicas por \$ 11.525.457.022 y 632 con personas naturales por \$35.783.589.569
- Se actualizó la base de liquidaciones de contratos y convenios, la cual permite generar alertas sobre radicaciones en el Grupo de Gestión Contractual, y pérdidas de competencia.
- La entidad se ha enfocado en actualizar y mejorar la implementación de los instrumentos archivísticos exigidos por ley, al igual que el Sistema integrado de conservación documental, por lo cual se actualizaron el Programa de Gestión Documental, las Tablas de Valoración Documental y se formuló el Plan Institucional de Archivo.
- Igualmente, durante la vigencia del año 2025 se han realizado reuniones y mesas de trabajo para mejorar la calidad de la información y reportes de las PQRDS, así como reforzar los controles al procedimiento de gestión de requerimientos conforme a las observaciones y auditorías realizadas por las Oficina de Control Interno y Control Disciplinario Interno.
- El logro más importante en la gestión se encuentra en el cumplimiento del indicador de oportunidad de respuesta en la gestión de PQRSD de los periodos reportados, los cuales muestran un comportamiento superior al 90% de cumplimiento, sobre los términos de respuesta.
- En la vigencia 2025 se formuló y aprobó el Plan Institucional de Capacitación-PIC, mediante el contrato 637 de 2025 con TIINDUX S.A.S, está en desarrollo de 4 diplomados, para mejorar las habilidades y competencias de los funcionarios: Diplomado en Derecho Humanos y Acceso a la Justicia Transicional, Métodos Alternos de Solución de Conflictos; con extensión a diplomado en conciliación extrajudicial en Derecho, en Derecho Administrativo, Disciplinario y Probatorio y en Transformación Digital (14 inscritos) finalizó 19 de noviembre 2025.
- Para la vigencia 2025 fue diseñado y se aprobó el Plan de Bienestar con el propósito de fortalecer la calidad de vida y el desarrollo integral de los colaboradores,

publicado en la página del Ministerio, a través del cual dentro del periodo se realizaron las siguientes actividades.

- Respecto del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo, fundamentado en el Decreto No. 1072 de 2015 y las modificaciones de la resolución No. 312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, para el 2024 se realizaron actividades enfocadas en campañas de promoción y prevención, brigada de emergencias, simulacro de evacuación, plan de formación y capacitación, Programa de Vigilancia Epidemiológica Osteomuscular, Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV), Programa de Vigilancia Epidemiológica en Riesgo Psicosocial, evaluaciones médicas ocupacionales, afiliaciones a ARL, Se actualizó de manera permanente la matriz legal del SG-SST, profesiograma, Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), Política de Seguridad y Salud en el Trabajo, Política de prevención de consumo de tabaco y/o vapeadores o cigarrillos electrónicos, alcohol y sustancias psicoactivas y Política para el control de emergencias.

Para finalizar, se resalta el informe ejecutivo, el mejoramiento del clima organizacional, el aprovechamiento de mejores prácticas, la racionalización de trámites, la aprobación de proyectos, la obtención de mejor calificación en el desempeño; una mayor planeación, ejecución y control en la contratación y en la delegación del gasto, mayor eficiencia en la ejecución presupuestal, utilización de tecnologías de las comunicaciones y de la información para dichas actividades, incluso para organizar los archivos y el apoyo documental y para la consolidación y actualización de inventarios en general.

Con el fin de consolidar los anteriores logros, el Ministerio de Justicia y del Derecho se comprometió a trabajar incansablemente en el diseño e implementación de políticas públicas efectivas que promuevan el acceso a la justicia, combatan la delincuencia y contribuyan a la construcción de una sociedad más justa y pacífica, cumpliendo con los lineamientos establecidos por el señor Presidente de la República.

Se adjunta documentos financieros de acuerdo con los lineamientos expedidos por la CGN mediante Resolución 172 de 2023, como parte de la entrega.

## 9. FIRMA

---

**ROBERTO ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO**

## 10. OTRAS FIRMAS:

En caso de muerte, incapacidad por enfermedad o ausencia injustificada de que trata el artículo 8° de la Ley 951 de 2005.

-----  
NOMBRE Y FIRMA

FUNCIONARIO DE JERARQUIA

INMEDIATA INFERIOR

(Autorizado)

Relación de la Autorización previa del jefe Inmediato: No. \_\_\_\_\_ Fecha. \_\_\_\_\_

NOMBRE Y FIRMA

JEFE DE CONTROL INTERNO

O SU DELEGADO

-----  
NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C. NOMBRE, CARGO, FIRMA y No. C.C.

PRIMER TESTIGO SEGUNDO TESTIGO

-----  
(\* ) FUENTE: Ley 951 de 2005 y articulado de la presente resolución orgánica.



OFI26-00040035 / GFPU 13130000  
Bogotá D.C., 4 de marzo de 2026

Ministro  
**JORGE IVÁN CUERVO RESTREPO**  
Ministro de Justicia y del Derecho  
Ministerio de Justicia y del Derecho  
Carrera 13 No. 52 - 95  
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.  
jorge.cuervo@minjusticia.gov.co



Clave:  
utFK40GxPk

Asunto: Entrega Informe de gestión ley 951 de 2005. Encargo Ministerio de Justicia y del Derecho

Respetado Ministro Cuervo.

Cordial saludo.

Por medio del presente realizo entrega del informe gestión y sus adjuntos, en mi calidad de Ministro de Justicia y del Derecho (e) en el periodo comprendido entre el 19 de noviembre de 2025 y el 11 de febrero de 2026.

Lo anterior para su conocimiento y el de las autoridades competentes, en cumplimiento de la ley 951 de 2005.

Sin otro particular.

Cordialmente,

**ROBERTO ANDRÉS IDARRAGA FRANCO**  
Secretario de Transparencia  
SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia  
Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800  
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896333

Certificado  
SC5672-1

Página | 1

Adjunto: lo enunciado  
Elaboró: Carmen Arenas. Asesora

Información Pública

**Presidencia de la República**

Dirección: Calle 7 No. 6 - 54, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666



CO - 088 / 2023 /  
ICONTEC

Certificado  
SA-CER897052

Certificado  
ST-CER896353

Certificado  
SC-CER72-1